

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE ECONOMÍA

Disertación previa a la obtención del título de Economista

**ASOCIATIVIDAD COMO MECANISMO DE DESARROLLO:
UN ANÁLISIS DE LAS ASOCIACIONES DE SERVICIOS DE
LIMPIEZA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EN EL PERIODO 2010 - 2015**

Juan Sebastián Mideros Jaramillo

juan.r.mideros@gmail.com

Directora:

Lorena Saavedra Yépez

lore.saavedra.yeppez@gmail.com

Quito, noviembre de 2017

Resumen

El presente es un estudio exploratorio y descriptivo en el que se reflexiona sobre los componentes del desarrollo humano; analizando a la asociatividad enmarcada en el enfoque de Economía Popular y Solidaria como mecanismo de desarrollo individual y social. A través del mismo, se busca verificar si, la asociatividad mediante la ampliación multidimensional de las opciones, capacidades y libertades, integra un mecanismo de desarrollo. Para el análisis se diseñó un estudio de caso comparativo, integrado por trabajadores de limpieza asociados como grupo objetivo, y trabajadores de limpieza bajo dependencia de un patrono como grupo control. Para la recolección de datos se realizaron encuestas que se aplicaron en trece instituciones públicas y privadas del Distrito Metropolitano de Quito, localidad donde los trabajadores brindan el servicio de limpieza. Los resultados de la encuesta demostraron que el personal asociado mantiene un mayor nivel de participación política y social, constituyéndose en promotores de la integración política de los ciudadanos. En segundo lugar se demostró la influencia de la asociatividad en el aumento de las capacidades, a través de un mayor consumo de bienes y servicios básicos. Finalmente se evidenció que la asociatividad permite generar un mayor ingreso derivado de su trabajo, aumentando de esta manera su espectro de opciones para llegar a ser y cumplir con sus concepciones de vida. Este estudio aporta elementos para la reflexión del diseño de un modelo económico cooperativo y solidario que centre al ser humano sobre el mercado y el capital tradicional.

Palabras Claves: Desarrollo, Economía popular y solidaria, Asociatividad.

Abstract

This is an exploratory and descriptive study that reflects on the various components of human development; by analyzing the associativity framed by the aspects of Social and Solidarity Economy as a mechanism of individual and social development. It means to verify if the associativity with the multidimensional aspects of options, capabilities and liberties, integrates a growth mechanism. For the analysis, a comparative case study was designed; made up of: associated cleaning workers as an objective group, and cleaning workers dependent on an employer as control group. For the data recollection, 13 public and private institutions that provide cleaning services in Quito's Metropolitan District, were surveyed. The results from the survey revealed that, firstly, associated workers maintain a higher level of political and social involvement, being promoters of civilian political integration. Secondly, it revealed that the associativity influences purchasing capabilities, through a higher consumption of basic goods and services. Finally, it exposes that associativity allows to generate a higher income from their work, therefore, increasing their spectrum of options to achieve their concept of life. This study provides a reflection on the design of an cooperative and solidary economic model, that centers the human being above the market and traditional capital.

Keywords: Development, Social and Solidarity Economy, Associativity.

*A mi hija Emma
con su amor ilumina mi vida*

A mi familia por su amor y apoyo incondicional

*A la Econ. Lorena Saavedra por su amabilidad en todo el proceso de dirección,
además de su guía académica.*

A mis amigos y amigas, a las asociaciones.

ASOCIATIVIDAD COMO MECANISMO DE DESARROLLO: UN ANÁLISIS DE LAS ASOCIACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL PERIODO 2010 - 2015

<i>Introducción</i>	9
<i>Metodología de Trabajo</i>	12
<i>Preguntas de Investigación</i>	12
<i>Objetivos</i>	12
1. Fundamentación Teórica	16
1.1. <i>Visiones de Desarrollo a lo largo de la historia</i>	16
1.2. <i>Nuevas visiones del desarrollo</i>	22
1.3. <i>Economía Popular y Solidaria</i>	28
2. Marco Técnico para el Estudio de un Caso	38
2.1. <i>Diseño de la investigación en campo</i>	38
2.2. <i>Definición de las variables</i>	38
2.3. <i>Población y muestra</i>	40
2.4. <i>Instrumentos y procedimientos</i>	44
2.5. <i>Análisis de datos</i>	45
3. La asociatividad y el fomento de la participación política y social bajo un esquema de desarrollo	47
<i>Caso de estudio: comparación de los niveles de participación ciudadana entre asociados y trabajadores bajo dependencia</i>	54
4. La composición económica del ingreso y generación de opciones para el desarrollo de las asociaciones	59
<i>Caso de estudio: comparación de la composición del ingreso de trabajadores asociados y trabajadores bajo dependencia</i>	64
5. Satisfacción de las necesidades básicas y aumento de las capacidades	69
<i>Caso de estudio: comparación de tenencia de vivienda y satisfacción de las necesidades básicas para el aumento de las capacidades de los asociados frente a los trabajadores bajo dependencia.</i>	75
Conclusiones	81
Recomendaciones	84
Referencias Bibliográficas	86
Anexos	95

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Porcentaje de Ausentismo en las últimas elecciones -----	47
Gráfico 2: Evolución de Participación Política -----	48
Gráfico 3: Distribución de los grupos políticos y sociales -----	50
Gráfico 4: Grupos de participación ciudadana-----	51
Gráfico 5: Instituciones participantes en la rendición de cuentas -----	54
Gráfico 6: Como resuelven los problemas del barrio o parroquia. Año 2017 -----	56
Gráfico 7: Principal razón por la cual votan. Año 2017 -----	58
Gráfico 8: Evolución de las Asociaciones-----	60
Gráfico 9: Composición del ingreso de los Trabajadores bajo dependencia 2015 -----	61
Gráfico 10: Contratos adjudicados por servicios de limpieza -----	63
Gráfico 11: Montos adjudicados a Asociaciones de Limpieza -----	64
Gráfico 12: Relación de afiliación con el IESS. Año 2017 -----	66
Gráfico 13: Ingresos derivados de sobresueldos, utilidades y vacaciones. Año 2017 ----	67
Gráfico 14: Rango de ingresos y gastos mensuales. Año 2017-----	68
Gráfico 15: Tenencia de Vivienda -----	71
Gráfico 16: Acceso a servicios básicos -----	71
Gráfico 17: Acceso a la vivienda-----	72
Gráfico 18: Nivel de acceso a TIC-----	73
Gráfico 19: Demanda de salud -----	75
Gráfico 20: Tenencia de vivienda. Año 2017 -----	76
Gráfico 21: Acceso a Tics. Año 2017 -----	78
Gráfico 22: Acceso a la salud. Año 2017 -----	79

Índice de Tablas

Tabla 1: Principios de la Economía Popular y Solidaria.....	31
Tabla 2: Nivel de confianza deseado.....	42
Tabla 3: Intervalo de confianza deseado.....	42
Tabla 4: Datos para el cálculo de la muestra.....	43
Tabla 5: Lugar para el estudio de campo.....	44
Tabla 6: Proyectos de ley presentados a por ciudadanos a la Asamblea Nacional.....	52
Tabla 7: Participación en organizaciones comunitarias. Año 2017.....	55
Tabla 8: Medición de la importancia y la participación. Año 2017.....	57
Tabla 9: Modalidad de trabajo y fuentes de ingresos. Año 2017.....	65
Tabla 10: Acceso a servicios básicos derivados de la vivienda. Año 2017.....	77
Tabla 11: Formas de movilizarse. Año 2017.....	77

Glosario de Términos

Banco Central del Ecuador (BCE)
Censo Nacional Económico (CENEC)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Consejo Nacional Electoral (CNE)
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE)
Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)
Economía Popular y Solidaria (EPS)
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)
Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR)
Federación Nacional de Cooperativas de Transporte en Taxis del Ecuador (FNCTTE)
Función de Transparencia y Control Social (FTCS)
Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)
Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Ministerio de Salud Pública (MSP)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
The Living Standards Measurement Study (LSMS)
Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Introducción

América Latina a partir del año 2000 es considerada la región más desigual del mundo, con un coeficiente de GINI del 53% (Ferreira y Gignoux, 2011: 27) y el nivel de pobreza de su población asciende al 68% (medido por necesidades básicas insatisfechas). Está marcada desigualdad y carencias de los países Latinoamericanos responde en gran medida a las estructuras institucionales, sociales y económicas que priman en la región. Por ejemplo, en el Ecuador, las empresas cuyos ingresos superan los 5 millones de dólares (empresas grandes) representan el 2.95% de total de empresas registradas; y concentran el 74.6% de los activos y el 71.4% de los ingresos operacionales (Otañez, 2000: 79).

Frente a esta realidad, se pretende encontrar un mecanismo de desarrollo económico y social que permita generar oportunidades, potencializar capacidades y garantizar libertades creando condiciones de crecimiento óptimas.

En este estudio, con la finalidad identificar respuestas a este problema tan complejo se ha profundizado en la coyuntura latinoamericana, región en la que la asociatividad ha ido cobrando relevancia como un mecanismo de desarrollo, y donde los actores económicos (productores, trabajadores populares), sin acogerse a una estructura capitalista, realizan emprendimientos productivos utilizando una estrategia de mercado social y solidaria, que les ha permitido interactuar y competir con capitales tradicionales y economías de escala. Este enfoque que proyecta ser promotor de desarrollo tiene como objetivo el crecimiento y desarrollo equitativo entre los actores (Bonfiglio y Agreda, 2014: 13).

En este contexto, la Economía Popular y Solidaria (EPS) pretende dar un enfoque económico integral, en el que los actores sociales y económicos no interactúen bajo la dinámica de capital – trabajo, teniendo como principal objetivo “(...) *promover de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal y social del ser humano (...)*” (Coraggio et al, 2011: 129). Para conseguirlo, han surgido nuevos métodos de producción y de consumo, además de un nuevo enfoque en la relación, mercado, sociedad, naturaleza y Estado, como es el caso de la asociatividad entendida como la “*organización voluntaria y no remunerada de individuos, grupos o instituciones que establecen un vínculo explícito, con el fin de conseguir un objetivo común*” (Coraggio et al, 2001: 133), y cuya estructura productiva reconoce lo esencial del trabajo conjunto y articulado entre las unidades y actores económicos, proyectándose como una forma de desarrollo.

En el Ecuador el Censo Nacional Económico (CENEC) en su versión extendida de 2015 indica que, existen 511,130 unidades económicas¹ de las cuales 473,930 correspondiente al 92% del total, cumplen con las características de una organización productiva, y una estructura económica expuesta en el marco jurídico de la Economía Popular y Solidaria (INEC, 2015). Entre las unidades económicas enmarcadas en la EPS el 89% son personas naturales, lo que quiere decir que la figura predominante en la economía corresponde a personas y no a empresas o corporaciones.

Sin embargo, las ventas registradas por estas unidades económicas alcanzaron un monto de USD 188,259,037.96, que representa el 6% del total de ventas en el 2011; con lo que se demuestra que el 94% de las ventas nacionales las realiza el 8% restante de las unidades económicas, constituidas por empresas y corporaciones (IICA - CONCOPE, 2011) recalándose la desigual estructura de distribución de la renta.

Con lo que se puede concluir que el problema no radica en la segmentación de la economía, sino todo lo contrario, el sistema económico debe adquirir otro enfoque, como lo menciona Coraggio, principal pensador de la EPS en Latinoamérica, quien expone que:

“El interés individual y su realimentación con el mercado no se niegan, pero aparecen otras pautas de relacionamiento no mercantilistas: la reciprocidad, la redistribución, la solidaridad. En la cual se trata de construir una economía con mercado, no de mercado”.
(Coraggio, 2011: 247).

Es en este sentido, dicho enfoque propone que los individuos con el fin de generar y potencializar mayores estructuras de producción tomen a la asociatividad como mecanismo de inserción en el mercado; y así resolver las limitaciones de inversión, gestión, administración y accesos, que se pueden presentar al hacerlo de manera individual, generando mayor competitividad frente a unidades productivas tradicionales (Coraggio, 2011).

Adicionalmente, la asociatividad trata de generar accesos de servicios comunes que no podrían obtenerse si se opera por separado, como la asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento; y así, alcanzar un mayor poder de negociación con clientes y proveedores a partir de economías de escala (Coraggio, 2011).

¹ Las Unidades Económicas definidas en el CENEC, refiere a todos los establecimientos visibles, en donde realizan una actividad económica bajo una única dirección, y separado físicamente de un hogar, no se consideraron las unidades económicas que llevan a cabo su actividad de manera ambulante (INEC, 2011)

En definitiva, la marcada y desigual distribución de la renta de las unidades económicas de la región, en conjunto con el deterioro de las relaciones entre los actores sociales, económicos y el mercado, generan condiciones de subdesarrollo. Por lo que es necesario identificar nuevos enfoques teóricos que permitan dar solución esta problemática, constituyéndose la asociatividad en uno de ellos, por lo que merece ser analizada con más profundidad a fin de determinar si puede ser considerada como una vía para el desarrollo de los actores que optan por ella.

De ahí, la importancia de esta investigación que busca entender cómo la asociatividad de los diferentes actores podría generar desarrollo de manera más directa, dinámica e integral. Los individuos al asociarse generan sinergia y potencializan sus capacidades permitiéndoles realizar actividades productivas, las que serían difíciles de ejecutar de manera individual, por sus limitaciones al acceso de recursos y medios de producción.

En un mundo donde los grandes capitales dictan las reglas de juego, es indispensable generar enfoques que puedan contribuir la inserción de nuevas estructuras de mercado; en donde se deje de lado la dinámica mercantilista por una visión más humana del mercado y la economía.

Metodología de Trabajo

Preguntas de Investigación

Pregunta general

¿Cómo ha influido la asociatividad en las unidades económicas relacionadas a actividades de limpieza en el desarrollo familiar, frente a trabajadores con relación de dependencia en empresas de limpieza en el Distrito Metropolitano de Quito al 2015?

Preguntas Específicas

- ¿Cuál es el nivel de participación política y social de los individuos asociados frente a los individuos no asociados?
- ¿Cómo están compuestos los ingresos de los individuos asociados y los de los individuos no asociados?
- ¿Cuál es el nivel de acceso a servicios básicos de los individuos asociados y el de los no asociados?

Objetivos

Objetivo General

Determinar cómo ha influido la asociatividad en las unidades económicas relacionadas a actividades de limpieza en el desarrollo familiar, frente a trabajadores con relación de dependencia en empresas de limpieza en el Distrito Metropolitano de Quito al 2015

Objetivos Específicos

- Determinar cuál es el nivel de participación política y social de los individuos asociados frente a los individuos no asociados
- Identificar cómo están compuestos los ingresos de los individuos asociados y los de los individuos no asociados
- Conocer cuál es el nivel de acceso a servicios básicos de los individuos asociados y el de los no asociados

Tipo de Investigación

El tema de la asociatividad y los mecanismos de desarrollo de la Economía Popular y Solidaria son temas poco explorados, si bien, han sido temas tratados por pensadores europeos; y pese a que ha tenido un gran desarrollo teórico por parte de científicos latinoamericanos, no se han hecho estudios de caso que corroboren la teoría en la región. Aun así, a pesar de que los estudios realizados utilizan diferentes componentes y metodologías para estimar la influencia de la asociatividad en la economía, sin embargo, son investigaciones que rayan en la generalidad. Es por esto, que para analizar el tema de la asociatividad como mecanismo de desarrollo se realizó un estudio de tipo exploratorio y se obtuvo como parte de los resultados conceptos, definiciones y aplicaciones de las teorías a un caso específico de estudio.

Por otro lado, la investigación es descriptiva, ya que determinó cómo organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, mediante la asociatividad pueden cambiar sus condiciones socio – económicas frente a individuos no asociados.

Técnica de Investigación

El análisis de la Asociatividad como mecanismo de desarrollo es una investigación cualitativa y cuantitativa. Es cuantitativa porque, se utilizaron técnicas y herramientas numéricas y estadísticas para el análisis de los datos, obtenidos de la aplicación de encuestas a los grupos de estudio. Tiene un carácter cualitativo ya que se hizo un análisis descriptivo de un caso específico para determinar las cualidades que genera la asociatividad en el desarrollo de los individuos. Las conclusiones no necesariamente serán generalizables sino más bien ejemplificadoras.

Fuentes de Información

Las fuentes primarias, fueron encuestas realizadas a una muestra conformada por los trabajadores asociados y por trabajadores bajo dependencia o con relación patronal, de estas encuestas se obtuvo datos comparativos del nivel socio – económico del grupo de estudio y el grupo control; con la finalidad de medir su nivel de desarrollo individual contextualizado en el marco teórico.

Como fuentes secundarias se utilizaron los datos e información proporcionados por las instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema: el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), el Banco Central del Ecuador (BCE), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Adicionalmente otras fuentes secundarias fueron los documentos teóricos y conceptuales de la Economía Popular y Solidaria y del desarrollo en general; ubicados en libros, publicaciones de expertos del tema, artículos de prensa, entre otros.

Procedimiento Metodológico

En primer lugar, para determinar el efecto de la asociatividad en el desarrollo de los individuos, se realizó un estudio de caso comparativo entre dos grupos; los trabajadores asociados y los trabajadores bajo dependencia. Para lo que se diseñó y aplicó una encuesta con el objetivo de recolectar información esencial para el análisis, principalmente por la escasez de datos en este tema en específico. Estas encuestas se realizaron con la finalidad de generar datos para su posterior depuración, análisis y comparación. Los componentes de la encuesta se dividieron en tres módulos, enfocados en la medición del desarrollo económico y social de los trabajadores asociados y bajo dependencia.

En el primer módulo de la encuesta, se determinó el nivel de participación social y política, a través de la toma de decisiones a nivel individual y colectivo; la intervención que tienen en la comunidad; el nivel de organización social, entre otras. Dado que un factor determinante en el desarrollo individual es la libertad política y la capacidad de decisión, esta parte del formulario determino a partir de la comparación de los dos grupos, cuál es el compromiso social y político existente.

El segundo módulo, permitió identificar cómo están estructurados los ingresos de los individuos asociados frente a los no asociados, para determinar si la asociatividad per se, permite generar mayores recursos económicos; tomando en cuenta que los trabajadores asociados son los dueños de las unidades productivas. Se observó como uno de los resultados que la utilidad generada por el plus valor de la mano de obra, se repartió equitativamente entre los miembros de la asociación.

Finalmente, el tercer módulo, permitió medir la calidad de vida de los dos grupos de estudio, demostrándose que la asociatividad contribuye a mejorar los niveles de acceso a

servicios básicos y potencializa las capacidades. En este segmento las preguntas se dirigieron a recolectar la mayor cantidad de información referente a educación, salud, vivienda, servicios básicos, entre otros.

Con los datos obtenidos en los tres módulos de la encuesta, se procedió a comparar y medir la influencia de la asociatividad en el desarrollo individual de los actores participantes. Por otro lado, las fuentes de información secundaria tuvieron como objetivo reforzar estadísticamente la información recolectada.

Los resultados son un importante insumo académico ya que se procuró verificar si la asociatividad puede ser un mecanismo de desarrollo, tomando como caso de estudio a las asociaciones de limpieza del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

1. Fundamentación Teórica

El principal reto de la fundamentación teórica en el presente estudio es definir el concepto de desarrollo; concepto que no debe ser analizado de manera pasajera, ya que su construcción deviene de un proceso histórico, en consecuencia, se presentará la evolución de esta problemática observada desde diferentes enfoques económicos. En segundo lugar, se resumen las nuevas teorías de desarrollo, en donde las sociedades son el fin y no el medio, además de concebir una visión humana del individuo como actor de la economía, marco en el que se desenvuelve el enfoque de desarrollo de la Economía Popular y Solidaria (EPS); finalmente se expone una síntesis de los componentes normativos, institucionales y sociales que presenta la EPS en el Ecuador y como esta pretende promover el desarrollo del territorio.

1.1. Visiones de Desarrollo a lo largo de la historia

Cada época mantiene su propia enunciación teórica de desarrollo, la cual está relacionada a la expectativa del futuro como solución a problemáticas que presentan las sociedades en el pasado y presente. Por tal motivo los diferentes enfoques que presenta esta rama de estudio -la economía del desarrollo-, están orientados a la mejora de las condiciones actuales de los individuos, sociedades y naciones, afectando a las diferentes dimensiones de la economía.

El origen del desarrollo se vincula en un principio con la noción de crecimiento económico, los enfoques clásicos del siglo XVIII estaban relacionados con la necesidad de alcanzar un mayor progreso material generador de riqueza, para lo que el ser humano representaba un factor de producción, es así que para Adam Smith un aumento en la especialización del trabajo reflejado en la división mismo permite generar una producción mayor en menor tiempo (Adam Smith, 1979: 22). De igual forma se presenta un proceso acumulativo, gradual y continuo, fundamentado en un sistema de producción y una estructura de costos eficiente, cimentado en dos cosas, la primera conocida como ley de rendimiento decreciente; en la que la inserción de una unidad más de un factor de producción en un sistema constante genera que el rendimiento de la producción sea cada vez menor (Ricardo, 1973: 219); la segunda, define el costo de la mano de obra o salario, diciendo que el salario del trabajador debe ser el necesario para la sobrevivencia, si este es superior al de equilibrio habría un mayor oferta derivada de un aumento de la población, por el otro lado si este fuera inferior, la población (oferta) disminuiría aumentando el precio (Mill,

Ashley, Sir William J, 1909). Como una aproximación inicial se puede deducir, que los clásicos concibieron al ser humano como un factor más en la cadena de producción.

En contra parte, Marx entiende que la riqueza generada de este proceso acumulativo está reflejada principalmente por la plusvalía, la cual deriva de la relación entre el valor de uso y el valor de cambio; las mercancías procedentes de la fuerza de trabajo reflejan un valor de cambio superior al valor de cambio de la fuerza productiva que la ha creado, representada por el salario. Esta diferencia es un valor no reconocido al obrero y forma parte del beneficio del capitalista (Marx, 1973: 92-102). Por lo tanto, la concentración de la fuerza de trabajo origina el capital, su acumulación y crecimiento. Desde esta perspectiva de la economía, Marx entiende al “*Desarrollo*” como el cambio de los sistemas sociales enmarcados cada uno en su propio modo de producción; constituyéndose el dinamizador del cambio la lucha de clases, y el Estado el administrador de los medios de producción (Marx y Engels, 1973: 46 - 51).

Sin embargo, durante el siglo XIX y principios del siglo XX la ciencia económica de la mano del pensamiento Neoclásico centra su reflexión en la economía de mercado, sistema que se autorregula así mismo, y en el que los individuos basan sus decisiones en función de maximizar su beneficio y utilidad; por lo tanto, existe un efecto natural hacia un “*equilibrio general*” dada la asignación óptima de los recursos (Walras, 1954). La metodología usada se denomina individualismo metodológico término acuñado por Shumpeter, con el que se busca explicar los fenómenos sociales y colectivos basados en conductas individuales regidas por códigos de cuya obediencia y respeto dependería el bienestar individual y colectivo (Hodgson, 1986: 215); de tal manera que “*todas las acciones son realizadas por individuos, por lo tanto el colectivo social no tiene existencia y realidad por fuera de las acciones de los miembros individuales*” (Von Mises, 1949: 213). En este sentido los individuos racionales en base a su preferencia y propósitos toman sus decisiones de tal forma que maximizan su función de utilidad³. Para Gary Becker (1962: 4) la función de utilidad es considerada inalterable, de esta manera niega la evolución de las preferencias, sugiriendo que estas no cambian a través del tiempo, ratificando así que el mercado mantiene un proceso gradual y continuo, sin cambios bruscos; además de ser armonioso y acumulativo, garantizado por los mecanismos de equilibrio automáticos.

² La economía iguala la cantidad de compradores de todos los bienes y de factores productivos al mismo tiempo (ley de Say)

³ Función que mide la "satisfacción" o "utilidad" obtenida por el individuo al momento de consumir bienes o servicios

Es así que Schumpeter (1956) resuelve que la innovación y transformación de los procesos productivos son los que desplazan a la economía desde un punto de equilibrio a otro de mayor nivel, de esta manera los factores utilizados en función de la producción, al igual que el consumo de los bienes y servicios reflejados en la función de utilidad se encuentran en un mejor estado que el original, aumentando así el nivel de ocupación, haciendo crecer los salarios y la renta, ubicándose de esta manera cerca del pleno empleo. Por otro lado, Marshall y Tom Bottomore en su libro *Ciudadanía y clase social* (1998: 22-36) entienden al desarrollo como producto de la expansión cultural, la cual es producida por el aumento del progreso y modernidad, por lo tanto se necesita introducir valores culturales a las sociedades “*Subdesarrolladas*”, constituyéndose la mejor vía para ello adquirir valores occidentales como referente de desarrollo.

Esta directriz teórica se vio estancada en el momento en el que se entró en una gran recesión económica mundial originada en los años 30s, que desembocaría en la segunda guerra mundial, lo que daría paso a nuevas teorías y conceptos de crecimiento y desarrollo económico, siendo la más trascendental la de John Keynes, quien desarrolló el concepto de Estado de Bienestar⁴. Es así, que finalizada la guerra los aliados bajo el liderazgo de Churchill y Roosevelt toman la batuta para dirigir la política y economía mundial, y establecen que “...*el único fundamento cierto de la paz reside en que todos los hombres libres del mundo puedan disfrutar de seguridad económica y social, y por lo tanto, se comprometen a buscar un orden mundial que permita alcanzar estos objetivos...*” (Carta del atlántico, 1941)

Keynes rompe el paradigma neoclásico de equilibrio general bajo tres conceptos claves, primero establece que la oferta no crea su propia demanda, por el contrario, es la demanda la que determina el nivel de oferta en el mercado (Keynes, 1936: 174). La demanda esperada por el sector empresarial, no siempre conviene con la demanda real del mercado, originando así un desorden, que incide en los precios, adicionalmente existe una predisposición del sistema a un punto de equilibrio con bajo ahorro – inversión y consumo que culmina en desempleo, uso ineficiente de recursos y progreso lento; por lo tanto el consumo e inversión componentes de la demanda efectiva, son los principales factores

⁴ El Estado de Bienestar (Welfare State) Estado que garantiza estándares mínimos de ingreso, alimentación, salud, habitación, educación a todo ciudadano como derecho político y no como beneficencia. El Estado de Bienestar, institucionalizando los derechos sociales, ha contribuido a una mayor estabilidad política y el mantenimiento de la paz social, por medio de una mayor integración social y legitimidad del sistema económico (Ramírez, 2008)

que dinamizan la economía desplazando la demanda agregada⁵ (Keynes, 1936); en segundo lugar Keynes establece que el consumo se comporta de tal forma que:

“Ante una reducción en los salarios monetarios, se producirá una disminución de la demanda monetaria y, consecuentemente, de los precios; si ambas reducciones, salarios monetarios y precios, son proporcionales, el salario real no se altera, por lo que el empleo se mantiene constante; pero si por el contrario, la disminución de los precios no es proporcional, se producirá una redistribución de la renta, se reducirá el consumo real y aumentará el desempleo (Keynes, 1936: pág. 247)”

Para solucionar este problema implanta el supuesto de rigidez de los salarios monetarios, de esta manera la variante con mayor peso para desplazar la curva de demanda agregada es la inversión, es así que el tercer postulado adquiere mayor relevancia, ya que propone que el Estado mediante inversión pública se convierte en motor de la economía, y el factor esencial que desplace la curva de demanda agregada; sin embargo el incentivo a invertir llegará a su fin debido al rendimiento decreciente de la eficiencia del capital, la cual converge a cero al llegar a un estado de pleno empleo (Keynes, 1936: 216).

En este sentido Keynes entendía que los países al lograr un nivel de renta alta, sustituirían el deseo de incremento económico y productividad por el incremento del ocio, servicios sociales o aumentar los niveles culturales y de prestigio de los individuos.

En vista de que las políticas económicas Keynesianas daban frutos de crecimiento y estabilidad en los países desarrollados, en el ámbito internacional y con el fin de restaurar la economía mundial, se crearon dos instituciones con diferentes fines, la primera La Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se encargaría de generar los lineamientos políticos internacionales, la segunda se encargaría de la parte económica, se conformó la Conferencia de Bretton Wood encargada de diseñar los lineamientos y dinámicas económicas internacionales. Es así, que el principio económico de *“laissez faire”*⁶ y el sistema global que había funcionado bajo este esquema quedo atrás, dando paso a la década del “Capitalismo Gobernado”⁷ por la inversión de los Estados, principalmente en el campo de la movilidad de capitales. De este modo el principal

⁵ la suma del gasto en bienes y servicios que los consumidores, las empresas y el Estado están dispuestos a comprar a un determinado nivel de precios compuesta por: $Y = C + I + G + (X - M) = DA$

⁶ Doctrina económica basada en pensamiento clásico en el cual el buen funcionamiento de la economía debe dejarse al libre juego de la Oferta y la Demanda, evitando la intervención del Estado o de cualquier autoridad (Brebner, 1948)

⁷ Derivado del concepto de estado de bienestar, el cual el Estado como ente regulador y generador de políticas aplicadas al mercado

objetivo, activar el crecimiento económico de los países se cristalizó en el periodo comprendido entre 1950 – 1973 (Arndt, 1983:14).

Sin embargo otra corriente señaló que el proceso de desarrollo basado en el anterior enfoque tiene muchas falencias e ineficiencias principalmente al llevar al modelo en práctica, introduciéndose el enfoque de modernización, que sostiene que el crecimiento económico está dado por una serie de etapas, existiendo países subdesarrollados por tener obstáculos para alcanzar dichas etapas, siendo una de los más importantes la falta de capital (Rostow, 1962); dichos obstáculos fueron anunciados en la teoría de los círculos viciosos. Nurkse menciona que los círculos viciosos de la pobreza se presentan en “*países pobres caracterizados por baja renta que deriva en bajos ingresos, esto origina un nivel de ahorro reducido que se traduce en bajos niveles de inversión incapaces de generar una elevada renta*”. Nurkse (1955: 54) Para este autor la solución consiste en romper con uno de los componentes del círculo promoviendo el ahorro- inversión derivando así en una mayor renta.

En este caso, Solow en su libro “*A Contribution to the Theory of Economic Growth*” Solow (1955: 67), indica que el proceso de desarrollo viene dado principalmente por el ahorro – inversión, ya que tiene un doble funcionamiento en la economía, por un lado, genera crecimiento al ser el dinamizador de la demanda agregada, además de generar mayor capacidad productiva, aumentando también la oferta agregada. El problema se presenta en los países subdesarrollados sumergidos en el círculo de la pobreza, y en los que la inversión externa, créditos internacionales y planes de desarrollo están enfocados en industrializar los procesos productivos en otras palabras pasar de una economía netamente agraria a una industrial (Nurkse, 1955: 66 - 71). Según A Lewis (1954: 126 - 138) las economías de los países en vías de desarrollo están formadas por un sector rural – agrario y por uno industrial – urbano, entre los dos sectores se genera una transmisión de mano de obra derivada del aumento de los salarios del sector rural al urbano, dado por el valor agregado de la producción industrial. Finalmente, Lewis (1988: 79) dictamina que se debe incidir en los sectores que generen más dinamismo a esta transición generadora de desarrollo.

1.1.1. La época de la post guerra

Si bien, las políticas aplicadas en la post guerra dieron resultados reflejados en crecimiento económico y la consolidación productiva de los países desarrollados, se gestó una corriente que critica al modelo de desarrollo aplicado, se basaban en la ineficiencia del

modelo, para Gary Becker (1962:9) la intervención del Estado y las políticas proteccionistas originan distorsiones en el mercado y la economía. En Latinoamérica se realizó un estudio específico para el contexto Chileno el “Memorándum Harberger”, el cual expone que la gran distorsión de precios, mala asignación de los recursos, y las políticas proteccionistas eran el principal factor en el desequilibrio económico del país; este sería el principal cimiento para la aplicación del modelo neoliberal (Bitar 1970: 902). De igual manera los países desarrollados fueron fuertemente criticados, Johnson (1968) señala que los gobiernos aplican políticas intervencionistas y proteccionistas para beneficiar intereses particulares, deteriorando así la eficiencia del mercado. El análisis de Johnson (1968: 24) en *“La teoría de la estructura de tarifas con especial referencia al comercio mundial y al desarrollo”* señala que los actores económicos competían por acceder a los privilegios, mas no por generar actividades productivas beneficiosas para la economía.

Así mismo, un pensador de la región Roberto Campos indica que, si bien el crecimiento por el modelo aplicado fue importante, esto no mermó el nivel de pobreza y desigualdad, siendo en muchos casos sistemas políticos con características excluyentes y autoritarias, lo cual impedía un real desarrollo de la sociedad. Estas críticas indican que la estructura institucional y Estatal fue prisionera de intereses sectoriales y personales, lo cual impidió realizar políticas enfocadas en el bien común de la sociedad (Hirschman, 1996: 769)

En consecuencia a finales del siglo XX principalmente en los 70s se impone la corriente neoliberal de desarrollo basada en las teorías neoclásicas, fundamentadas en la defensa de la asignación óptima del recurso por parte del libre mercado, para Lal (1983: 334 - 341) cuando el estado interviene en la economía con la finalidad de corregir las imperfecciones del mercado, introduce nuevas distorsiones e impide que el mercado converja al equilibrio; adicionalmente propone que es importante defender la participación libre del comercio internacional, pues las normativas y regulaciones aduaneras y comerciales afectan y tergiversan el mercado internacional (Little, 1982: 178 - 191). Su propuesta se basa en una liberación de la economía externa tanto como interna.

El planteamiento de liberalización se enfocó en las ideas de Krueger y Bhagwati, quienes criticaron fuertemente al modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones; para Krueger (1973) el modelo falló debido a que en la aplicación del mismo se ignoró los principios de especialización productiva y ventaja comparativa; lo cual impidió que la producción basada en las importaciones sustituidas no se acople al contexto y coyuntura del territorio originando su fracaso.

Políticas diseñadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en los 80s como ejemplo en Chile son el vivo prototipo de políticas neoliberales. Si bien pueden considerarse como políticas exitosas desde el punto de vista económico, al introducir enfoques y valoraciones sociales, los efectos no son positivos en el ámbito social, el costo fue demasiado alto a corto y mediano plazo.

En conclusión, la conceptualización del desarrollo para la visión ortodoxa está celosamente ligada a una visión de crecimiento económico como el factor relevante del mismo, lo que implica el incremento del Producto Interno Bruto (PIB). Frente a lo que surge una fuerte crítica principalmente por que se pretende homogenizar los mecanismos para lograrlo en todas las realidades sociales, pretendiendo que las herramientas sean aplicables en todos los países. Adicionalmente esta concepción no considera componentes inherentes del desarrollo como: la estimación del bienestar, la falta de consideración en las externalidades negativas, la despersonalización del ser humano en el mercado y la sociedad, la no contabilización del valor del ocio Schultz (1995). Surgiendo una alternativa en la visión de desarrollo, *“el desarrollo humano”* que engloba todas estas consideraciones no aplicadas en la visión ortodoxa.

1.2. Nuevas visiones del desarrollo

Si bien, los modelos económicos implementados en la Pos Guerra alcanzaron niveles de crecimiento económico importantes, el estado precario de la gran mayoría de la población, la marcada desigualdad de la renta, la poca importancia que se da a la satisfacción de las necesidades mínimas considerado como un factor poco relevante en la economía; llevo a cuestionar la dirección de las políticas económicas. Así mismo, gran parte de la riqueza se incrementó en función de un modelo de producción depredador lo que explica la destrucción paulatina de la naturaleza, exhortada por el beneficio de intereses particulares. Queda claro que la implementación de doctrinas socialistas, liberales y social demócrata no han inhabilitado la desigualdad, pese a las perspectivas de dirección central de la economía, tanto el Estado de Bienestar como la autorregulación del mercado, no han podido superar las barreras de la pobreza.

En consecuencia, grandes pensadores de la década de los 80s resuelven invertir el paradigma de desarrollo cambiándolo de lo *“económico”* a lo *“humano”*. Para lo que se cuestiona en primer lugar la proposición utilitarista del enfoque económico ortodoxo, que es refutado por el enfoque humanista, al mirar el proceso de desarrollo como un proceso de aumento de las capacidades y libertades de las personas, y no como un aumento del

bienestar y satisfacción económicas (Sen, 1981). En otras palabras para el enfoque de desarrollo humano el fin de este es generar mayores opciones y accesos a las personas, mejorar la calidad de vida, salud, educación, acceso a la información, participación en la toma de decisiones, etc. En segundo lugar el concepto de desarrollo heterodoxo critica la idea de la acumulación constante y paulatina de capital como medio de desarrollo de las naciones, Para Schultz (1995) el desarrollo debe estar enfocado en la acumulación de capital humano, de tal manera que la inversión en educación, salud, programas culturales y de alimentación, potencializan las capacidades humanas, Schultd (1995: 189 - 201) indica que este modelo de acumulación de capital humano genera rendimientos económicos y aumento en el producto nacional de manera más sostenible y constante comparada con el enfoque ortodoxo de desarrollo.

Por lo tanto, el ser humano debe ser visto como el fin único del desarrollo y no el medio, a partir de 2008 el Ecuador se apropia de este enfoque con una visión más integral y humana, y dictamina que la economía debe estar al servicio de la vida. En efecto, de esta manera se abordará esta corriente de desarrollo y los mecanismos institucionales y normativos que el Estado Ecuatoriano ha diseñado para impulsar el sistema de Económico Popular y Solidario como mecanismo de desarrollo.

1.2.1. El Desarrollo como desarrollo humano

Como consecuencia del debate que surge alrededor de la crítica a la teoría Ortodoxa del desarrollo, se genera un nuevo paradigma la teoría “Heterodoxa”, en la que la apreciación de los actores que deben participar como eje central de la economía y la promoción del desarrollo cambia totalmente; el ser humano visto como un factor de producción pasa a ser el centro del análisis y el fin del desarrollo, este paradigma permite apoderarse de una concepción más compleja y multidimensional de los mecanismos y procesos de desarrollo, al servicio de las personas.

Este cambio de visión permitió la conceptualización del “Enfoque de Desarrollo Humano” originado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el mismo que deriva del pensamiento de Amartya Sen, Mahbub Ul Haq, Paul Streeten, Hans Singer, entre otros, lo que permitió el cambio conceptual del desarrollo como la ampliación de los mecanismos de producción a otra que propone al individuo como destinatario del proceso de cambio, entendiendo al desarrollo como **la ampliación multidimensional de las opciones, capacidades y libertades de la población** (Sen, 1983- Mahbub ul Haq, 1987)

1.2.2. Las Opciones Humanas

En este sentido, se debe entender que la mayor diferencia entre la visión ortodoxa y heterodoxa es que la primera se enfoca en el incremento de una sola opción: el ingreso per se, por otro lado, la segunda engloba el incremento de todas las opciones humanas⁸ (políticas, económicas, culturales y sociales) (Mahbub ul Haq, 1987). Si bien la principal crítica a la economía ortodoxa deriva de como el ingreso puede incrementar el conjunto de opciones, esto no es válido; Mahbub ul Haq (1987: 12 - 19) fundamenta que el ingreso no es distribuido equitativamente, por lo que los individuos sin ingresos verán limitadas sus opciones, concluyendo, que el crecimiento económico no llega a los pobres, adicionalmente se recalca que la expansión del ingreso generalmente fracasa al momento de incrementar las opciones humanas, ya que los objetivos y metas elegidas por la sociedad o por los gobernantes tienden a limitarse a un plan político y no a un plan de desarrollo.

Por otro lado, Max - Neef (1986: 15 - 21) indica que, crecer por crecer con el objetivo de acumular riquezas materiales, no siempre es el medio necesario para incrementar las opciones humanas. Incluso la sociedad y las personas en muchos casos prefieren opciones que no dependen del ingreso para ser desarrolladas. Por lo tanto, Max - Neef (1986: 33 - 45) concluye escribiendo que, una sociedad no tiene que ser necesariamente desarrollada o rica para conseguir democracia o conseguir la igualdad entre hombres y mujeres (libertad); los hogares no tienen que ser ricos para respetar las obligaciones y derechos de sus integrantes. Es por eso, que muchas de las opciones humanas sobrepasan el bienestar económico, sin contar que el fin único de incrementar la renta de un país, puede obscurecer el mayor fin que es enriquecer las vidas humanas, y para esto las sociedades deben entender que la verdadera riqueza constituyen las personas.

No obstante, debemos tener en cuenta que no se puede rechazar el vínculo inherente que existe entre ampliación de ingreso y las opciones humanas; el incremento económico sigue siendo el medio para reducir la pobreza, sin embargo, la calidad del incremento económico es tan o más trascendente como su cantidad. Por lo tanto, se necesitan políticas públicas eficientes, un manejo adecuado del gasto público, inversión en servicios sociales y políticas fiscales generadoras de redistribución, garantizar las libertades, son los mecanismos que traducirán el crecimiento en desarrollo. (Sen, 1995: 135 - 148)

⁸ El proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas, conlleva a generar diversidad de caminos y opciones que las personas pueden hacer o ser en la vida, y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable; tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que los afecten. (Sen, 2010)

La fuente de ingreso de los individuos es uno de los mecanismos más importantes al momento de ampliar el espectro de las opciones humanas. El trabajo sigue siendo la principal fuente de ingreso de las personas. Sen (1987) visualiza como el trabajo y los ingresos derivados de este, son un eslabón clave para aumentar la calidad de vida de las personas, siempre y cuando las relaciones económicas entre los actores tengan un carácter justo, responsable y solidario.

Por lo tanto, es necesario humanizar al trabajo, convirtiendo a las personas en protagonistas de la economía; permitiéndoles progresar en función del incremento de sus capacidades; convirtiendo el trabajo en un dinamizador de la inclusión e integración social; generando de esta manera, mayores alternativas de ser y hacer de las personas, poniendo al servicio de la comunidad las capacidades individuales para el desarrollo de todos (Sen, 1987: 228 - 233).

1.2.3. Incremento de las Capacidades

Si bien la ampliación de las opciones humanas es parte fundamental del desarrollo, también es el incremento de las capacidades de la gente, el enfoque de capacidades atribuido por Amartya Sen se origina en la idea de que cada individuo debe desarrollar su potencial para actuar y contribuir con sus acciones al desarrollo integral de la sociedad. Como sostuvo Mahbub ul Haq (1987: 9 - 18), la vía más rápida para eliminar la pobreza, de manera sostenible es aumentando la productividad de los individuos. Sin embargo, para esto es indispensable que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas.

En este sentido, Sen (1995) expone que las capacidades que tienen los actores económicos para decidir y actuar es el origen de su bienestar, mucho más importante que incluso la acumulación de bienes y servicios y el incremento de las utilidades, piedra angular del enfoque clásico, es así que lo que los individuos pueden hacer o ser, deriva de las capacidades con las que cuenta, para lo que se debe partir de una función ligada a las necesidades primarias (alimentación, salud y educación), hasta algunas más ininteligibles que la vida social demanda (dignidad personal, libertad, participación). Schuldt (1995: 54) resume este concepto de la siguiente manera:

“Las realizaciones están referidas a las diferentes condiciones de vida que son (o pueden ser) alcanzadas por las personas, mientras que las capacidades hacen alusión a nuestras habilidades y potencialidades para alcanzar dichas condiciones de vida. De manera que las realizaciones son logros, mientras que las capacidades son las habilidades para lograr

algo y, más específicamente, son las oportunidades efectivas que posee la persona respecto al tipo de vida que se puede llevar”.

En conclusión, para generar la aplicación de las capacidades es necesario garantizar la integridad de las personas; Max - Neef (et al, 2003: 24 - 30) indica que el camino se construye garantizando que las necesidades básicas o esenciales de las personas sean satisfechas. *“Las necesidades no sólo son el reflejo de carencia, sino que también potencian a las personas, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y, más aún, pueden llegar a ser recursos”* (Max-Neef et al, 1986: 36).

En este sentido Max - Neef (Schuldt, y Max-Neef 1986: 27) entiende dichas necesidades como “un sistema en el que ellas se interrelacionan e interactúan. Simultaneidades, complementariedades y compensaciones son características propias del proceso de satisfacción de las necesidades”, y las categoriza en existenciales⁹ y axiológicas¹⁰. Por lo tanto, el enfoque propuesto entiende a las necesidades como un conjunto delimitado que se mantiene presente en todas las sociedades sin importar su origen y temporalidad (Schuldt, Max-Neef, 1986). Lo único que varía a lo largo del tiempo son los medios para satisfacerlas, es por esto, que cada sistema político – económico implementa diferentes modelos y enfoques para satisfacer las mismas necesidades con diferentes satisfactores¹¹ (Schuldt, y Max-Neef 1989: 8)

1.2.4. Incremento de las Libertades

Por otro lado, Sen (1986: 41 - 88) atribuye a la libertad como un factor indispensable de desarrollo, entendida como el mecanismo que garantiza que el acceso de recursos materiales e in- materiales necesarios para el desarrollo integral del ser humano, no sean privadas. Incluyendo el desarrollo de las capacidades, opciones y derechos de los individuos, Sen (1986) identifica varios escenarios en donde las libertades deben ser garantizadas, la libertad económica (satisfacer el consumo de bienes y servicios), la libertad de atención social pública¹², la libertad política (participación política, civil, social y económica), entre otras necesarias para el desarrollo individual.

⁹ Ser, Tener, Hacer y Estar

¹⁰ Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad

¹¹ Mecanismo y herramientas para satisfacer las necesidades humanas principalmente bienes o servicios, sin embargo no es una generalidad

¹² Accesos a: salud, programas epidemiológicos o de sistemas organizados de asistencia sanitaria o de educación o de instituciones eficaces para el mantenimiento de la paz y el orden locales

Para Sen (1997: 16) la libertad es fundamental en el proceso de desarrollo debido a:

“Por un lado la eficacia de que se dotan los individuos de una sociedad libre para mejorar y desarrollarse de acuerdo a sus deseos y expectativas, y por otro, en el carácter evaluatorio de la libertad, ya que los ciudadanos libres se verán más capaces de influir en su entorno. Su actitud (“agencia”) será más activa y podrán ejercerla más eficazmente en una sociedad abierta”

Si bien este enfoque es criticado debido a que desconoce el método clásico basado en el concepto de renta y riqueza, de hecho, lo engloba ya que se evidencia que el deterioro de la renta compromete a una de las libertades más importantes, la económica.

Para fines de este estudio nos centraremos en el incremento de la libertad política como mecanismo de desarrollo; debido al poder que tiene la sociedad al momento de decidir y opinar políticamente. El enfoque de libertades de Amartya Sen (1997) no caracteriza al subdesarrollo por la falta de ingresos; es la incapacidad y la privación de las personas a participar en la vida social, política y comunitaria. Donde su voz y opinión no es escuchada; por lo tanto, el individuo no tiene injerencia en la toma de decisiones. De esta manera, el diseño de las políticas no está enfocado en el desarrollo íntegro de la sociedad, por el contrario se centra en el beneficio de grupos de poder; negando de esta manera, la posibilidad de acceso mejores a ingresos, servicios básicos de mejor calidad, limitando la calidad de vida de las personas.

El enfoque de Sen (1997), sintetizado en la concepción de libertad, conlleva a que la sociedad al tomar el control de las políticas públicas, puede inferir en el desarrollo íntegro de las capacidades; las que a la vez, permiten a los individuos hacer viable su particular noción de una buena vida. Es indispensable para Sen (1997) la reconstrucción de ciudadanía; basada en la ética de la responsabilidad y de la solidaridad, que derive en el incremento de capital social y desarrollo político apto para construir un desarrollo económico incluyente con toda la sociedad.

Aunque ha sido un tema poco explorado, existe relación entre el fomento de la responsabilidad social, la solidaridad, con el incremento del capital social y el desarrollo. Para entenderlo se debe observar el pensamiento del filósofo Michael Walzer, (1995). Quién destaca la correspondencia que existe entre la solidaridad y la auto organización social como un efecto para satisfacer las necesidades colectivas. Es así, que el efecto más importante que se genera al incrementar la libertad política de los individuos es que se debe promover una mayor responsabilidad por el bienestar de la comunidad. Walzer

(citado en Ronald, 1995, pág. 147) concluye en relación con la unidad del enfoque de libertad y sociedad civil, de la siguiente manera:

“los individuos aprenden a responsabilizarse por otros, y asumir como propios los intereses de la comunidad. Es así, que las redes asociativas constituyen un espacio privilegiado para cultivar la responsabilidad personal, la mutua obligación, la autolimitación y la cooperación voluntaria”

Por lo tanto, la libertad política no solo requiere del incremento de entornos institucionales, la sumisión a las nociones de libre elección, del respeto a la libertad de opinión y pensamiento; sino que además es indispensable que las condiciones de vida, las opciones y oportunidades, indispensables para el desarrollo de una ciudadanía activa, estén asegurados adecuadamente.

Por lo tanto, y a modo de conclusión, entender el enfoque de desarrollo humano, es entender al desarrollo como el conjunto de mecanismo que permiten a las personas desplegar en mayor medida sus capacidades, aumentar el escenario de sus opciones, garantizando sus libertades; en este contexto, el desarrollo tiene como objetivo *“crear un entorno que permita que las personas disfruten de vidas largas, saludables y creativas”* (Sundhir y Sen, 2003: 215)”

1.3. Economía Popular y Solidaria

En varias partes del mundo se ha gestado una nueva visión de la organización de la economía, diferente a la del sistema capitalista tradicional, basado en principios solidarios, sociales y populares. Integrando a la dinámica de mercado de los agentes públicos y privados, el popular y solidario, con el fin de generar un desarrollo económico integral, sin exclusiones teniendo como objetivo el ser humano sobre el mercado.

Teniendo en cuenta que la economía está compuesta por una serie de conductas y acciones humanas, que moldean el comportamiento de la producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios predestinados a satisfacer las necesidades la población. La Economía Popular y Solidaria, visualiza a la economía, como un sistema de valores, experiencias, practicas, instituciones y normas que tiene una sociedad para constituir a la relación entre los seres humanos, mediante actividades interdependientes de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios adecuados y legítimos, que resuelven las necesidades y deseos de la población (Coraggio, 2011)

La economía popular y solidaria (EPS) para uno de sus principales pensadores José Luis Coraggio (2008: pág. 3) representa:

“... Un sistema basado en valores humanos y en principios de solidaridad, que proponen el reconocimiento de las otras personas como fundamento de toda acción y como eje de la renovación en los ámbitos político, económico y social; éste incluye al conjunto de actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo, mutualista y demás formas colectivas que fueron creadas para responder a las necesidades de empleo y de bienestar de los pueblos, así como a movimientos ciudadanos orientados a democratizar y transformar la economía”

Coraggio (2010b) plantea como objetivo desarrollar un sistema con un diferente paradigma, opuesto al enfoque capitalista – individual, basado en el bienestar común y como centro el ser humano, en este contexto el mercado se convierte en una herramienta más para conseguir este objetivo. Adicionalmente incorpora una serie de valores que engloban la esencia del modelo, como la cooperación, el apoyo mutuo, el sentido comunitario y principalmente la solidaridad, con el fin de conseguir un desarrollo integral para la sociedad.

Dado que, la economía del capital conceptualiza a la riqueza como la acumulación privada de manera paulatina derivada del valor de cambio y, no identifica en el crecimiento económico el deterioro del valor de uso de bienes y servicios, además es incapaz de contabilizar las externalidades derivadas del modelo de producción. El enfoque de la EPS, se centra en el valor de uso, como: *“la provisión de bienes y servicios útiles para satisfacer las necesidades y deseos legítimos de todos, desde una perspectiva de producción ampliada, no del capital, sino de vida con calidad (Coraggio, 2009: pag 10)”*. Para lograrlo Paúl Singer (2007) dictamina que el trabajo en sus diferentes formas, desarrollado en un entorno de respeto hacia los factores de producción de la naturaleza, convergen en los criterios de calidad de vida y racionalidad productiva.

Si bien, el enfoque de la EPS pretende generar una alternativa al modelo utilitarista de consumo y producción ilimitada, que dinamiza al capital a través de la construcción del deseo individual, no excluye al mercado, los agentes privados, ni al Estado. Sin embargo, identifica al mercado como un medio y no un fin, y para ello propone que debe ser diseñado de tal forma que no existan efectos nocivos para la sociedad y el medio ambiente. Así mismo, el Estado debe garantizar participación y democracia real de forma que los ciudadanos participen en la toma de decisiones y en la gestión (Coraggio, 2008).

La Economía Popular y Solidaria, es una sinergia de conceptos afines, siendo la piedra angular del estudio, el ser humano y su trabajo; el cual se beneficia del mercado como herramienta (modo) para lograr el bienestar de la sociedad; integrando elementos de cooperación, justicia, ayuda mutua y reciprocidad como mecanismos esenciales de la economía.

La Economía Popular y Solidaria parte de por los menos de tres enfoques económicos:

La economía social: que parte de la filosofía francesa y la define como:

“Parte de la economía que no pertenece al sector público, con gestión autónoma y democrática, la cual mantiene un régimen especial de propiedad y distribución de la utilidad, utilizando los excedentes para el crecimiento y la mejora de los servicios a los participantes y a la sociedad” (Monzón, 2006, citado en Pérez et al, 2008: 3).

Es de representación social ya que el valor de uso permite la satisfacción de necesidades legítimas de la sociedad, sin ser orientadas a la generación de utilidad y acumulación (Schuldt, Max-Neef, 1986). Para lo que se debe superar las barreras impuestas por el mercado subyugado a grandes corporaciones dominantes y excluyentes, y el Estado centralizado que ejerce su poder de manera autoritaria, favoreciendo a los intereses de grupos económicos garantes de su predominio. Se busca corregir esta dinámica de mercado y Estado, tomando en cuenta un modelo donde los agentes no sean apartados de su historia, cultura e identidad, basada en valores de solidaridad y cooperación en las transacciones económicas (Coraggio, 2011).

Economía solidaria: Concepto generado en Europa para nombrar a las organizaciones socio – económicas, que se formaron con el objetivo de frenar el desempleo derivado de la ineficiencia del Estado y el mercado. Concebidas según Laville (2009) para brindar en primer lugar espacios donde se compartan y asocien recursos que garanticen la sostenibilidad del modelo, en segundo lugar, permitiendo una nueva construcción de la oferta y demanda, para redefinir los bienes y servicios a suministrar en función de las necesidades reales de la sociedad. De esta manera se pretendió generar mayor eficiencia en la relación mercado- sociedad civil y estado con un carácter participativo, solidario y cooperativo.

Economía popular: Este concepto nace al tratar de dar solución a los problemas de desempleo y pobreza, como una forma de organización de las personas de los sectores

populares¹³ para generar nichos de producción en base a su propio esfuerzo; *Luis Razzeto (s.f)* la principal característica de este sistema es que los individuos no ofertan su fuerza de trabajo, por el contrario los agentes de manera colectiva o individual son los que poseen los medios de producción (principalmente su fuerza de trabajo); dichas actividades productivas se caracterizan por ser desarrolladas por familiares en un ámbito comunitario, las cuales tienen como objetivo satisfacer sus necesidades, mas no la maximización de la utilidad.

La Economía Popular y Solidaria acoge estos conceptos y se apropia de ellos integrándolos en una visión más completa; de esta sinergia se pueden conceptualizar varios principios que rigen la EPS detallados en la “*Carta de la Economía Solidaria*” (2011: 2-13) mostrados en la Tabla 1:

Tabla 1: Principios de la Economía Popular y Solidaria

Principio	Concepto
Principio de equidad	Donde se reconocen a todas las personas por igual, protegiéndoles de cualquier abuso de poder o dominación sea cual sea su condición social, étnica, género, capacidad, etc. Además bajo este principio, se debe tomar en cuenta las necesidades, por igual, de todas las personas que integran la asociación solidaria
Principio de trabajo	El cual significa impulsar las capacidades de todas y todos los trabajadores para ponerlas al servicio de las necesidades de la comunidad, el derecho a las y los trabajadores a tener acceso a los medios de producción, la participación en la planificación de los requerimientos de producción, las condiciones laborales favorables para que las personas puedan cubrir sus necesidades económicas
Principio de sostenibilidad ambiental	Bajo este principio se busca fomentar: el uso racional de los recursos como el agua, energía, materiales; la utilización de energías renovables y amigables con el medio ambiente, tales como la agroecología; la responsabilidad ambiental, como por ejemplo reciclaje de residuos, reutilizaciones, turismo responsable, etc.; la ordenación de territorio a través de una adecuada separación de espacio que permitan un adecuado desenvolvimiento de la agricultura y ganadería, de los servicios de saneamiento y de transporte

¹³ Conjunto de las unidades domésticas y comunitarias de trabajadores y por tanto del conjunto de los recursos que comandan, de las capacidades que tienen, de la estructura de sus actividades. (Coraggio, S.F)

<p>Principio de cooperación</p>	<p>Este principio además de generar un ambiente de cooperación dentro de las organizaciones de economía asociativa y solidaria; a través de procesos de colaboración, tomas de decisiones grupales, la distribución de responsabilidades, etc.; fomenta la cooperación, en lugar de la competencia, con otras organizaciones que practican la economía solidaria; mediante relaciones comerciales justas, de respeto y beneficio mutuo, producto del intercambio de servicios, etc.</p>
<p>Principio de sin fines de lucro</p>	<p>Por este principio se entiende que las ganancias económicas no serán destinadas a la acumulación privada de capital, por el contrario, se las destinarán a la reinversión para favorecer a la sostenibilidad de la organización solidaria, a la redistribución de los ingresos</p>

Fuente: Carta de Principios de la Economía Solidaria (2011)
 Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Uno de los principales errores que se comente al hablar de EPS, es creer que este modelo es una propuesta para los pobres o los sectores menos desarrollados; por el contrario, como hemos visto en los principios antes mencionados, es un modelo que pretende integrar a toda la sociedad asegurando la inclusión de todos los agentes de la economía. De esta manera Coraggio (2011: 21) ve a este sistema económico como:

“Una propuesta que pretende activar las capacidades de todos los ciudadanos excluidos del trabajo, y propiciar el desarrollo de lazos sociales vinculados a la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de los derechos de todos.”

Al ser, el ser humano el centro de atención y factor principal de la economía por aportar su fuerza de trabajo. Se pretende reconocer en primer lugar que debe existir igualdad de condiciones, reconociendo que el trabajo favorece a la dignificación de los individuos. En este sentido Coraggio (2011) dictamina que los intereses de los trabajadores de manera conjunta o individual, como sus identidades y agrupamientos, deben garantizarse sobre los intereses del capital.

Es por esto, que el correcto planteamiento y ejecución del modelo depende no solo de recursos físicos, por el contrario, el éxito deriva del recurso humano y su capacidad de innovación, organización y participación. Es necesario aplicar políticas, normativas e instituciones que promuevan y fortalezcan las capacidades humanas (Sen, 1986); permitiendo de esta manera no solo la acumulación material necesaria para el fomento de desarrollo, sino también de manera vital la construcción de derechos fundamentales,

“basados en los principios de solidaridad enmarcados en instituciones biocéntricas¹⁴ que aseguren la vida” (Coraggio, 2011: 25).

Esta teoría incluye el incremento de las potencialidades y creatividad de los agentes como productores asociados, valorizando las experiencias vividas y saberes culturales como parte importante de su capacidad de trabajo; así mismo la existencia de normas e instituciones como garantes de la reproducción y producción digna del bienestar de todos. Coraggio (2009) ve a este esquema económico como un modelo que pretende redefinir la senda de los mercados mediante políticas orientadas a una regulación adecuada, que permitan generar relaciones sociales justas, enfocadas en satisfacer las necesidades de los individuos y colectivos; entendiendo que los mercados deben dar las facilidades de intercambio en función de la sociedad, incluyendo los propósitos varios que la sociedad exija. En este sentido Coraggio (2011: 284) resume la aplicación del modelo como un:

“Sistema de normas, valores, instituciones y prácticas que se da históricamente en una comunidad o sociedad para organizar el metabolismo seres humanos-naturaleza mediante actividades interdependientes de producción, distribución, circulación y consumo de satisfactores adecuados para resolver las necesidades y deseos legítimos de todos, definiendo y movilizand recursos y capacidades para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello de modo de reproducir de manera ampliada (Vivir Bien) la vida de sus miembros actuales y futuros así como su territorio. Para esta definición, la economía es parte de la cultura en sentido amplio.”

Por lo expuesto en párrafos anteriores, se evidencia que por sí mismo el mercado no es la solución, por el contrario, someter al Estado al mercado, deriva en esclavizar a la sociedad a relaciones mercantiles basadas en intereses individuales. La economía popular y solidaria pretende generar una relación productiva eficiente entre la sociedad, mercado y Estado, con el fin de dejar de lado la sociedad de mercado excluyente e ineficiente; hay que tomar en cuenta que esta relación no pretende una economía controlada por el Estado ni por grupos de poder capitalistas, deriva de un concepto social y solidario de la sociedad y la economía para el bienestar de todos.

En conclusión, la Economía Popular y Solidaria, deviene en un enfoque integral de la economía, que se centra en el ser humano fin mismo de toda relación económica, siendo su propósito suministrar de modo sostenible la base material para el desarrollo individual

¹⁴ Instituciones que surgen de la surgen para redimir las formas de vida cual se fueren, e instan a considerar toda forma de vida como algo intrínsecamente importante, fuera y al margen de la perspectiva humana.

y social de los seres. Para ello, se plantea un nuevo paradigma en la forma de producir, distribuir y consumir bienes y servicios necesarios para alcanzar un buen vivir; a partir de un cambio en la relación entre el Estado, mercado, sociedad y naturaleza, integrando valores de equidad, justicia, fraternidad y solidaridad económica y social.

1.3.1. Asociatividad como parte de la Economía Popular y Solidaria

La asociatividad es un mecanismo de organización entre individuos u organizaciones, que a través de la cooperación, buscan lograr un objetivo común o un propósito compartido; este modelo incorpora conceptos de solidaridad, apoyo, sinergia de capacidades y conocimientos para el beneficio mutuo (Coraggio, 2010a). Jorge Orbe en su estudio sobre asociatividad (2002:19) consolida el modelo asociativo como *“La organización voluntaria, sin fines de lucro, de individuos, grupos o instituciones que establecen un vínculo explícito, con el fin de conseguir un objetivo común; mediante la sinergia de capacidades y recursos”*.

Las asociaciones se originan en base al trabajo conjunto y articulado de sus miembros, cada individuo, familia, institución o empresa decide integrarse de manera voluntaria, y participar de manera conjunta para lograr un fin u objetivo común, sin perder su autonomía. Las razones para la asociatividad son cooperar y compartir, para lograr objetivos que de manera individual serían difíciles de conseguir; de esta manera se puede lograr mejor acceso a financiamientos y créditos (reduciendo los costos y compartiendo el riesgo); acceder a tecnología para el aumento de la producción; aumentar los conocimientos técnicos y administrativos, entre otras bondades que permiten una mayor participación en el mercado, a partir del aumento de la producción, productividad. Los individuos o empresas pueden conseguir beneficios de la asociatividad según el nivel de participación, compromiso y cooperación para lograr el objetivo deseado, de esta manera se resalta la frase *“la unión hace la fuerza”* (Bonfiglio y Agreda, 2014: 21).

Ahora bien, hay que distinguir entre la asociatividad fundamentada en el modelo de Economía Popular y Solidaria, y la asociatividad empresarial, corporativa o institucional. Esta última se define como un mecanismo de cooperación entre empresas¹⁵, que mantienen las mismas necesidades y buscan un fin común; si bien, cada empresa mantiene su autonomía (jurídica y organizacional), participan en un propósito y objetivo

¹⁵ Grandes, medianas, pequeñas o micro empresas

conjunto, el que, para ser alcanzado requiere de la unión de los recursos individuales (Villares, 2014).

Si bien, la asociatividad empresarial posee características propias que no se alinean a los principios de EPS, se debe destacar que esta lógica cumple con el modo de asociatividad de la Economía Popular y Solidaria, “*Conseguir beneficios que no podrían alcanzarse de manera individual*” (Coraggio, 2009b: 15). Este tipo de asociatividad precede a otro nivel de organización, como son los clústeres, distritos industriales, aglomeraciones, cámaras de comercio y producción entre otras; en las que, la lógica que manejan es la inserción de los procesos productivos y de comercio, de tal manera que al aumentar su productividad y competitividad puedan insertarse en el mercado global (Auquilla, Ordoñez y Auquilla, 2014).

Para efectos del presente análisis abordaremos a la asociatividad como estrategia productiva enmarcada en el modelo de la Economía Popular y Solidaria. Coraggio (2009c) la sustenta como un mecanismo de cooperación entre los individuos o unidades domésticas¹⁶ que, mediante el trabajo conjunto, la inserción de recursos y sinergias de capacidades buscan un fin común, que no podría ser logrado de manera individual. Esta cooperación se fundamenta en la búsqueda de soluciones a necesidades mutuas de los asociados, disminuyendo las ventajas de darse de manera aislada.

En la Economía Popular y Solidaria, la asociatividad de las unidades económicas se centra en la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios; la auto provisión de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes.

La producción de bienes y servicios puede darse de la siguiente manera (IICA - CONCOPE, 2011):

- Colectiva utilizando medios de producción colectivos
- Producción individual y comercialización colectiva
- Producción individual con uso de equipos colectivos
- Producción individual y comercialización individual usando espacios organizados colectivamente

¹⁶ Unidades económicas caracterizadas por su tamaño, composición de parentesco, ciclo de vida y modo de producción

Estas formas de producción se caracterizan por la producción y comercialización de los productos de forma solidaria, para satisfacer las necesidades legítimas de la sociedad, enmarcadas en un desarrollo integral de la misma (Coraggio, 2011).

Así mismo, la asociatividad como mecanismo utilizado por las unidades económicas de la EPS, otorga instrumentos para resolver sus limitaciones; permitiéndoles acceder a capital para inversión, con más oportunidades de acceder a créditos de mejor manera y menos riesgo; pueden acceder a servicios comunes¹⁷, que de manera individual serían negadas; reduciendo costos y generando economías de escala. Sobre todo, y lo más importante según Orbe (2002), da acceso a los mercados, a unidades económicas de la EPS.

Las sinergias que promueve la asociatividad producen un aumento de la competitividad, se potencializa su escala de producción frente a unidades productivas de gran escala. De esta manera la asociatividad promueve a que las pequeñas unidades económicas trasciendan su situación desventajosa, permitiendo un acceso que de otra manera sería negado por la organización excluyente y monopólica del mercado (Bonfiglio y Agreda, 2014).

Coraggio sitúa a la asociatividad como esencia de la Economía Popular y Solidaria, como un modelo basado en valores y principios de solidaridad, en que, las relaciones económicas tienen como fin promover de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal y social del ser humano (2011). De tal forma que la asociatividad sea un canal para la creación e incremento de:

- **Capacidades:** Permitiendo que los individuos y unidades económicas de la EPS se consoliden como sujetos económicos, sociales y políticos participando con el Estado, el mercado y los agentes privados.
- **Condiciones:** A través de su acceso a los factores de producción y la participación política y social en conjunto
- **Generación de oportunidades:** mediante espacios que de manera individual son inaccesibles; se promueve la producción, la distribución, el financiamiento, la comercialización y consumo de bienes y servicios necesarios, afectando al desarrollo de los individuos.

¹⁷ Asistencia técnica, capacitación, infraestructura, acopio y certificación, mejorar el poder de negociación con clientes y proveedores, acceso a financiamiento, investigación y desarrollo de tecnologías, adquisición de materia prima

En resumen, el marco teórico se edificó de tal forma que, en un inicio se sintetiza la evolución del concepto de desarrollo; partiendo de una concepción ortodoxa ligada celosamente a la idea de crecimiento económico como desarrollo. Tipificando al ser humano como un factor de producción, centrando al mercado como eje de la economía; el cual reacciona positiva o negativamente conforme al grado de control ejercido por el Estado. En segunda instancia y en respuesta a este enfoque, se consolidan nuevas corrientes de pensamiento, las cuales entienden al desarrollo como un concepto integral, sin negar la importancia del crecimiento económico como insumo para el desarrollo; se comprende la importancia de las capacidades, opciones y libertades como factores fundamentales que permiten a los individuos hacer viable su particular noción de una buena vida, y a la sociedad desarrollarse de manera equitativa y sostenible.

Finalmente, se integra los conceptos de Economía Popular y Solidaria ejemplificados en el mecanismo asociativo, el cual mantiene una convivencia necesaria con la lógica de reproducción económica, sin embargo, plantea herramientas necesarias para transformar el mercado, el Estado y la sociedad, en un modelo que permita al ser humano ser protagonista y fin único de las relaciones económicas políticas y sociales, a través de la unión, cohesión y cooperación en búsqueda de un objetivo común para el beneficio de todos.

2. Marco Técnico para el Estudio de un Caso

2.1. Diseño de la investigación en campo

En esta sección con el objetivo de comprender cómo la asociatividad podría ser un mecanismo de desarrollo, que otorgue a los trabajadores asociados un modelo para mejorar su condición socio – económica frente a trabajadores bajo dependencia, se presenta el diseño de un estudio de caso comparativo, en el que se identificará la situación y el contexto económico del grupo de estudio y el grupo control.

A partir del estudio de caso se compara las condiciones económicas, sociales y políticas de los trabajadores asociados (grupo objetivo) y los trabajadores bajo dependencia patronal (grupo control), con el propósito de demostrar que la asociatividad influye en el desarrollo de los individuos; potenciando sus capacidades, incrementado sus opciones y promoviendo sus libertades.

En vista de que no existen datos que demuestren cómo la asociatividad promueve el desarrollo personal y familiar, es necesario hacer una investigación de campo, para la recolección de datos y su posterior análisis, y de esta manera responder a la hipótesis de la investigación.

2.2. Definición de las variables

Como se observó en el marco teórico y en la sección anterior, la asociatividad puede llegar a ser un mecanismo de desarrollo, siempre y cuando influya positivamente en las condiciones socio – económicas de los individuos, según los aportes teóricos revisados para que las condiciones de vida cambien, se debe inferir en las capacidades, opciones y libertades de las personas.

Utilizando el enfoque de desarrollo humano, **basado en la generación de opciones, aumento de las capacidades y libertades de las personas**, se formuló un cuestionario con tres módulos, para medir los niveles de desarrollo de los dos grupos de estudio: Trabajadores bajo dependencia y Asociados.

El análisis de la información permitió reconocer a la Asociatividad (parte de la EPS) como un mecanismo de desarrollo.

Con la aplicación del formulario a los dos grupos de estudio se levantó información sobre:

1. Módulo No. 1: Tenencia de vivienda y accesos a servicios básicos
2. Módulo No. 2: Nivel de ingresos de los individuos
3. Módulo No. 3: Nivel de participación ciudadana

En el primer módulo se resume el planteamiento de la EPS que propone el aumento de las capacidades como método de desarrollo, reconociendo el acceso a servicios básicos y vivienda como el principal motor para la generación de capacidades en los individuos, por su incidencia en la calidad de vida de las personas (Sen, 1995). El cuestionario se formuló en base al esquema y diseño de preguntas de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECS) realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 2014, con la finalidad de lograr el primer objetivo de la medición, identificar la calidad de vida de las personas. El formulario fue aplicado conforme a las restricciones del presente estudio.

El segundo módulo del formulario busca identificar en el ingreso de los dos grupos de estudio la generación de opciones entendido como el incremento de la multiplicidad de caminos y alternativas que los individuos pueden hacer y ser en su vida (Sen, 1987); es indudable que el ingreso sigue siendo el principal dinamizador de las opciones humanas, siendo este mismo, como *“la opción de ingreso”* uno de los principales elementos al momento de hablar de desarrollo. Este módulo utiliza el esquema de preguntas realizadas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR), realizado por el INEC en 2012. Aplicando las restricciones del presente estudio, con este segmento de preguntas se busca medir los ingresos monetarios y no monetarios de los encuestados por el INEC.

El tercer módulo engloba el enfoque de libertades, principalmente las libertades políticas y sociales, las que permiten la participación en la toma de decisiones, la construcción y gestión de la política; de esta manera los individuos son partícipes en la edificación del desarrollo de manera directa (Sen, 1997). El módulo fue diseñado en base a un estudio realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE); con este se busca medir el nivel de participación de la ciudadanía (DANE, 2015). Las preguntas de este módulo fueron elaboradas en base al cuestionario realizado por DANE en 2012, con la finalidad de medir la participación política y social de los ciudadanos, aplicando a las restricciones de tamaño y alcance del presente estudio.

El diseño del formulario detallado en el Anexo A, permitió la recolección de la información necesaria para el análisis comparativo de los dos grupos de estudio, las preguntas formuladas de manera correcta y la experiencia exitosa de las Instituciones de referencia garantizó el levantamiento de la información.

2.3. Población y muestra

La investigación económica, se enfoca en el estudio del comportamiento de la población que exhibe la variable de interés, en este caso la asociatividad. Con el fin de cumplir la investigación se realizó el cálculo de la muestra respondiendo a las preguntas ¿cuántos individuos se deben considerar para estudiar un parámetro (Trabajadores y Asociados) con un grado de confianza determinado? (Aguilar, 2005). En esta sección se presenta el cálculo de la muestra del estudio.

2.3.1. Identificación del universo

La población por estudiar planteada en esta investigación, son las personas que trabajan en servicios de limpieza en la ciudad de Quito. Los grupos de análisis se dividieron en trabajadores bajo relación de dependencia y trabajadores miembros y asociados a una asociación.

Para determinar el total de la población de estudio de los dos grupos de análisis, se consideró:

- **Trabajadores bajo dependencia:** Los resultados del CENEC (2015), en la sección de Clasificación Ampliada de las Actividades Económicas, correspondiente a empresas con actividad económica, que presentan ventas, empleo y/o RISE¹⁸; revelan que existen 79 empresas registradas bajo el mandato constitucional No. 8¹⁹, (detallado en el Anexo B) en el Distrito Metropolitano de Quito, que prestan servicios complementarios de Limpieza exclusivamente. En estas 79 empresas, se encuentran bajo dependencia 6,006 trabajadores que se constituirán en el sub-universo de trabajadores bajo dependencia del estudio.

$$\text{Número de trabajadores bajo dependencia} = Nt = 6,006$$

¹⁸ Sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

¹⁹ Art 8; se podrán celebrar contratos con personas naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio de Trabajo y Empleo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza

-Trabajadores Asociados: Para obtener este dato se solicitó a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el número de Asociaciones bajo el mandato constitucional No. 8 inscritas en el DMQ y el número de Socios por Asociación. La información entregada revela que existen 260 Asociaciones inscritas, con un número total de 1,752 socios, constituyéndose este en el sub-universo de Asociados.

$$\text{Número de trabajadores Asociados} = N_a = 1,752$$

El universo de estudio está dado por la sumatoria de los dos grupos; de tal forma que:

$$\begin{aligned} N &= N_t + N_a \\ N &= 6,006 + 1,752 \\ N &= 7,758 \end{aligned}$$

2.3.2. Determinación de la Muestra poblacional

La variabilidad del parámetro que se desea estudiar (p, q, s): para el estudio, se necesita conocer el porcentaje con que se presenta la variable “asociatividad” en la población; donde (p) representa la probabilidad de ocurrencia del fenómeno, siendo (p) la probabilidad que si ocurra y (q) que no ocurra. Representada la varianza expresada en la siguiente ecuación:

$$S^2 = p(1 - p)$$

En esta investigación, la varianza (S^2) está determinada por (p) porcentaje de “Trabajadores bajo dependencia” y (q) porcentaje de “Trabajadores Asociados”. Tomado la metodología aplicada en un estudio similar realizado por el estadista Susan Milton (2001) “denominado factores que influyen en la generación de ingresos”; la probabilidad de ocurrencia del parámetro de estudio; está dada por, el porcentaje de trabajadores bajo dependencia N_t y el total de nuestro universo, representada en la siguiente ecuación:

$$\begin{aligned} N_t + N_a &= 7,758 \\ p &= N_t / N \\ p &= 0.77 \end{aligned}$$

El nivel de confianza deseado (Z): indica el grado de confianza que se tendrá del valor verdadero del parámetro de estudio, que se encuentre en la muestra calculada. Cuanta

más confianza se desee, será más elevado el número de sujetos necesarios (Aguilar, 2005). Lo que se determina en la tabla 2:

Tabla 2: Nivel de confianza deseado

% Error	Nivel de Confianza	Valor de Z calculado en tabla:
1	99%	2.58
5	95%	1.96
10	90%	1.645

Fuente: Aguilar S (2005: pág. 4)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

La precisión absoluta (d): Es la amplitud que se deseada del intervalo de confianza. Su uso es para dejar margen al error aleatorio exigido en el modelo lineal aditivo (Aguilar, 2005):

$$Y_i = \mu + \varepsilon_i$$

De igual forma se determina en la Tabla 3:

Tabla 3: Intervalo de confianza deseado

%	Valor D
90	0.1
95	0.05
99	0.001

Fuente: Aguilar S (2005: pág. 6)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Muestra:

Existen valores promedio de la población, lo cual se expresa como:

- \bar{Y} = valor de una variable determinada (Y).
- \bar{y} = estimación del valor de \bar{Y} , es un estimado promedio que se puede determinar.
- $\bar{Y} - \bar{y}$ = es el error al cual dependerá el número de elementos muestreados; se lo conoce como error estándar (S)
- S = error estándar o desviación estándar
- S^2 = error estándar al cuadrado será el que determina la Varianza (V) de la población (N), así como la varianza de la muestra (n)
- Nt= Universo de los trabajadores bajo dependencia en compañías de limpieza

- Z= Nivel de confianza deseado
- D= Precisión absoluta

El tamaño de la muestra (n) de una población finita, está dada por la siguiente formula:

$$n = \frac{NZ^2S^2}{D^2(N - 1) + Z^2S^2}$$

Para determinar la Varianza de la muestra:

$$S^2 = 0.77(1 - 0.77)$$

$$S^2 = 0.17$$

Cálculo de la muestra a un nivel de confianza del 99%

Los datos se registran en la Tabla 4.

Tabla 4: Datos para el cálculo de la muestra

DATOS		
Probabilidad de ocurrencia	p	0.77
Población Total	N	7,758
Población de trabajadores bajo dependencia	N_t	6,006
Población de trabajadores asociados	N_a	1,752
Varianza	S²	0.17
Nivel de confianza deseado	Z	2.58
Precisión absoluta de la muestra	D	0.1

Fuente: Aguilar S (2005)

Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Número de encuestas de trabajadores bajo dependencia = nt

$$n = \frac{(6,006) * (1.96)^2 * (0.17)}{(0.1)^2 * (6,006 - 1) + (1.96)^2 * (0.17)}$$

$$nt = 257$$

Número de encuestas de trabajadores asociados = na

$$n = \frac{(1,752) * (1.96)^2 * (0.17)}{(0.1)^2 * (1,752 - 1) + (1.96)^2 * (0.17)}$$

$$na = 233$$

$$Total\ encuestas\ n = nt + na = 490$$

Los cálculos muestrales, indican que se debe realizar un total de 490 encuestas para tener representatividad, por lo que se realizaron 233 encuestas a trabajadores Asociados y 257 encuestas a trabajadores bajo dependencia.

2.4. Instrumentos y procedimientos

Para el estudio de caso se tomó como grupo objetivo a los trabajadores asociados en asociaciones de limpieza; y como grupo control se escogió a los trabajadores bajo dependencia de empresas de limpieza; esto se debió a que, tanto asociaciones y empresas de limpieza representan un número importante de unidades productivas; según la información proporcionada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), existen 260 asociaciones y 478 empresas registradas en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito (SC, 2016), lo que presenta una ventaja para el estudio de campo, ya que un gran número de trabajadores realizan el servicio de limpieza en diferentes entidades públicas y privadas, lo que facilita la recolección de información.

Ahora bien, el estudio de caso está delimitado para realizarse en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), ya que tanto empresas como asociaciones prestan su servicio en entidades públicas y privadas situadas principalmente en la ciudad. Las entidades escogidas para realizar el estudio de campo fueron lugares de concurrencia masiva, como lo son hospitales, museos, ministerios, centros comerciales entre otros, locales en los que el servicio de limpieza requiere mayor personal, la Tabla 5 muestra los lugares donde se realizó la encuesta.

Tabla 5: Lugar para el estudio de campo

Tipo de lugar	Nombre del lugar	Número de encuestas
Centro Comercial	Quicentro Sur	56
Centro Comercial	El Recreo	65
Colegios	Colegio Americano de Quito	24
Hospital	Hospital Pablo Arturo Suárez	57
Hospital	Hospital Carlos Andrade Marín	112
Hospital	Distrito 17D11	28
Hospital	Hospital de las Fuerzas Armadas	68
Institución Pública	Servicio de Rentas Internas	19
Institución Pública	Ministerio de Defensa	15
Museo	Museo del agua Yacu	12
Museo	Museo Interactivo de Ciencia	9

Museo	Museo de la Ciudad	13
Museo	Museo Carmen Alto	12
Total de encuestas		490

Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017

Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Tras definir el número de encuestas necesarias para el análisis, además de identificar los lugares donde prestan los servicios de limpieza tanto de trabajadores asociados y como trabajadores bajo de pendencia patronal, se procedió a realizar las encuestas con un grupo conformado por cuatro encuestadores.

El grupo de encuestadores fue previamente capacitado con la finalidad de evitar cualquier tipo de distorsión al momento de levantar la información, además de aclarar cualquier duda. Se recolecto la información sitio por sitio.

2.5. Análisis de datos

Como se mencionó anteriormente, para la realización del estudio comparativo entre el grupo objetivo y el grupo control, conformado por los trabajadores asociados y bajo dependencia, se recolecto información a través de una encuesta dividida en tres módulos, cuyas preguntas tenían como objetivo responder a las preguntas de la investigación.

Tomando en cuenta que el estudio, busca verificar cómo la asociatividad puede llegar a ser un mecanismo de desarrollo, a partir de: el fomento de las capacidades, el incremento de las opciones y libertades de los individuos; la información recolectada debía permitir el análisis de la situación en la que se encuentran los trabajadores asociados y trabajadores bajo dependencia.

En el primer módulo se evaluó la influencia de la asociatividad en el consumo y el acceso a bienes y servicios básicos, y la tenencia de vivienda, considerando que el consumo de estos bienes y servicios otorgan un conjunto de capacidades que los individuos incorporan para integrarse en la sociedad.

Este módulo contiene 10 preguntas, el análisis de las mismas permitió conocer el nivel de consumo de bienes y servicios básicos. En la pregunta número 5 se investiga la tenencia de la vivienda relacionada con el consumo de servicios y es detallado en las preguntas 6, 7, 8, 9 y 13. Otro parámetro de importancia fue la medición del acceso y consumo del servicio de TIC (pregunta 10), debido al gran aporte que tiene el consumo de información

y comunicación en el aumento de capacidades. Por último, con la finalidad de calcular la inversión de capital humano de los individuos la pregunta 11 y 12 tienen el objetivo de medir las dimensiones de salud y educación de los grupos de estudio. En este módulo se hizo el diagnóstico de la situación en la que se encuentran las personas que integraron el estudio.

El segundo módulo fue diseñado para medir la composición del ingreso del grupo objetivo y control; como se indicó en el marco teórico el ingreso es un mecanismo directo en el proceso de ampliación de las opciones de las personas, entendiendo que el ingreso genera una diversidad de posibilidades para cumplir con su concepción de vida. Este módulo se diseñó con 12 preguntas, las preguntas 25 y 26 permitieron conocer exactamente el rango de ingresos mensuales que perciben los encuestados, contrastado con su nivel de gasto; las otras preguntas permitieron identificar el contexto de la composición de los ingresos de los individuos con lo que se obtuvo un análisis más completo.

El tercer módulo parte del enfoque de libertades como mecanismo de desarrollo, centrado en la libertad política de los individuos, tomando en cuenta la necesidad de la participación en la vida social, política y comunitaria, de la sociedad, la misma que debería ser inclusiva, co - decisora y participativa que permita la construcción colectiva de las políticas que afectan el desarrollo integral de todos. Este módulo se diseñó con 10 preguntas; la información recolectada evidenció el nivel de participación que tiene los individuos en la vida política, social y comunitaria.

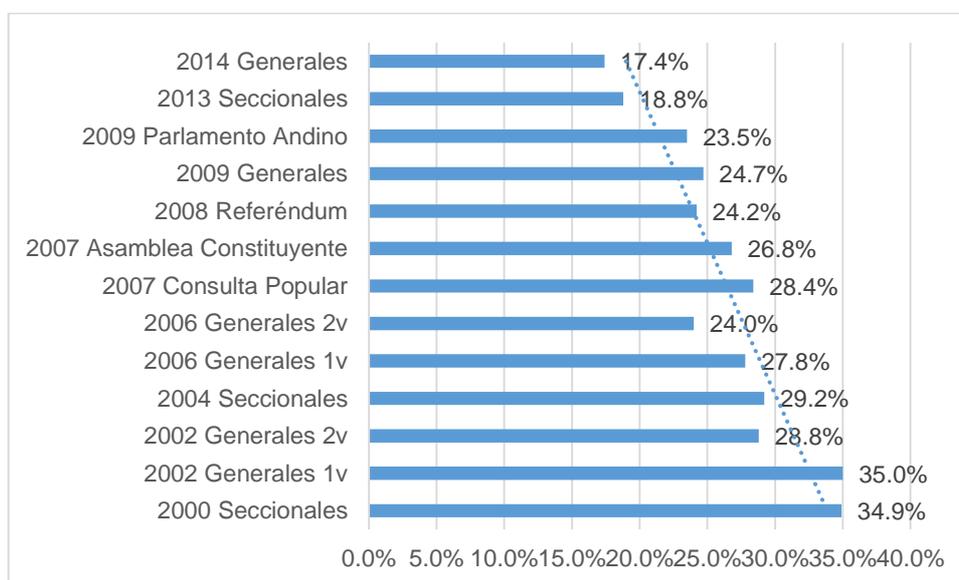
Como la libertad política influye en el desarrollo del individuo y el desarrollo social de las personas y comunidades, las preguntas 27 y 28 permitieron reconocer el grado de participación y organización comunitaria de los grupos de estudio, la pregunta 33 midió la importancia de la participación política, contrastando la libertad que tienen los ciudadanos y la trascendencia que dan a esta libertad. Por último, la pregunta 36 nos indica la razón principal por la cual los individuos sufragan, con lo que se entendió el valor que se da a la libertad política de los individuos.

3. La asociatividad y el fomento de la participación política y social bajo un esquema de desarrollo

Tras un largo periodo de inestabilidad política marcado por el deterioro económico que sufrió el país en los años 80s y 90s; el 28 de septiembre de 2008 el pueblo ecuatoriano por consulta popular aprobó su vigésima constitución, con la que se busca generar desarrollo mediante la intervención activa y militante de los miembros de la sociedad, dando prioridad a la participación ciudadana en la toma de decisiones, la construcción y la gestión política.

Bajo este marco jurídico se entiende la participación social como la base y el fin del sistema democrático, que se sustenta en principios de libertad de los ciudadanos y los mira como agentes de derecho. Definiendo su función en la toma de decisiones, bajo el supuesto de soberanía popular; vinculándose directamente al desarrollo integral de los pueblos (Uriarte, 2002). Si bien la participación electoral en el Ecuador es obligatoria, ha existido un gran porcentaje de ausentismo; identificándose que, la participación política no es una prioridad para la sociedad civil; el siguiente gráfico muestra la evolución de la participación en las elecciones.

Gráfico 1: Porcentaje de Ausentismo en las últimas elecciones



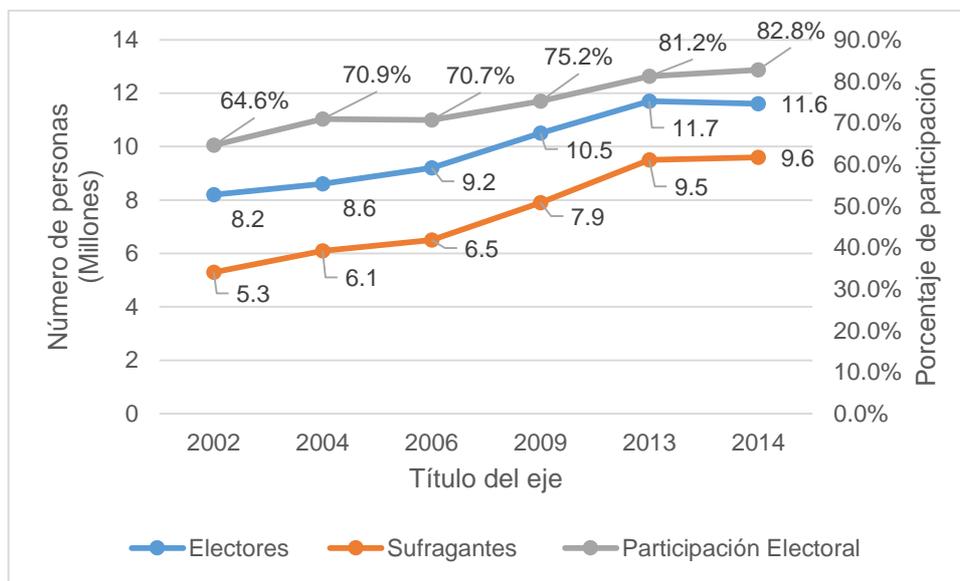
Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE)

Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Como se observa el nivel ausentismo disminuye de 34.9% en el 2000 a 17.4% en 2014, reflejando un aumento en la participación política (CNE, 2015), lo que podría traducirse en un éxito en la senda de la democracia de manera parcial. Para comprender de mejor

manera cómo ha progresado el nivel de participación en el Ecuador el Gráfico 2 indica la relación entre los electores (personas inscritas en el padrón electoral) y los sufragantes (personas que ejercieron su voto); se puede ver que el nivel de participación electoral²⁰ ha aumentado significativamente.

Gráfico 2: Evolución de Participación Política



Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Si bien, se evidencia una creciente participación política al aumentar de 64.6% en 2002 a 82.8% en 2014 (CNE, 2015), esto no necesariamente refleja una ganancia en las libertades y en esencia en el desarrollo. Está claro que el desarrollo necesita participación activa de la sociedad reflejada en la libertad de los ciudadanos como agentes de derecho; sin embargo, una democracia representativa puede enmascarar el autoritarismo de los líderes políticos si no existe una participación auténtica en la gestión política.

Es fundamental entender el concepto axiológico de la democracia, que reconoce la igualdad de los miembros de la comunidad y la libertad como aspectos centrales de la participación. De tal forma que las libertades fundamentales²¹ se convierten en condiciones para que la democracia liberal y social se constituya (Walzer, 1995).

La participación ciudadana como elemento en la construcción y consolidación de las democracias, necesita de la intervención responsable y consciente de la sociedad en la toma de decisiones políticas; sin limitarse únicamente a la elección de sus representantes,

²⁰ Es la división entre el número total de sufragantes y el número total de electores

²¹ libertad personal, libertad de expresión, libertad de reunión y libertad de asociación (Sen, 1981)

constituyéndose la consulta y la integración en un elemento de relación con los mismos. Las autoridades tienen la obligación de informar sobre el tipo de políticas a aplicarse, para recoger opiniones de los ciudadanos sobre las necesidades de la sociedad, generando una retroalimentación necesaria para el diseño de la mejor vía para el desarrollo de la sociedad.

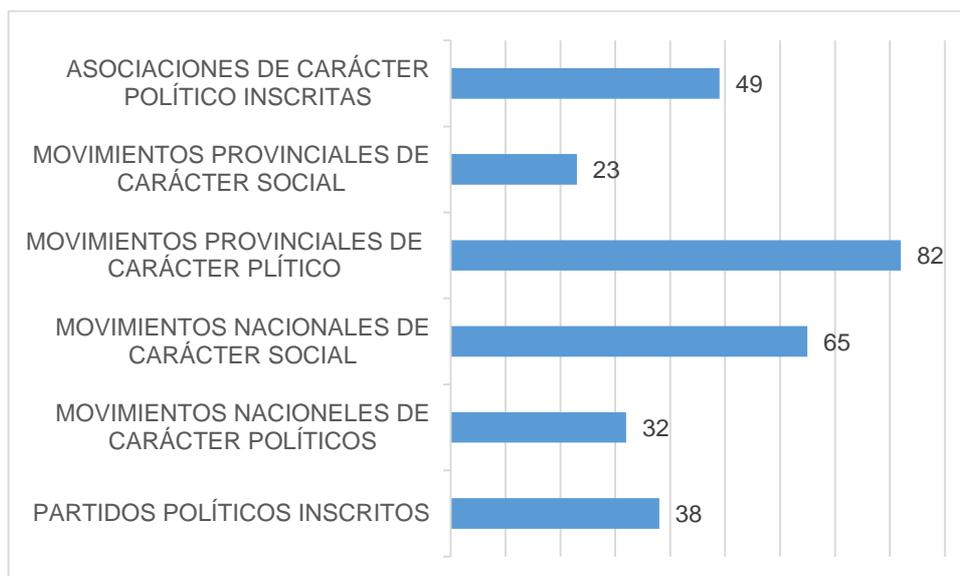
Los movimientos sociales como respuesta de los individuos al deterioro de las relaciones de su entorno social (de clase, religioso, político o económico), basado en el individualismo social y control conductual por parte de los grupos de poder. Representa un cambio social de los aspectos materiales y no materiales de la sociedad (CLAD, 1998); por un lado, los movimientos sociales y políticos se organizan con la finalidad de exigir y proponer un cambio que les facilite satisfacer sus necesidades materiales²²; y por otro, se organizan para exigir condiciones no materiales (autoexpresión, pertenencia, comunidad y calidad de vida) para el desarrollo individual integral del ser humano. Por lo tanto, se manifiestan como expresiones que surgen en respuesta al deterioro en la calidad de vida de las personas.

Ahora bien, los movimientos sociales y políticos tienen una indiscutible importancia como actores en la política de los países, ya que permiten la canalización y representación de las demandas de la sociedad, además de proponer y gestionar el cambio, cada vez que la sociedad se ve afectada por decisiones perjudiciales para la sociedad.

En el Ecuador se encuentran registrados 289 grupos políticos y sociales, entre partidos políticos, movimientos independientes y asociaciones (TSE, s,f); los cuales otorgan a los ciudadanos un canal de participación y representación política y social. Sin embargo, existe una hegemonía de pocos partidos políticos que se otorgan la representación de la ciudadanía en el sistema democrático. El Gráfico 3 muestra la distribución de los grupos políticos y sociales según su categoría.

²² Necesidades de bienes y servicios para garantizar la vida

Gráfico 3: Distribución de los grupos políticos y sociales



Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

De igual forma, en respuesta a la precaria situación política y económica que vivió el Ecuador en las últimas décadas, se han formado movimientos sociales espontáneos y no oficializados de ciudadanos que buscan una salida alternativa frente a las políticas públicas (herramientas fundamentales para el desarrollo); es así que, en estos últimos 15 años, los ciudadanos se han movilizado en actos políticos y sociales 84 veces (TSE, s,f). Demostrando que la unidad social posibilita un cambio de los lineamientos políticos que involucran a la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, frente a la necesidad de la sociedad de participar en la vida política, se constituyó un Quinto poder del estado, la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), denominada la “*La función del poder ciudadano*”, la que se basa en el principio de que el pueblo es el mandante y fiscalizador, que tiene la sociedad para ejercer sus derechos a participar en el práctica del poder, expresado en el artículo 204 de la constitución del Ecuador. La FTCS está conformado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), constituyéndose en el principal mecanismo de participación ciudadana.

El CPCCS bajo mandato constitucional definido en el Artículo 208, es el encargado de:

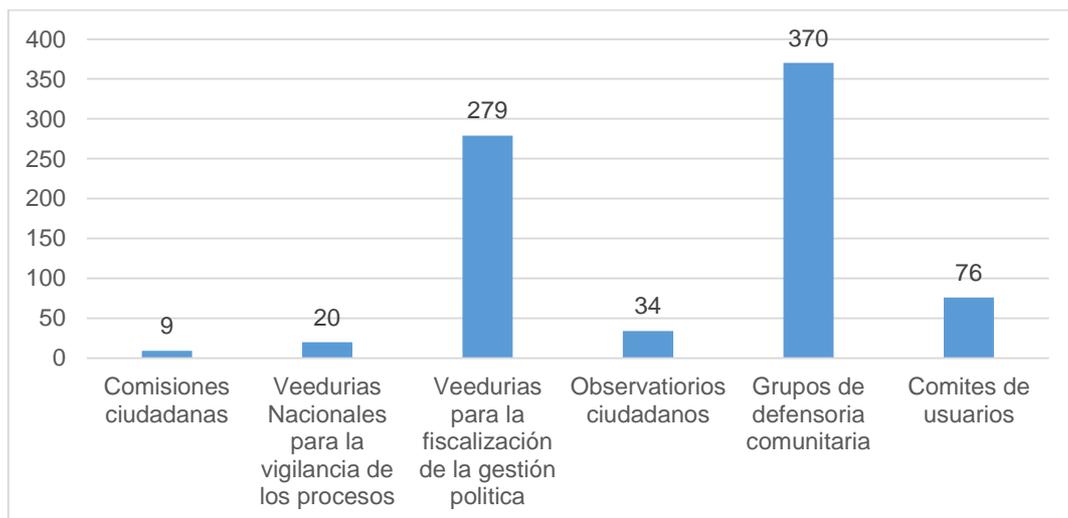
“...impulsa y establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, privado que manejan fondos públicos y las entidades privadas que presenta servicios públicos; y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control

social; investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción; actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones.; coadyuvar a la protección de las personas que denuncien actos de corrupción; designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana”.

El CPCCS es la entidad responsable de patrocinar la creación y fomento de los grupos de participación ciudadana para la fiscalización, protección, colaboración y control de la gestión pública, en este contexto el CPCCS (CPCCS, 2016) entre el 2011 y 2015 conformo 788 grupos de participación ciudadana entre las que se encuentran: Comisiones ciudadanas para la delegación de autoridades, veedurías de gestión, observatorios ciudadanos encargados de monitorear y evaluar las políticas públicas, grupos de defensorías comunitarias para la vigilancia y defensa de los derechos de los ciudadanos, entre otros grupos de participación social, tal como se muestra en el Gráfico 4.).

Estos grupos sociales son promotores de la participación ciudadana y social en el Ecuador, generando de manera directa acciones políticas para el fomento del desarrollo, en su condición de sujetos de derechos, amparados en los principios de libertad de decisión, acción y elección, intrínsecas a la condición del ser humano.

Gráfico 4: Grupos de participación ciudadana



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Para Kelsen; autor de la constitución Austriaca, y autor del libro *“The Foundations of Democracy”*, indica que el concepto de democracia recuerda la imagen de autogobierno

del pueblo; de la libertad de la sociedad a participar en la adopción de las disposiciones a las que van a ser sometidos. Siendo la participación autónoma de los ciudadanos en la elaboración normativa el mecanismo para la disolución de la heterónoma (Kelsen, 1988). Por lo tanto, para un buen funcionamiento de la democracia las directrices deben ascender desde la base (el pueblo), en este sentido la decisión viene desde la sociedad porque los ciudadanos participan en su adopción, vinculando así la democracia y la participación como conceptos entrelazados.

Bajo este concepto, la iniciativa popular legislativa es uno de los principales mecanismos de participación democrática directa. En la iniciativa se propone la codecisión ciudadana en la promoción de leyes que impulsen el desarrollo. Según la normativa, con el apoyo de al menos el 0.25% del padrón electoral²³ por circunscripción, se puede registrar una propuesta de ley. Entre 2011 y 2015 se presentaron 647 proyectos de ley, de estos fueron calificados 487 y se convirtieron en legislaciones aprobadas solo 68. Del total de proyectos presentados 4 fueron por iniciativa ciudadana y cumplían todas las condiciones para su registro, 2 iniciativas de ciudadanos individuales no fueron aceptados por la Asamblea Nacional (Ospina, 2015). Por lo que se puede deducir que la ciudadanía aun no ejerce su derecho de patrocinio legislativo con una verdadera participación, solo tenemos un caso exitoso en el que la presentación de un proyecto de ley se transformó en normativa, la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte en Taxis del Ecuador (FNCTTE), reflejando así la pobre participación de la ciudadanía en el diseño de leyes, como se ve en la Tabla 5.

Tabla 6: Proyectos de ley presentados a por ciudadanos a la Asamblea Nacional

Proyecto	Grupo patrocinador	Tramite
Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	La Federación Nacional de Cooperativas de Transporte en Taxis del Ecuador, con 29.900 firmas de respaldo	Se convirtió en Ley, publicada en el RO 415, Año II de martes 29 de marzo de 2011
Contaduría General del Estado	Individual, el señor Jorge Freire Morán	No tuvo ningún trámite
Ley de Creación de la universidad Estatal Regional Kasama	Individual, de Johanna Cedeño, a nombre del Consejo rectoral de la Universidad	No tuvo ningún trámite

²³ Personas inscritas en el registro electoral

Ley Orgánica de Legalización de la Tenencia de Tierras a favor de los Posesionarios, Moradores y Copropietarios, de los Fraccionamientos no Autorizados	Individual. Luis Abraham Quiroga Acosta	No tuvo ningún trámite
Reformas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe	Unión Nacional de Educadores, Mariana Pallasco, presidenta (con firmas de respaldo, no se dice cuántas)	No tuvo ningún trámite
Ley Orgánica de Tierras y Territorios	FENOCIN, CNC-EA, FEINE, CORMOLIT, FEI como parte de la Red Agraria y la Conferencia de Soberanía Alimentaria (COPISA), con respaldo de 44,000 firmas	No tuvo ningún trámite

Fuente: La participación ciudadana en el Ecuador (Ospina, 2015)
 Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

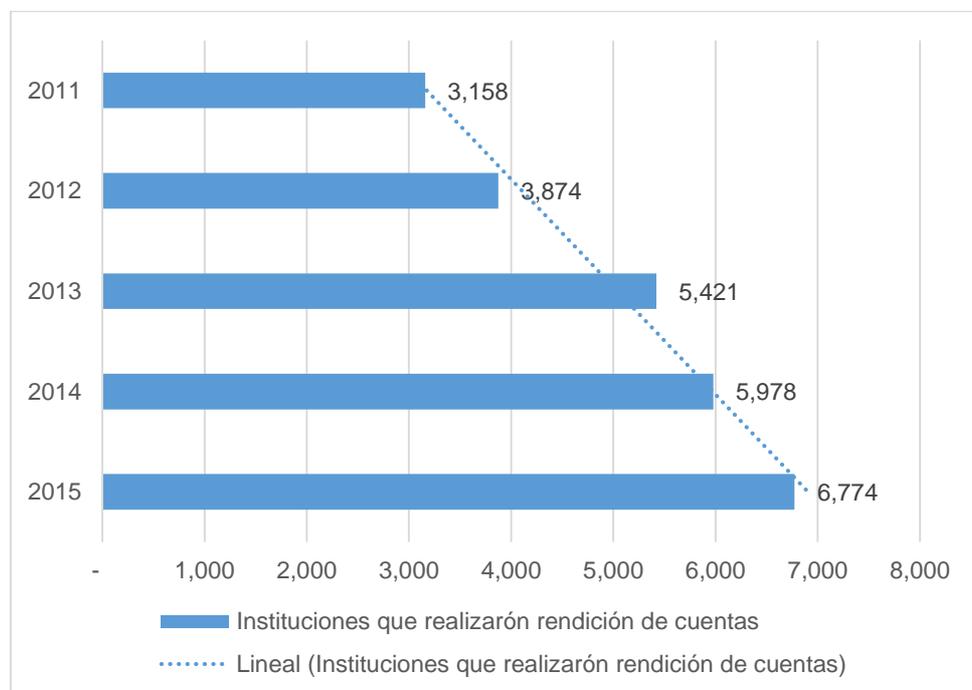
Otro de los ejes esenciales de la participación ciudadana es la información, la ciudadanía tiene el derecho de a ser informado de todo el proceso político, tomando en cuenta que la forma en la que se presenta la difusión de la información y el acceso a esta tiene la misma importancia en la participación política y social de la ciudadanía (Ziccardi, 2004). Para Alicia Ziccardi (2004) los ciudadanos al ser informados de los procesos políticos forman parte sustancial de la participación, entendida como el acto de compartir; para ello es necesario construir espacios, en los que la ciudadanía conozca la gestión y los resultados de las acciones de las instituciones públicas que ejecutan las políticas. De esta manera podrán debatir sobre el carácter, modo, forma y el porqué de las políticas, con el objetivo de llegar a consensos del que todos sean partícipes.

Es así que, el CPCCS en concordancia con el artículo primero de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) (LOTAIP, 2016), que dictamina que "...*El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado*", además de proporcionar los canales necesarios para su fácil acceso, cuenta con la Subdirección Nacional de Rendición de Cuentas que cumple con el objetivo de institucionalizar los mecanismos de participación y de esta manera someter al control y evaluación de la ciudadanía la gestión pública.

La Subdirección ha comandado la tarea de asistencia, capacitación e implementación del modelo de rendición de cuentas en 4,798 instituciones a nivel nacional en 2015, obteniendo como resultado un proceso de rendición de cuentas con 6,774 Instituciones

participantes, y alcanzado el 53% en el nivel de presentación de informes de gestión de las instituciones públicas del 2011 al 2015 como se observa en el Gráfico 5 (CPCCS, 2016).

Gráfico 5: Instituciones participantes en la rendición de cuentas



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

En conclusión, el sistema democrático como expresión de la libertad de los ciudadanos como agentes de derecho, no puede limitarse solo a la elección de representantes. La participación ciudadana en los aspectos sociales y políticos de la comunidad, son mecanismos indispensables para el funcionamiento eficiente y adecuado de la sociedad, de la política y la economía, de tal forma que la toma de decisiones no afecte únicamente a grupos puntuales; por el contrario, se benefician de manera integral todos como parte de la sociedad, cumpliendo la esencia de la democracia como mecanismo del poder del pueblo.

Caso de estudio: comparación de los niveles de participación ciudadana entre asociados y trabajadores bajo dependencia

En este módulo del estudio de caso comparativo se midió el grado de participación política y social de los trabajadores asociados frente a los trabajadores bajo dependencia de un

patrono. Como se mencionó anteriormente la asociatividad presenta varias herramientas que fortalecen el desarrollo humano de las personas, el presente módulo fue diseñado para medir el grado de libertad política que presenta el grupo de estudio, el mismo que fue evaluado por su nivel de participación.

La Tabla 6, muestra el grado de participación comunitaria que tiene el grupo de estudio; teniendo en cuenta la importancia de la cooperación para el funcionamiento de las asociaciones, el 53% del grupo de estudio han participado en alguna organización comunitaria, del grupo control solo el 37% ha formado parte de una organización. Queda claro que el sentido de colaboración e intervención que tiene los asociados se refleja en la participación en la vida comunitaria.

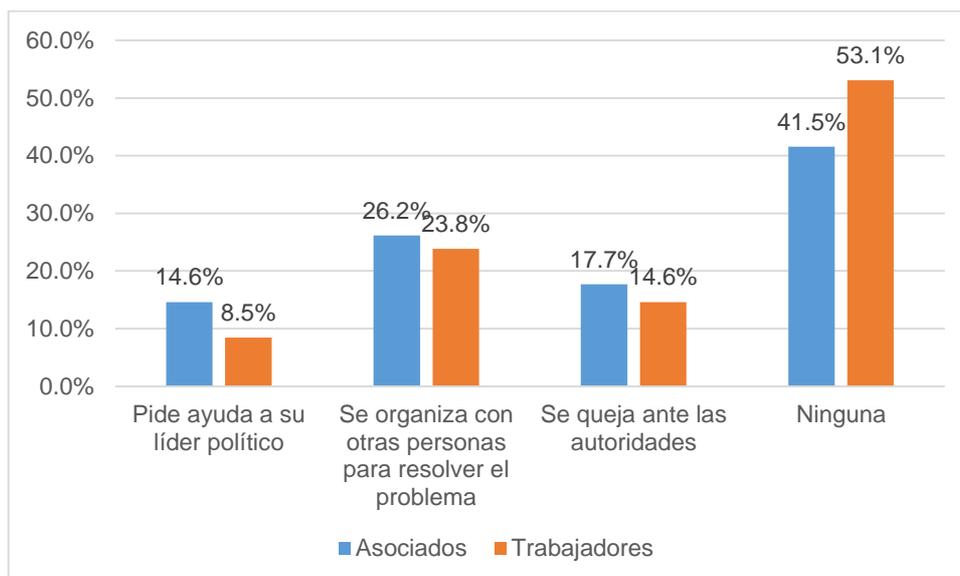
Tabla 7: Participación en organizaciones comunitarias. Año 2017

	Asociados	Trabajadores
Agrupación barrio y/o parroquial	12.31%	11.54%
Junta de trabajo comunitario	17.69%	6.15%
Organizaciones religiosas	10.77%	8.46%
Organizaciones deportivas y/o culturales	12.31%	11.54%
Ninguna	46.92%	62.31%

Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Por otro lado, para medir el nivel de compromiso que los asociados tienen con la sociedad en el Gráfico 6 se expone cómo resuelven los problemas que aquejan al barrio o parroquia, demostrando que el 59% de los asociados de alguna forma tratan de resolver los problemas, mientras que el 51% de los trabajadores bajo dependencia no intentan resolverlos. Esto tiene concordancia con el sistema de administración de las asociaciones, en la que los miembros se unen con el fin de lograr objetivos comunes sobre los individuales, convirtiéndose la búsqueda del beneficio mutuo en la forma de actuar de los asociados.

Gráfico 6: Como resuelven los problemas del barrio o parroquia. Año 2017



Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Al momento de medir el conocimiento de los grupos de estudio, acerca de la participación ciudadana considerada en la Constitución de la República del Ecuador como Quinto poder del Estado y la forma en la que el pueblo abala, fiscaliza y promueve las decisiones de los gobernantes; la respuesta del grupo de investigación fue positiva, el 59% de los encuestados afirmó saber que significa la participación ciudadana, mientras que únicamente el 38% de los trabajadores bajo dependencia conocía su significado. Entender que es la participación ciudadana y cómo esta permite consolidar el poder del pueblo, en la toma de decisiones, fortalece la libertad política que la sociedad requiere para erradicar la desigualdad y la pobreza y promover el desarrollo.

Ahora bien, forma parte de la participación política y social la respuesta que se dé ante las decisiones tomadas por el régimen político, de esta forma el pueblo acepta o no la aplicación de las políticas que afectaran a la sociedad en su conjunto y al modelo de desarrollo propuesto; sin este tipo de participación, el gobierno tiende a responder solo a los intereses de los grupos de poder.

Frente a esto, se midió la participación de los grupos de estudio en movimientos sociales²⁴, obteniéndose como resultado que en un 36% y 62% los trabajadores bajo dependencia y los asociados respectivamente, han participado en este tipo de movimientos sociales, para

²⁴ Un movimiento social es un grupo formal o no formal de individuos u organizaciones que tiene como finalidad el cambio social

demostrar su apoyo o desacuerdo en la toma de decisiones; a lo que se suma que el 32% de los asociados han formado parte de un partido político, mientras que solo el 16% de los trabajadores se han afiliado.

En la Tabla 7 se señala la importancia de la participación en la política electoral para los encuestados, el 75% de los asociados y el 59% de los trabajadores bajo dependencia coinciden en que participar en las elecciones y suministrar su voto para elegir a sus representantes es importante ubicándose sus respuestas en el rango de mediana a muy importante. Mientras que el ausentismo en elecciones por parte del grupo control supera en un 19% al grupo de estudio.

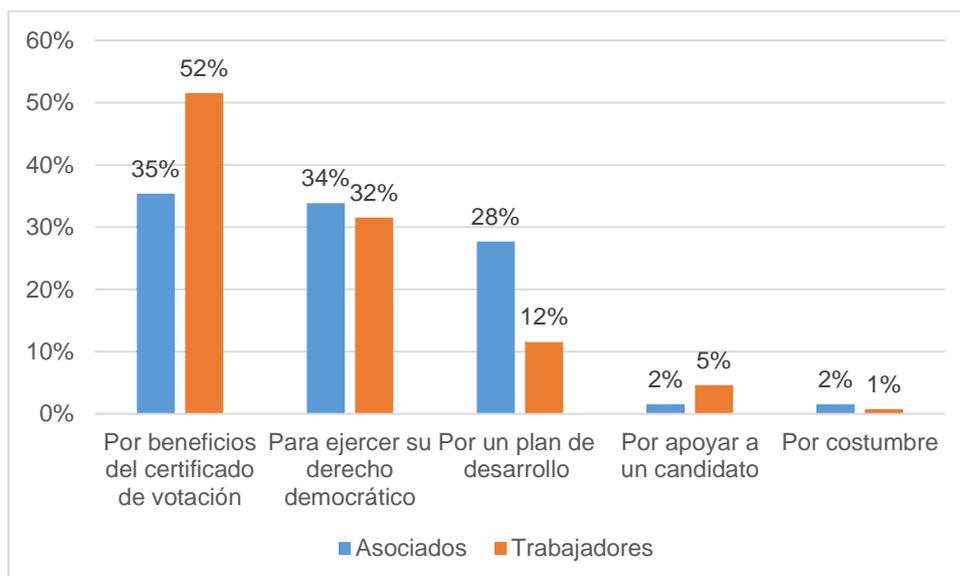
Tabla 8: Medición de la importancia y la participación. Año 2017

Importancia de la política		
	Asociados	Trabajadores
Nada importante	10.00%	27.69%
Poco Importante	14.62%	13.08%
Medianamente Importante	36.92%	28.46%
Muy Importante	38.46%	30.77%
Participación de la democracia		
	Asociados	Trabajadores
Siempre vota	77.69%	58.46%
A veces vota	16.92%	26.92%
Nunca vota	5.38%	14.62%

Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Finalmente, se identificó la principal razón por la cual los encuestados votan, a pesar de que este es el principal mecanismo para el ejercicio de la democracia. En el Gráfico 7 se indica las principales razones para sufragar, observándose que el 52% de los miembros que conforman el grupo control únicamente sufragan por los beneficios que otorga el certificado de votación, mientras que el 63% de los asociados lo hacen o por ejercer su derecho al voto, por definir un plan de desarrollo o por apoyar a un candidato.

Gráfico 7: Principal razón por la cual votan. Año 2017



Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Las asociaciones como agrupaciones productivas, conformadas con sentido de solidaridad y cooperación no solo entre ellos, también ante la sociedad, tienen una visión y administración fundada en el bien común, basada en el apoyo de sus miembros para lograr el bienestar de todos. Esta visión se externaliza, es su participación social y política como motor de un cambio para lograr el bienestar de todos.

A modo de conclusión, se observa que los asociados tienen un mayor compromiso y participación política y social, evidenciada en el nivel de participación comunitaria descrita en la pregunta 27; así mismo, demuestran su participación y compromiso político conformando movimientos sociales, además de integrar partidos políticos; como lo refleja la pregunta 31 y 32, constituyéndose para los asociados la participación política indispensable para la economía y la sociedad. Esto se traduce en un interés participativo más activo, buscando convertirse en co - decisores, fiscalizadores y rectores de las políticas tomadas que afectan al desarrollo de la sociedad.

4. La composición económica del ingreso y generación de opciones para el desarrollo de las asociaciones

En el Ecuador la concepción de ingreso comprende “*todas las entradas en efectivo o en especie (bienes y servicios) percibidas por el individuo a intervalos anuales o más frecuentes*” (INEC, 2012). Sin embargo, el ingreso de los individuos deriva de varios perceptores²⁵. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) (INEC, 2012) muestra que el 83.5% de los ingresos de los individuos derivaban del trabajo.

De ahí, la importancia de entender cómo los ingresos de los trabajadores se distribuyen y cómo este permite generar opciones en el desarrollo de las personas.

De acuerdo con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), en 2015 se encontraban registradas 486 Asociaciones de limpieza, de las cuales 480 estaban catalogadas para ofertar sus servicios al Estado mediante el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), de igual forma, la SEPS muestra que el 92% de los ingresos percibidos por las asociaciones de limpieza, vienen dados por contratos con el Estado; constituyéndose este en el principal promotor para la inserción en el mercado de las unidades económicas de la EPS (SEPS, 2016).

Tomando en cuenta que en el país persiste una exclusión de los trabajadores del mercado de trabajo, lo que incide en el deterioro del acceso a bienes y servicios fundamentales para la vida, estos mecanismos de inserción permiten a los grupos de la economía popular y solidaria generar ingresos por medio de su trabajo.

Coraggio en su análisis de la organización del trabajo, indica que la estructura empresarial actual, está afrontando retos de competitividad, debido al constate proceso de evolución tecnológico, que impide con mayor frecuencia el acceso de los trabajadores al mercado laboral, en vista de que los procesos de producción de bienes y servicios son cada vez más dependientes de la tecnología y no del ser humano (2011). Es por esto, que el modelo del trabajador asalariado sujeto a una canasta básica de bienes y servicios de subsistencia

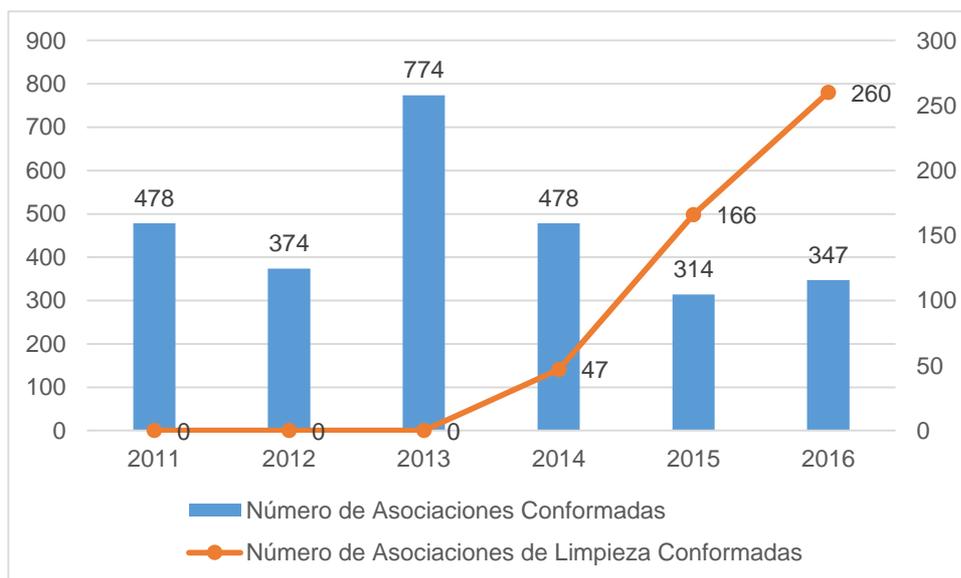
²⁵ Fuente u origen del ingreso, el cual está delimitado por la ENIGHUR (2012) en:

- Ingresos provenientes del trabajo
- Renta de la propiedad y/o capital
- Transferencias corrientes de terceros
- Otros ingresos

y el acceso limitado a bienes y servicios públicos (salario indirecto), está decreciendo su protección y contribución al desarrollo y al aumento de la calidad de vida de las personas; como consecuencia la utilidad y el lucro, que promueve la economía de mercado, acaba con los elementos de integración social.

Como resultado de la ineficiencia del mercado y capital privado para integrar a la fuerza de trabajo al mercado laboral, la respuesta de los individuos ha sido la integración social en unidades productivas populares y solidarias, al punto que 6 de cada 10 nuevos empleos urbanos provienen de este sector (CEPAL, 2014). El Gráfico 8 muestra la evolución de las asociaciones en los últimos 9 años.

Gráfico 8: Evolución de las Asociaciones



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Es importante destacar que el incremento de las Asociaciones viene de la mano del nuevo enfoque económico plasmado en la constitución del Ecuador de 2008, en el que se definió la creación de instituciones y la normativa que promueven a la EPS como agente precursor del desarrollo. Sin embargo la evolución de las asociaciones de limpieza difiere un poco, estas se incrementan en 2015 debido a la resolución RE-SERCOP-2015-00025 (Anexo C), en la que se instituye el mecanismo de Catálogo Dinámico Inclusivo²⁶ como método de contratación pública para miembros de la EPS.

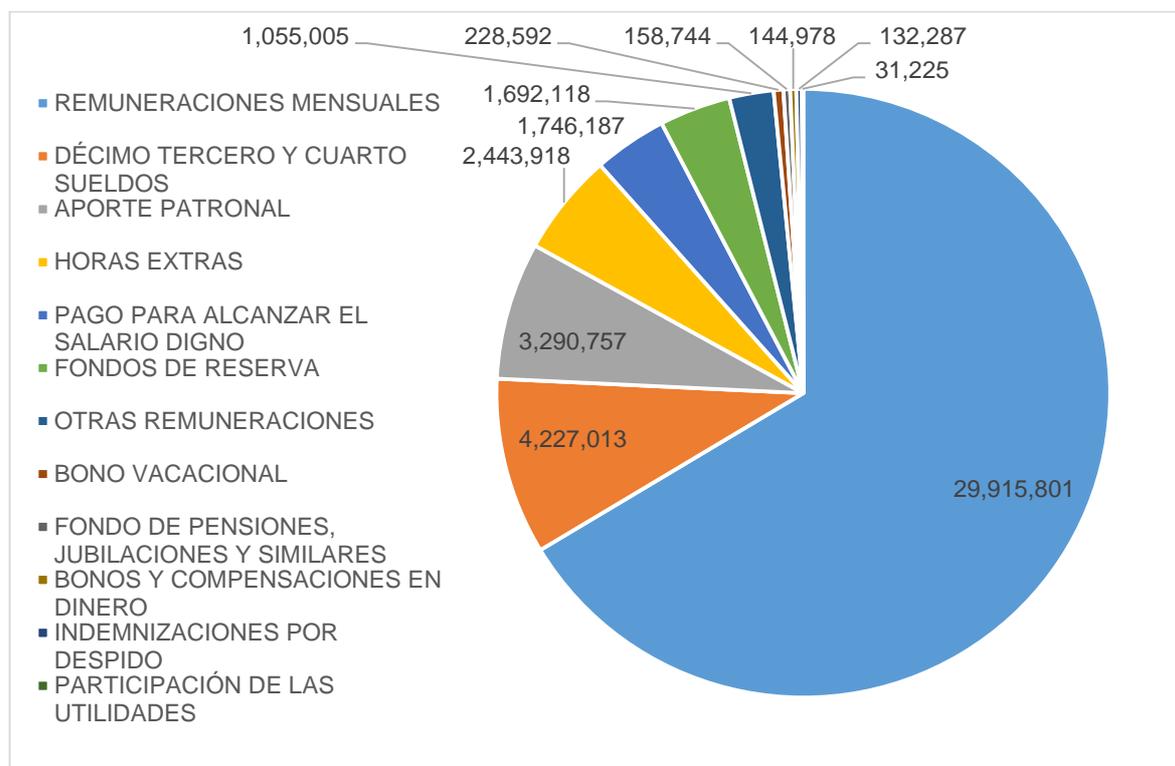
²⁶ Herramienta creada para favorecer y privilegiar la adquisición de bienes y servicios de producción nacional y que son ofertados por los actores de la Economía Popular y Solidaria

Ahora bien, los ingresos percibidos por los trabajadores bajo dependencia al igual que los trabajadores asociados, deriva de los ingresos que el empleador (en el caso de trabajadores bajo dependencia) y la Asociación perciban por contratos con agentes públicos o privados.

En el caso de las empresas de limpieza, en 2015 registraron ingresos por USD 69,595,379.44 de estos ingresos se destinó USD 45,066,624.92 al pago de remuneraciones de sus empleados, lo que represento el 65% del total de los ingresos (INEC, 2015), para 2015 se encontraban bajo dependencia 6,936 trabajadores.

En el Gráfico 9 se muestra la composición de la remuneración que percibieron los trabajadores bajo dependencia. Se destinó un monto de USD 29,915,800.84 al pago de remuneraciones mensuales y USD 13,627,824.25 por sobre sueldos y beneficios de ley; lo que corresponde en promedio a una remuneración de USD 541.44 mensuales incluyendo salario y beneficios de ley²⁷(INEC, 2015).

Gráfico 9: Composición del ingreso de los Trabajadores bajo dependencia 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

²⁷ El código del Trabajo dictamina que el salario está conformado por la remuneración mensual, décimo tercer y cuarto sueldo para las vacaciones, se paga los fondos de reserva a partir del año de trabajo, horas extras de ser el caso, participación de utilidades, aportes patronales e indemnización por despido de darse la situación.

Para el cálculo de la remuneración mensual por empleado, se utilizó el indicador “*Salario por empleado*”²⁸ de la siguiente forma:

$SE_T = \text{Salario por empleado en el periodo}(t)$

$X_t = \text{Remuneración total del trabajador en el periodo}(t)$

$Y_t = \text{Empleados(personal ocupado en promedio mensula) en el periodo}(t)$

$$SE_t = \left(\frac{X}{Y}\right) / t.$$

$$SE_t = \left(\frac{45,066,624.92}{6,936}\right) / 12$$

$$SE_t = 541.44$$

El ENIGHUR (2012) dio como resultado un promedio de ingreso mensual nacional de USD 892.9, y un urbano de USD 1,046.3. En vista de que los ingresos obtenidos por los trabajadores bajo dependencia, está por debajo del promedio nacional en un 39%, y bajo el promedio en áreas urbanas en un 48%, se evidencia un limitado ingreso para la generación de opciones.

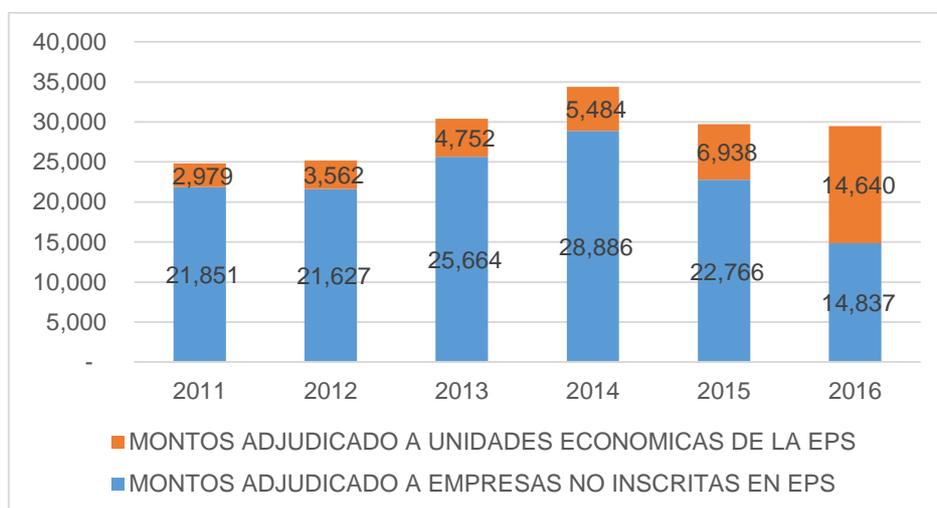
Ahora bien, debemos entender que la dinámica asociativa mantiene un diferente esquema de participación de los trabajadores y su debida remuneración. Por medio del empleo autónomo los trabajadores asociados realizan actividades productivas sin fines de lucro; de tal forma que al integrarse, generan sinergias que de manera individual no lo podrían conseguir, centradas en el trabajo como principal recurso; así mismo, los bienes y servicios producidos tienen como propósito satisfacer las necesidades de la sociedad, mas no el objetivo de generar ingresos derivados de la participación en el mercado sujeto a las leyes de oferta y demanda (Bocayuva y Cláudio, 2007). Franz Hinkelammert precursor de la teoría de la liberación en su libro “*Critica a la razón utópica*” da una lectura del enfoque de los trabajadores en la EPS de tal forma que:

“Para poder enfocar esta racionalidad reproductiva, tenemos que visualizar al actor más allá de sus relaciones medio-fin. Lo vemos entonces como sujeto. Como sujeto, el ser humano concibe fines y se refiere al conjunto de sus fines posibles...Pero la realización de cualquier fin tiene como condición de posibilidad que su realización sea compatible con su existencia como sujeto en el tiempo.” (Hinkelammert, 1984: 147)

²⁸ Este indicador se define como la relación entre la remuneración total de los trabajadores en dinero para el total de empleados

Por un lado, la inserción en el mercado de las unidades económicas de la EPS permite generar una mayor distribución del ingreso, al propiciar una repartición más equitativa de los dividendos obtenidos por contratos, de igual forma los beneficios son repartidos entre los miembros de manera igualitaria, permitiendo de este modo, obtener ingresos superiores a la media nacional. En los últimos seis años la participación de las unidades económicas de la EPS en contratos con el estado aumento en un 391% como muestra el Gráfico 10 las unidades económicas de la EPS pasaron de tener montos adjudicados por 2.9 a 14.6 millones de dólares, consiguiendo en el 2016 una participación en el portal de compras públicas del 49.7% del total de contratos de limpieza (SERCOP, 2016).

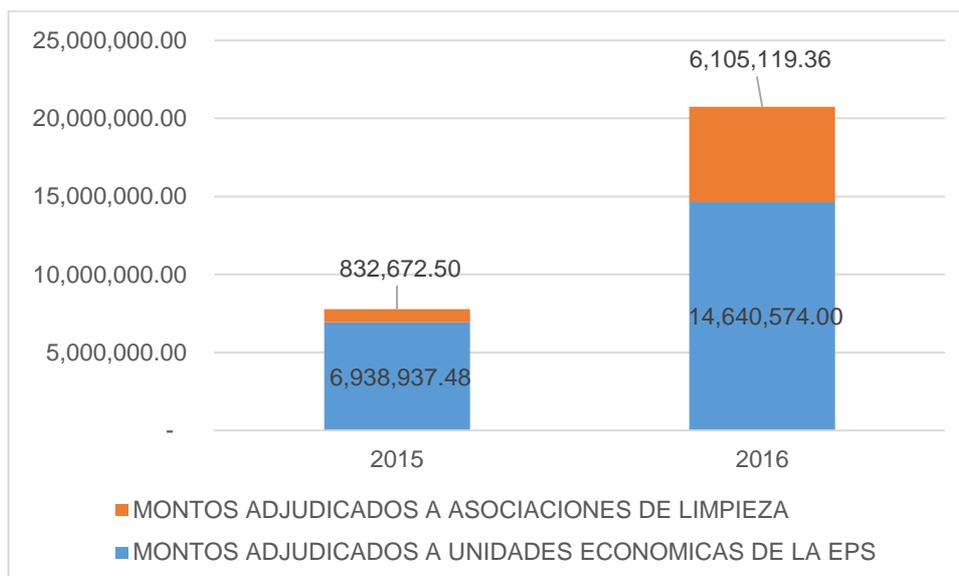
**Gráfico 10: Contratos adjudicados por servicios de limpieza
(Miles de dólares)**



Fuente: Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Con respecto a las asociaciones, tras la resolución RE-SERCOP-2015-00025 emitida por el SERCOP en 2015, su participación en la contratación pública ha crecido exponencialmente. En 2015 percibieron ingresos por USD 832,672.5, mientras que el 2016 este monto ascendió a USD 6,105,119.36, consiguiendo un incremento del 633% en un solo año (ver Gráfico 11) (SERCOP, 2016). Esto se traduce en ingresos directos hacia los socios, dada su condición de trabajadores y socios.

Gráfico 11: Montos adjudicados a Asociaciones de Limpieza



Fuente: Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Uno de los enfoques con los que converge la economía popular y solidaria y en especial el modelo asociativo, es el de ampliar la naturaleza del trabajo con la calidad humana y el buen vivir. Basados en los principios del trabajo como elemento clave en las relaciones económicas de la sociedad, reafirmando la dimensión humana, social, política y económica del trabajo como mecanismo de desarrollo de las capacidades individuales; las cuales producen bienes y servicios que satisfacen verdaderas necesidades de la sociedad (Constazo, 2008).

En comparación con los ingresos generados por los trabajadores bajo dependencia, las asociaciones de limpieza percibieron un ingreso per cápita mensual de USD 913.02 en 2015 y de USD 918.34 en 2016, un 61% mayor a la remuneración de USD 541.44 percibida por los trabajadores bajo dependencia.

Caso de estudio: comparación de la composición del ingreso de trabajadores asociados y trabajadores bajo dependencia

En esta sección se analizará y comparará la composición del ingreso del grupo de estudio y control, tomando en cuenta que el ingreso es el mayor dinamizador del desarrollo individual, ya que permite incrementar el espectro de opciones de las personas, dándoles la posibilidad de aumentar el consumo de bienes y servicios para satisfacer sus necesidad y mejorar su calidad de vida.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente las asociaciones están compuestas por personas que buscan un mismo objetivo, para cuyo cumplimiento se organizan de tal forma que el bien común prime sobre el individual. Por un lado, al mantener una participación equitativa de sus miembros en el capital, los asociados son propietarios de la asociación (activos y pasivos), además de integrar la fuerza de trabajo necesaria para que la asociación realice sus actividades productivas; constituyéndose en trabajadores y propietarios de la unidad productiva.

Es así como tanto los trabajadores bajo dependencia como los trabajadores asociados mantienen una modalidad de trabajo, la Tabla 9 indica bajo que modalidad realizan su trabajo y cuál es su principal fuente de ingresos, se observa que tanto los trabajadores bajo dependencia 76% y asociados 85% trabajan 160 horas al mes (tiempo completo). De igual forma el 91% de los encuestados tiene como principal fuente de ingresos su trabajo.

Tabla 9: Modalidad de trabajo y fuentes de ingresos. Año 2017

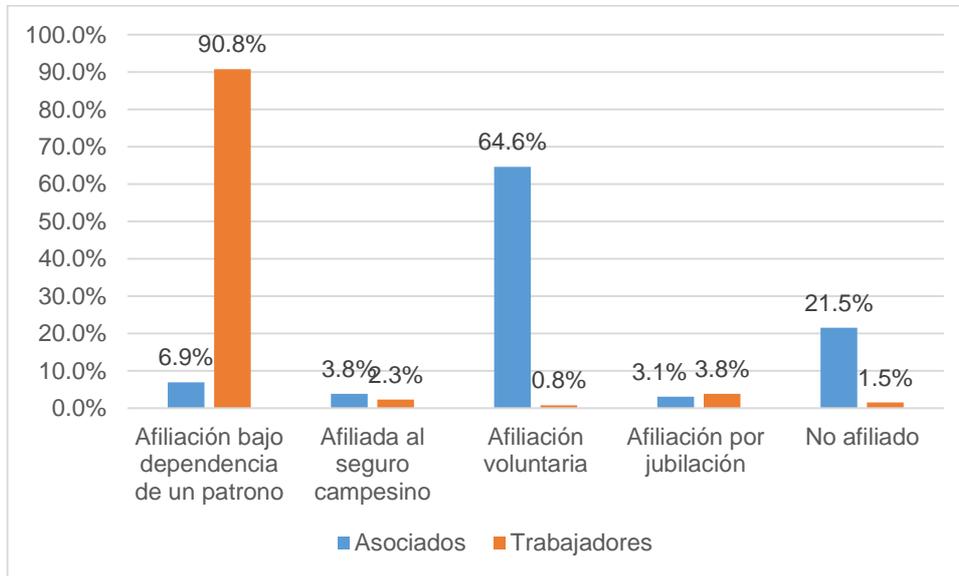
Modalidades de trabajo		
	Asociados	Trabajadores
Trabajo tiempo completo	76.2%	85.4%
Trabajo tiempo parcial	17.7%	12.3%
Trabajo eventual / por obra	0.0%	0.0%
Trabajo por jornada / horas	6.2%	2.3%
Principal fuente de ingreso		
	Asociados	Trabajadores
Ingresos por tu trabajo	85.4%	97.7%
Arrenda un bien y/o recibe interés por su dinero	8.5%	1.5%
Transferencia de terceros	0.0%	0.0%
Otra forma de ingresos	6.2%	0.8%

Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Por otro lado, el Código Orgánico del Trabajo en el artículo 73 menciona que el empleador está obligado a afiliar a su empleado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), en vista de que los asociados son propietarios de la asociación, esta, no está obligada a afiliar a sus miembros, en el Gráfico 12 se muestra la relación que los encuestados mantienen con el IESS. Como se puede observar el 90.8% de los trabajadores bajo dependencia de un patrono se encuentran afiliados, el 64% de los asociados están afiliados bajo la modalidad de afiliación voluntaria, y el 21% de estos no tiene afiliación; por desgracia esta cifra refleja una precaria situación en asistencia social de los asociados.

Las aportaciones en ambos casos se ubican en el 80 % de los entrevistados, en el rango entre USD 30 a 70 mensuales.

Gráfico 12: Relación de afiliación con el IESS. Año 2017

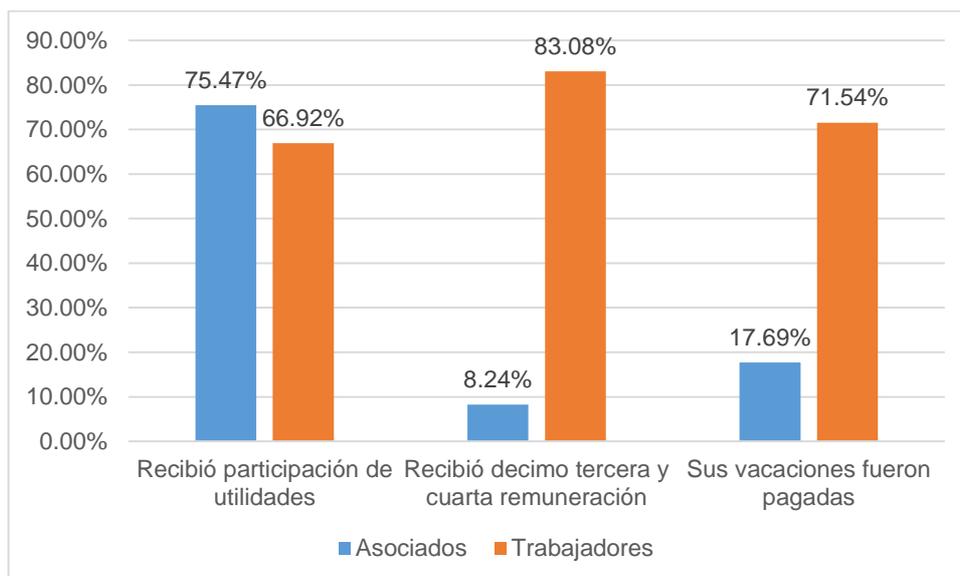


Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

En relación con los beneficios de ley que por derecho tiene un trabajador (décimo tercer y cuarto sueldo, participación en utilidades y pago de vacaciones); la participación de los asociados tiene una gran similitud con la participación de los accionistas de una compañía, si bien al finalizar el año fiscal se reparten el excedente generado por la operación a modo de utilidades, estos no tienen derecho a décimo tercer y cuarto sueldo ni al pago de las vacaciones. El siguiente gráfico 13 muestra la composición de estos ingresos derivados de su trabajo; se observa que el 75% de los asociados y el 66% de los trabajadores han recibido participación por utilidades, sin embargo, los asociados en general no perciben otro ingreso derivado de su trabajo, los trabajadores bajo dependencia en un 83% de los casos, han recibido décimo tercer y cuarto sueldo, y el 71% el pago por sus vacaciones.

Los ingresos de los asociados se componen de utilidades y de su remuneración mensual, mientras que los trabajadores bajo dependencia gozan de sobre sueldos, utilidades (de ser el caso) y vacaciones como ingresos extra a su remuneración mensual.

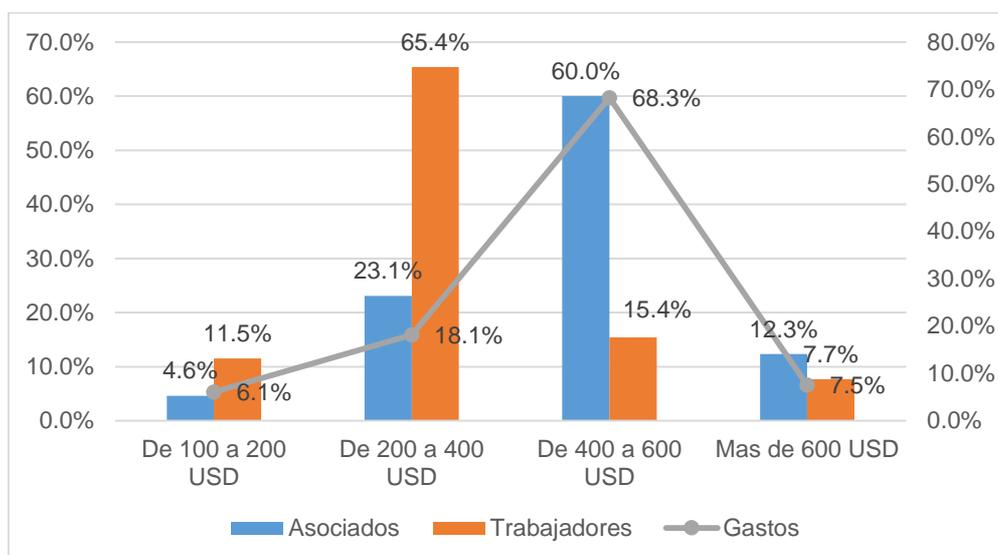
Gráfico 13: Ingresos derivados de sobresueldos, utilidades y vacaciones. Año 2017



Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Al momento de identificar el nivel de ingresos y gastos, existe una brecha significativa entre trabajadores asociados y trabajadores bajo dependencia; por un lado, los trabajadores bajo dependencia en un 65% mantiene un rango de ingresos mensuales, entre USD 200 a 400 (coherente con el salario básico unificado), y un rango de gastos de USD 400 a 600; como se detalla en el Gráfico 14. Lo que significa que consumen o gastan más del nivel de ingresos percibidos, intuitivamente se asocia a un gasto familiar y por ende existen otras fuentes de ingreso por parte de miembros del hogar para cubrir este gasto. Por otro lado, el 72% de los asociados perciben un ingreso entre USD 400 a 600 o superior, cubriendo en primera instancia su nivel de gastos ubicado en un 68% entre USD 400 a 600, en segundo lugar y lo más importante, este ingreso se traduce en un mayor espectro de opciones para los asociados.

Gráfico 14: Rango de ingresos y gastos mensuales. Año 2017



Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Los datos de las encuestas realizadas demuestran que los asociados al ser propietarios de la unidad productiva no perciben sobre sueldos como el décimo tercer y cuarto sueldo, además de no gozar vacaciones pagadas, de igual forma su aporte al IESS (64% de los asociados) es voluntario, ya que no dependen de un patrono. Sin embargo, la aportación voluntaria para un grupo representativo supera el aporte básico. Por otro lado, el resultado de las preguntas 25 y 26, demuestra que el rango de ingresos mensuales para los asociados se ubica con un 72% entre los USD 400 y más de 600, mientras que los trabajadores bajo dependencia en el 76% no superan el rango de USD 200 a 400. Evidenciándose que la asociatividad para este estudio de caso particular es una herramienta dinamizadora del ingreso; la brecha que existe entre trabajadores asociados y trabajadores bajo dependencia, proporciona un mayor espectro de opciones para los asociados y sus familias.

5. Satisfacción de las necesidades básicas y aumento de las capacidades

Esta sección centro el análisis en las capacidades como mecanismo de desarrollo de los individuos partiendo del principio de que, el conjunto de capacidades que adquiere un individuo, es el resultado del consumo de una canasta de bienes y servicios. Mientras mayor sea el conjunto de bienes y servicios que consume una persona, sus capacidades aumentaran proporcionalmente; por lo que al menos debe garantizarse el acceso a bienes y servicios básicos, para el bienestar del individuo.

Una de las características más notables que presentan los países desarrollados, es el nivel de productividad que exhiben sus cadenas de producción, originado en el espectro de capacidades que tienen los individuos. De igual forma, los sectores subdesarrollados consecuentemente presentan niveles bajos de productividad. Por tal motivo, Mahbub ul Hag (1987) entiende que aumentar la productividad de los individuos permite el incremento de sus opciones económicas (ingreso) como medio de desarrollo individual; sin embargo, un individuo aumenta sus capacidades y por ende su productividad siempre y cuando pueda satisfacer sus necesidades básicas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entiende al aumento de la calidad de vida y capacidades de las personas como un:

“Mecanismo multidimensional que representa tener buenas condiciones de vida (objetivas) y un alto grado de bienestar (subjetivo), mediante la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas; que, sumadas a la satisfacción individual de necesidades, se traduzcan en un aumento de las capacidades individuales y de la sociedad en conjunto (CEPAL, pág. 46, 2002)”

Sen (1995) entiende a la pobreza como un estado de carencia del bienestar de las personas; es por esto por lo que, en su enfoque de capacidades, el bienestar de las personas está determinado por el nivel de capacidades que posee, las cuales derivan del acceso a un conjunto de bienes y servicios. Indica que *“un pobre es una persona carente de los recursos necesarios para adquirir una canasta de bienes y servicios que satisfagan un nivel mínimo de necesidades y que generen un conjunto básico de capacidades”* (Sen, 1995: 125).

Un hogar que no tiene acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos y empleo, es propenso a mantener niveles bajos de desarrollo. Por otro lado, la satisfacción de estas

necesidades básicas dotara de las capacidades necesarias a los individuos para integrarse a la sociedad.

La dimensión del bienestar personal, está ligado al grado de satisfacción de las necesidades vinculadas al conjunto de recursos, capacidades y oportunidades que dispone el individuo, estas incluyen la producción propia, el acceso a bienes y servicios públicos, la salud, educación, tenencia de vivienda; así como subsidios o programas de asistencia y seguridad social.

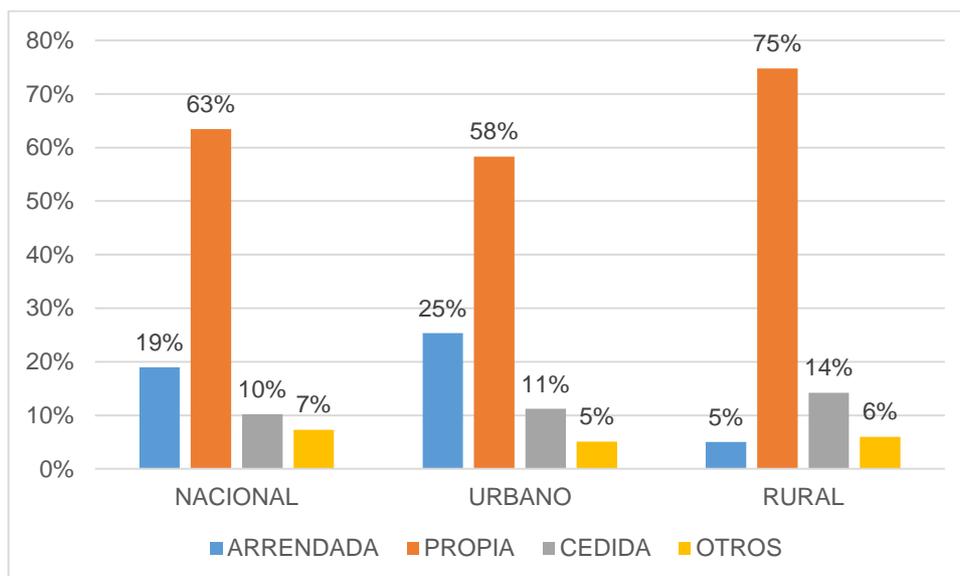
Los datos provenientes del Censo de Población y Vivienda (CPV) (2010) indican que el 61.3% de la población se encuentra en condiciones de pobreza; definida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), lo que quiere decir que la población no tiene acceso a educación, salud, vivienda y servicios básicos, indispensables para el desarrollo humano.

En el Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) desarrollo un programa de medición de la calidad de vida, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), la que se basa en los estudios desarrollados por el Banco Mundial “*The Living Standards Measurement Study*”²⁹ (LSMS), proyecto de investigación que inició en 1980 con el objetivo de medir la calidad de vida de los individuos. El LSMS analiza la situación de vida de la población, en temas de salud, educación, capacitación, consumo de bienes y servicios, y acceso a servicios básicos, indispensables al momento de hablar de desarrollo.

En consecuencia, la EPV nos proporciona información necesaria para conocer la situación actual de la población; con respecto a la vivienda, considerada como un factor determinante en el aumento de la calidad de vida de las personas, porque proporciona intrínsecamente bienestar y seguridad a sus habitantes, sin mencionar que es un mecanismo de disponibilidad y acceso a servicios básicos como agua, servicio higiénico, electricidad. En el Gráfico 15, se observa que en el Ecuador el 63% de las viviendas a nivel nacional son propias, lo que quiere decir que los individuos priorizan la tenencia de vivienda (INEC, 2010).

²⁹ Programa de encuestas de hogares enfocado en generar datos de alta calidad, mejorar los métodos de encuestas y desarrollar capacidades. El objetivo del LSMS es facilitar el uso de datos de encuestas de hogares para la formulación de políticas basadas en evidencia.

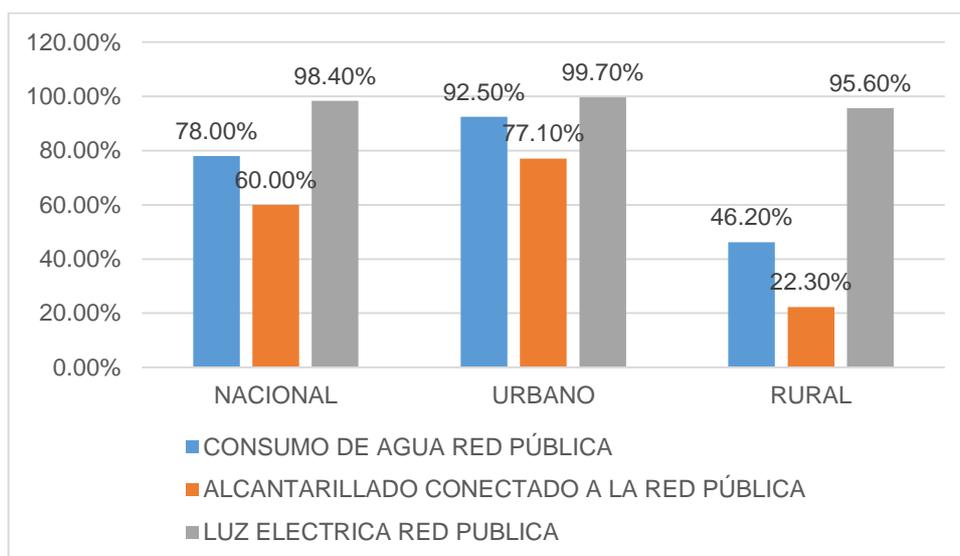
Gráfico 15: Tenencia de Vivienda



Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Las viviendas a nivel nacional cuentan con agua potable conectada a la red pública en un 78%, y alcantarillado en un 60%; cabe recalcar que el 98.4% de las viviendas poseen luz eléctrica, como se indica en el ver Gráfico 16 (INEC, 2010). Estos datos demuestran que la gran mayoría de la población tiene acceso a servicios públicos, indispensables para el bienestar y desarrollo.

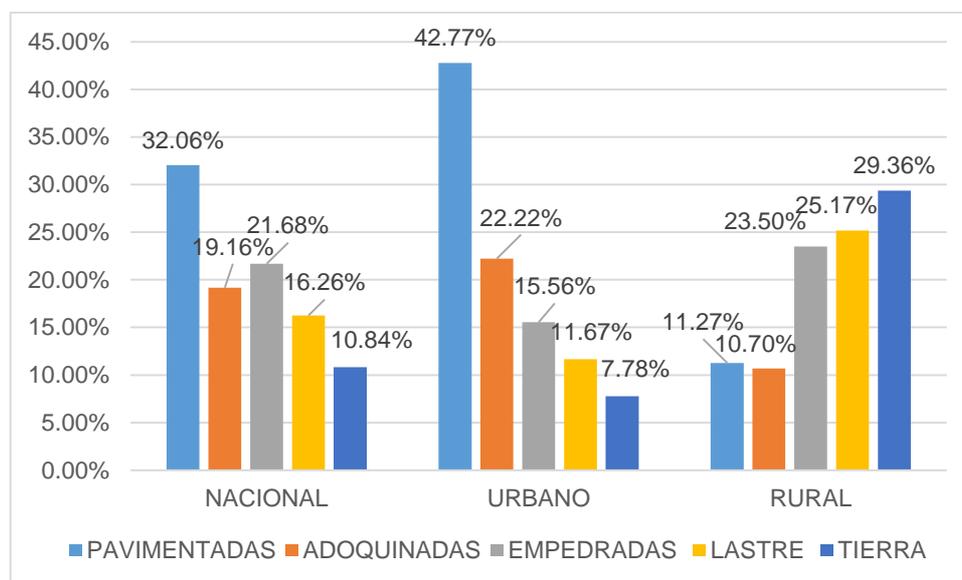
Gráfico 16: Acceso a servicios básicos



Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Por otro lado, los caminos de acceso a la vivienda presentan bajos niveles de infraestructura, este servicio público no tiene mayor cobertura; únicamente el 32.06% de las vías de acceso a nivel nacional son asfaltadas como se observa en el Gráfico 17 (INEC, 2010).

Gráfico 17: Acceso a la vivienda



Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Ahora bien, los mecanismos de desarrollo son procesos cambiantes que deben adaptarse a las condiciones actuales. Es así como, la tecnología se ha vuelto una herramienta esencial para promover el desarrollo, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son un factor crucial en el paso hacia la modernización, generando cambios significativos en el modo de trazar el sendero del desarrollo (Castells, 1997).

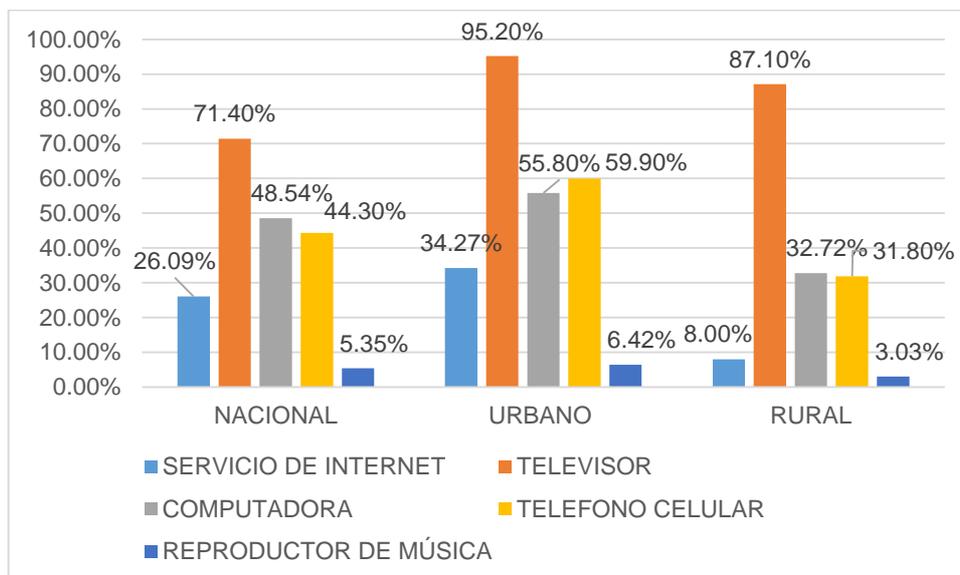
Castells (1997) analiza como las TIC son herramientas que facilitan varios aspectos de la vida, según este autor, la capacidad que tienen las TIC en la evolución de la sociedad, engloba: la producción, las relaciones sociales, el acceso a conocimientos, el compromiso político, la productividad; además de inferir en la educación, salud, ocio y entretenimiento de las personas, por tal motivo se las debe considerar como un servicio básico más, que promueva el desarrollo de las personas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2003 declara:

“Las TIC son un instrumento cada vez más poderoso para poder participar en los mercados mundiales; promover la responsabilidad política; mejorar la provisión de servicios básicos, y realizar las oportunidades de desarrollo individual y local. Pero sin políticas innovadoras

de TIC muchas personas de los países en desarrollo, en especial los pobres, se quedarán atrasados” (PNUD, 2003: 78)

Por lo tanto, uno de los objetivos del milenio es disminuir el analfabetismo tecnológico y promover el acceso a los TIC. En el Ecuador las cifras no son favorables, aún no existe una cobertura que permita el acceso de los TIC a la gran mayoría de la población, el Gráfico 18 indica que para el 2014 solo el 26.09% de la población tiene acceso a internet (la mayor fuente de información libre), 48.54% posee una computadora y el 44.3% un teléfono celular (INEC, 2010). Evidenciándose la gran brecha existente entre países desarrollados y en desarrollo. Sin este tipo de herramienta e instrumentos dinamizadores del desarrollo, seguirá siendo precario el camino de los individuos para la obtención de capacidades y mecanismos de desarrollo individual.

Gráfico 18: Nivel de acceso a TIC



Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Ahora bien, es difícil hablar de desarrollo sin mencionar educación y salud. Expertos en el tema indican que estos factores son la piedra angular para el desarrollo y el aumento de capital humano, por ser el medio directo para el aumento de las capacidades de la población y salir del círculo de la pobreza. Un hogar pobre tiene menos tendencia a invertir en capital humano, ya que no posee los recursos para hacerlo, perpetuando su condición de pobreza. Es por esto por lo que se debe garantizar el acceso a educación y salud como mecanismos prioritarios de desarrollo (Sen, 2002).

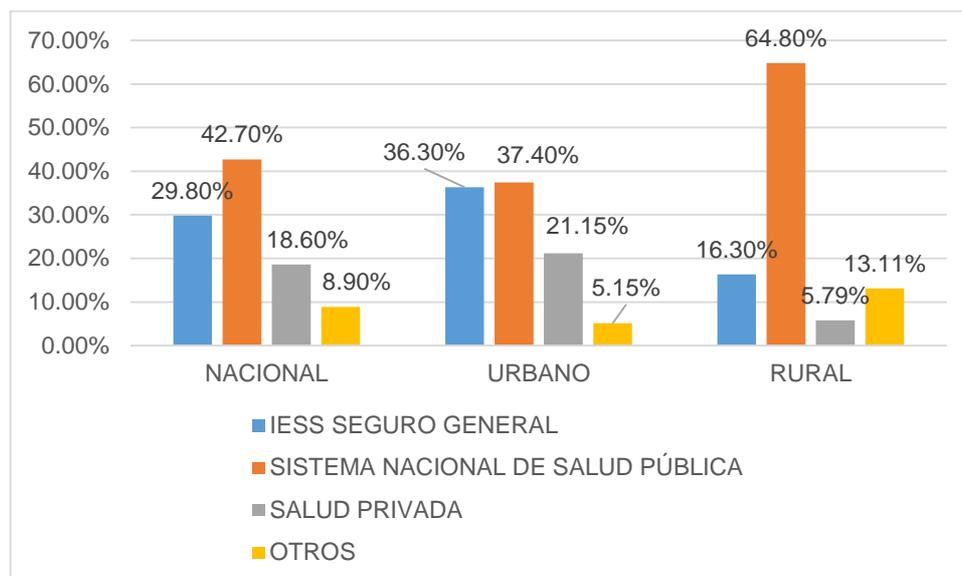
Por un lado, la educación permite un aumento directo en las capacidades de las personas, dotándole de conocimientos, habilidades y sapiencias; que se traducen en una mayor productividad al momento de generar bienes y servicios, contribuyendo al incremento de sus opciones económicas, además de proporcionarle un rendimiento derivado de la educación (Sen, 2002). Sin mencionar que proporciona herramientas para cultivar su esencia personal, permitiendo de esta manera elegir la vida que desea llevar (Nussbaum, 1997).

En el Ecuador para el 2014, la tasa de matriculación para educación básica se encuentra en el 94.61%, educación media 59.75% y 28.34 para educación superior. Lo que indica que el mayor porcentaje de la población únicamente adquiere capacidades equiparables a la educación básica (INEC, 2010). Obteniendo herramientas poco competitivas en el mercado laboral, en consecuencia, un bajo rendimiento por su bajo nivel de educación. Solo el 28.34% adquiere capacidades que permitan un retorno elevado traducido en ingresos.

Con respecto a la salud, promotor indispensable del desarrollo, por propiciar el aumento de capacidades, desde un enfoque integral, trasciende la lógica curativa y biológica, en la búsqueda de bienestar, buscando mecanismos que produzcan y reproduzcan un ambiente saludable (Sen, 2002). En el Ecuador para el 2014 solo el 47.7% de la población tiene garantizado su acceso a los servicios de salud a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) (ver Gráfico 19), el 52.3% restante demanda servicios de salud por medio del Sistema Nacional de Salud³⁰ o por Hospitales y clínicas privadas (INEC, 2010). De esta manera se observa que el acceso a la salud es limitado y precario para la gran mayoría de la población, disminuyendo sus posibilidades de aumentar sus capacidades.

³⁰ Conjunto de entidades públicas, privada, autónomas y comunitarias que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes (LOSNS Art. 2)

Gráfico 19: Demanda de salud



Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010)
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

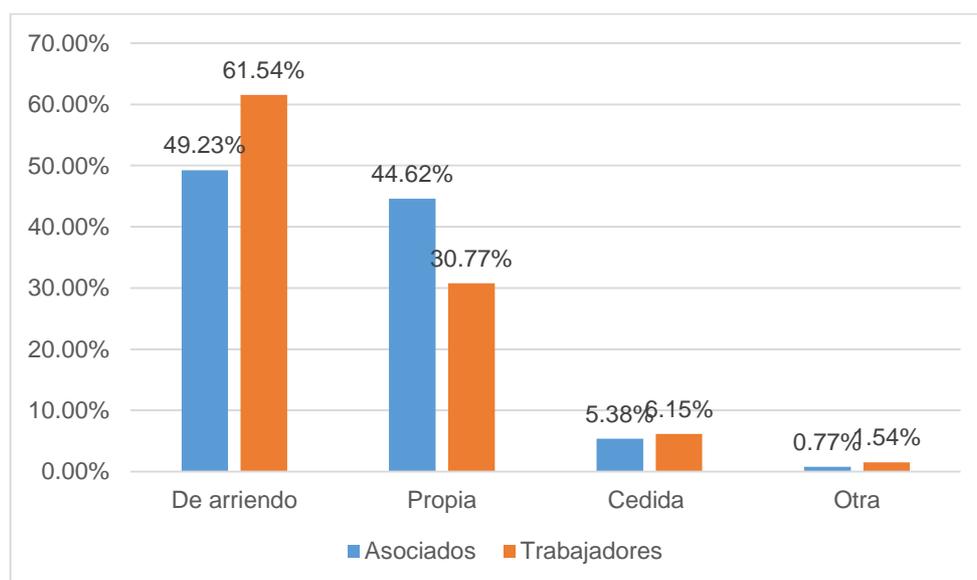
Caso de estudio: comparación de tenencia de vivienda y satisfacción de las necesidades básicas para el aumento de las capacidades de los asociados frente a los trabajadores bajo dependencia.

En este segmento del estudio, se analizará y comparará el impacto que tiene la asociatividad en la tenencia de vivienda y la satisfacción de necesidades básicas, tomando en cuenta que el consumo de la canasta bienes y servicios que satisfaga al menos las necesidades básicas, se traduce en un conjunto de capacidades con las que cuenta un individuo y consecuentemente con su nivel de productividad. Por otro lado, la dimensión de bienestar de las personas está ligado al grado de satisfacción de sus necesidades. Garantizar el consumo de bienes y servicios proporciona una canal para el desarrollo.

Como se vio anteriormente, la vivienda es el factor más importante en el aumento de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas, disponer de una vivienda adecuada permite concebir un proyecto de vida personal y familiar, y es un elemento fundamental para garantizar la dignidad humana; el espacio doméstico permite desarrollar la vida privada y social del individuo, además de proporcionar protección y cuidado de la familia y la comunidad. Por otro lado, suministra el espacio para el consumo de bienes y servicios básicos (Luz eléctrica, Agua potable, saneamiento). En resumen es una necesidad básica que responde a la condición humana.

De los asociados el 51% poseen casa propia o cedida, frente a los trabajadores bajo dependencia que únicamente el 36% disponen de vivienda (ver Gráfico 20); tomando en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, la tenencia de la vivienda viene hacer la piedra angular para el consumo de bienes y servicios básicos; se evidencia que los asociados priorizan la tenencia de vivienda propia, si bien la totalidad de los encuestados ocupan un espacio de reproducción, es determinante en el desarrollo de la familia garantizar este espacio a través de su posesión.

Gráfico 20: Tenencia de vivienda. Año 2017



Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Con respecto a los bienes y servicios públicos que derivan de la vivienda, la Tabla 9 nos muestra que el 98% de los encuestados cuentan con luz eléctrica; en relación con el servicio higiénico conectado a la red pública, el 82% de los asociados y el 73% de los trabajadores bajo dependencia cuentan con este servicio; el acceso a la red pública de agua potable es del 83% para el total de los encuestados. Por último, el acceso a la vivienda es el servicio público que mantiene una cobertura aceptable, el 37% de los encuestados gozan de vías asfaltadas, y el 45% de vías adoquinadas. Si bien, la gran mayoría de la población estudiada accede a este tipo de servicios, aun se puede observar que una porción significativa no lo hace, a pesar la importancia que esto tiene para el desarrollo de capacidades.

Tabla 10: Acceso a servicios básicos derivados de la vivienda. Año 2017

Acceso a Luz eléctrica		
	Asociados	Trabajadores
Luz Eléctrica	98.5%	97.7%
Acceso a servicio higiénico		
	Asociados	Trabajadores
Conectada a la red pública	82.3%	78.5%
Conectada a pozo séptico	5.4%	10.0%
Conectada a pozo ciego	4.6%	6.9%
Letrina	5.4%	3.8%
No tiene	2.3%	0.8%
Acceso a agua potable		
	Asociados	Trabajadores
Red pública	85.4%	80.8%
Pozo	10.8%	15.4%
Río / vertiente / acequia	0.8%	1.5%
Agua de lluvia	0.8%	0.8%
Camión cisterna	2.3%	1.5%
Acceso a la vivienda		
	Asociados	Trabajadores
Asfaltadas	34.6%	40.0%
Adoquinadas	51.5%	39.2%
Empedradas	5.4%	6.9%
Lastre	3.1%	4.6%
Tierra	5.4%	9.2%

Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Con respecto a la movilidad, la mayoría de los encuestados utilizan transporte público: 78% de los asociados y 90% de los trabajadores bajo dependencia. Sin embargo, la diferencia más significativa se encuentra en la tenencia de vehículo, cerca del 20% de los asociados poseen un vehículo, frente al 6% de los trabajadores bajo dependencia. Evidenciándose una diferencia importante en relación con la forma de movilizarse y la posesión del medio de transporte.

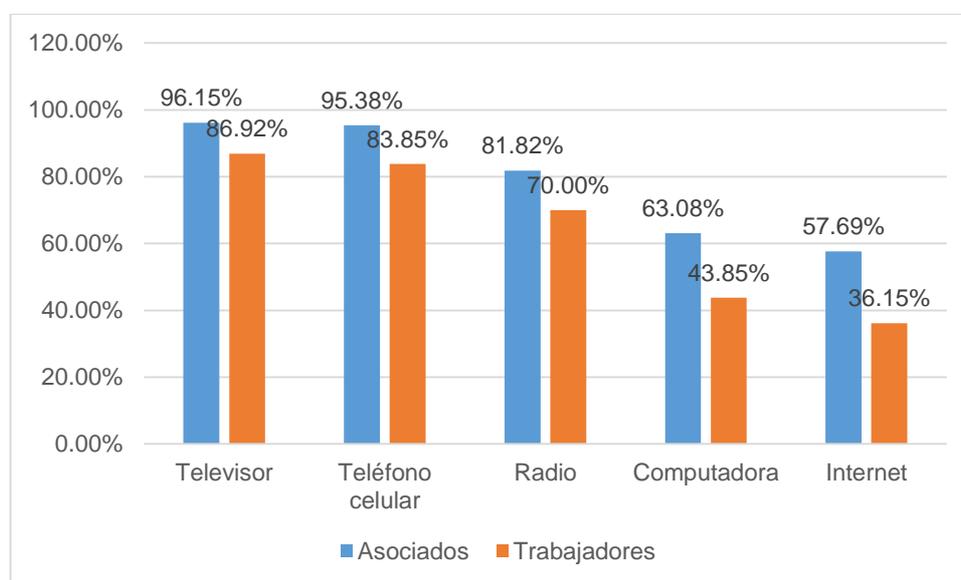
Tabla 11: Formas de movilizarse. Año 2017

Formas de movilizarse		
	Asociados	Trabajadores
Transporte público / bus / camioneta / taxi	78.4%	90.0%
Vehículo motorizado propio	19.2%	6.2%
Bicicleta	1.5%	1.5%
Caminando	0.7%	2.3%

Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Ahora bien, cómo se explicó anteriormente los TIC son herramientas que infieren directamente en el desarrollo del individuo, incidiendo en su educación, salud y productividad. En el estudio, se evidenció que el acceso a TIC por parte del grupo de investigación es significativamente más elevada que el grupo control, especialmente en relación a la posesión de una computadora y el acceso al servicio de internet, principal fuente de información y comunicación actualmente; en el Gráfico 21 se muestra que el 63% de los asociados y solo el 43% de los trabajadores bajo dependencia poseen computadora, por otro lado el 57% de los asociados y el 36% de los trabajadores cuentan con servicio de internet en sus hogares. Es evidente que los asociados cuentan con un mayor acceso a información y conocimientos, además de poseer herramientas digitales que proporcionan un mayor nivel de capacidades.

Gráfico 21: Acceso a Tics. Año 2017

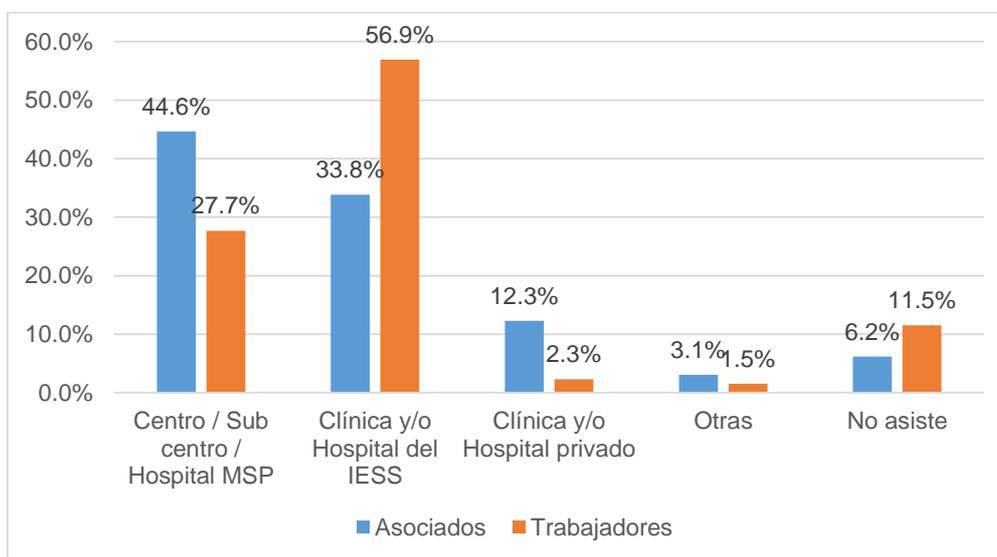


Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

Por último, este segmento se centra en el análisis del acceso a salud y educación como factores indispensables para incrementar el capital humano y las capacidades de los individuos. Para el análisis, se debe tomar en cuenta que el estudio se llevó a cabo con personas en edad de trabajar; considerando que el alfabetismo a nivel nacional es del 97%, el estudio buscó identificar el nivel de matriculación de los hijos de los encuestados, para determinar el nivel de inversión en capital humano que destinan las personas encuestadas. Los datos indican que 73% de los asociados mantiene a sus hijos matriculados en unidades educativas, frente al 65% de los trabajadores bajo dependencia.

En referencia a la salud el Gráfico 22 muestra que en concordancia los trabajadores bajo dependencia patronal afiliados al IESS, acuden en un 56% a clínicas y hospitales de esta institución y en menor proporción (27%) a centros, sub centros y hospitales del Ministerio de Salud Pública (MSP). Esto no ocurre con los asociados, que en un 44% acuden a los servicios de salud del MSP y en un 12% a clínicas y hospitales privados. En relación con el no acceso a servicios de salud este es superado por los trabajadores bajo dependencia en un 11% frente al 6% de los asociados. Se observa que los trabajadores asociados acuden a clínicas y/o hospitales públicos o privados en un 93%, mientras que los trabajadores bajo dependencia en un 88%, demostrándose en este caso de estudio que los asociados priorizan su salud, aspecto fundamental para el aumento de capacidades.

Gráfico 22: Acceso a la salud. Año 2017



Fuente: Encuesta Asociaciones de Limpieza Quito 2017
Elaborado por: Juan Mideros Jaramillo

A manera de conclusión, considerando la importancia del acceso a los servicios básicos y tenencia de vivienda como principales factores en el aumento de la calidad de vida de los individuos, y para el estudio de caso propuesto como factores fundamentales en el aumento de las capacidades de una persona. Se observa por los resultados de las encuestas en primer lugar, que el 51% de los asociados son propietarios de sus viviendas, frente al 36% de los trabajadores bajo dependencia; en segundo lugar, el grupo de estudio accede en un mayor porcentaje a los servicios básicos en relación al grupo control lo que se evidencia en las preguntas 7 y 8. En tercer lugar los asociados tienen un mayor acceso a TIC como propietarios de una computadora y al servicio de internet.

En cuanto al acceso a salud y educación se observa una situación similar los asociados acceden a estos servicios en mayor proporción que los trabajadores bajo de pendencia.

En base a los resultados del presente estudio se puede concluir que la asociatividad proporciona herramientas para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, además de proporcionar mayores mecanismos en el aumento de sus capacidades, factores importantes para lograr un mayor desarrollo personal y familiar.

Conclusiones

El Ecuador considerado desde el enfoque desarrollista como un país en vías de desarrollo mantiene altos niveles de pobreza, desigualdad e inequidad, características históricas del país y la región. Partiendo de esta premisa, se buscó analizar, cómo el cambio de paradigma en la concepción del modelo económico aplicado en el país, basado en el enfoque de Economía Popular y Solidaria, podría ser promotor del desarrollo individual y social de sus habitantes. Para lograr el objetivo planteado se analizó a través de un estudio de caso comparativo, como las asociaciones enmarcadas en el modelo de Economía Popular y Solidaria, permiten el incremento de opciones, el aumento de las capacidades y libertades de los individuos, componentes indispensables para el desarrollo individual y colectivo.

El objetivo general de este estudio es el demostrar comparativamente, la incidencia que tiene la asociatividad en el desarrollo integral de los individuos a través de: su participación política y social, su composición económica y su acceso a servicios básicos. Como se desarrolla en los capítulos II, IV y V. De los resultados de las encuestas se evidenció que, los trabajadores asociados mantienen de manera integral un mayor nivel de compromiso político, comunitario y social, garantizando de esta manera su libertad política como promotora de desarrollo individual y social. A su vez, gracias a la asociatividad los individuos incrementaron sus ingresos, adquiriendo mayores opciones para cumplir con su concepción de vida. Finalmente, en el capítulo V se demuestra que la asociatividad es una valiosa herramienta que garantiza el acceso a servicios básicos, otorga a sus miembros un mayor conjunto de capacidades promoviendo su productividad.

Bajo la premisa de que la libertad política es generadora de desarrollo, los trabajadores asociados demostraron tener mayor compromiso para la participación política y social, su nivel de cooperación e intervención en la comunidad resultó significativamente más alta que el grupo control, adicionalmente consideran la participación política como un factor de importancia en sus vidas, muchos de los encuestados son miembros de partidos políticos y participan en movimientos sociales. Por otro lado, entienden que para lograr democracia se requiere de su participación en los procesos electorales, su voto representa una apuesta por un proyecto de desarrollo, su derecho a la libertad se plasma en su participación política; por el contrario gran parte del grupo control lo hace únicamente por el certificado de votación, evidenciado su poco interés en la política y el desarrollo del país.

Los trabajadores asociados mantienen una posición participativa y activa con respecto a la política considerándose co-decisoros, fiscalizadores y rectores de las políticas que afectan al desarrollo de la sociedad.

La encuesta permitió demostrar que los trabajadores asociados, al ser propietarios de la unidad productiva generan más ingresos. El 72% de los asociados percibe un ingreso en el rango de los USD 400 y más de 600, comparado con los trabajadores bajo dependencia que en un 76% de los casos perciben un ingreso en el rango de USD 100 a 400. Con lo que se demuestra que la asociatividad genera un mayor nivel de ingreso, que se traduce en un mayor espectro de opciones para los asociados y sus familias.

Si bien los trabajadores asociados perciben un mayor ingreso, por ser dueños de la unidad productiva, su afiliación al IESS no es obligatoria, por lo que un alto porcentaje de asociados no son afiliados. Adicionalmente a esto, no gozan de vacaciones pagadas ni sobresueldos, beneficios con los que cuentan los trabajadores bajo dependencia.

En relación con la tenencia de vivienda y el consumo de bienes y servicios básicos como factores clave para el aumento y generación de capacidades individuales, los resultados de la encuesta permitieron visualizar como la asociatividad fomenta y garantiza mejoras en el consumo de bienes y servicios fundamentales. Por un lado, el 51% de los trabajadores asociados poseen vivienda propia, frente al 36% de los trabajadores bajo dependencia, lo que representa un gran avance en la satisfacción de necesidades básicas y la adquisición de capacidades. Por otro lado, el consumo de TIC es significativamente más elevado para el grupo objetivo. En la actualidad la mayor cantidad de información y comunicación se transmite por medios digitales, esta situación otorga a los asociados capacidades indispensables para garantizar su inserción económica y social.

De tal forma que, los trabajadores asociados cuentan con un mayor espectro de capacidades derivadas del consumo de bienes y servicios básicos; este conjunto de capacidades se traduce en un aumento de su productividad.

Por lo tanto, en base a lo evidenciado con relación a los objetivos y preguntas específicas del estudio de caso, y el objetivo general, con el que se aspiraba demostrar como la asociatividad puede ser un mecanismo de desarrollo para los individuos y sus familias, se concluye que la asociatividad para el presente estudio de caso es un mecanismo promotor de desarrollo, que permite a los asociados mejorar su nivel de ingreso, y con esto aumentar su espectro de opciones; de igual forma, la asociatividad es una herramienta

que garantiza el incremento de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros. Por último, se demostró que los principios de cooperación, solidaridad y participación del modelo asociativo, promueven un mayor nivel de participación política y social, buscando convertir a los asociados en co- decisores, fiscalizadores y rectores de las políticas tomadas para el desarrollo integral de la sociedad.

Recomendaciones

Con esta investigación se verificó que la asociatividad conceptualizada en el marco del enfoque de desarrollo humano y de la Economía Popular y Solidaria, es un mecanismo de desarrollo, sin embargo, al ser un estudio de caso no se puede generalizar las conclusiones, por lo que se recomienda ampliar el estudio incluyendo a los distintos actores de la Economía Popular y Solidaria.

Las dimensiones de desarrollo tomadas para la ejecución del presente estudio resultaron limitadas, por lo que se recomienda para futuras investigaciones, incorporar variables e indicadores que midan profundamente la situación y condición social, económica y cultural de las personas.

Si bien no fue el objetivo de este estudio, se logró identificar algunas necesidades que los asociados presentan, la falta de capacitación técnica en el ámbito administrativo hace que la asociación presente inconvenientes, existe un liderazgo destructivo en algunos casos, por lo que se recomienda un estudio que analice la organización asociativa y sus necesidades para el fortalecimiento de capacidades.

Por otro lado, se identificó que algunas asociaciones mantienen estructura nocivas, en donde los asociados en cargos administrativos obtienen beneficios superiores a los asociados con cargos operativos, por lo que se recomienda una activa participación y fiscalización de los miembros asociados mediante comités permanentes y periódicos que permitan el conocimiento de la situación de la asociación.

Así mismo, se evidencio que los asociados están expuestos al deterioro de su seguridad social, la normativa no exige la afiliación de los asociados, por lo que se puede generar situaciones de riesgo para los asociados, se recomienda evaluar la normativa de manera que garantice la protección de los asociados y el acceso a la seguridad social.

Se identificó que el 95% de los contratos de las asociaciones son con el Estado, se recomienda a las asociaciones diversificar su riesgo ampliando su cartera de clientes privados, evitando la dependencia del modelo de contratación pública.

Finalmente se recomienda una restructuración normativa y jurídica integral, que permita a los miembros de las asociaciones garantizar un modelo de desarrollo basado en los conceptos y valores de la Economía Popular y Solidaria, evitando la flexibilización laboral, garantizando un trabajo digno y acceso a seguridad social de los miembros.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, Alberto (2010) *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo, una lectura desde la Constitución de Montecristi* de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07671.pdf> [Consulta: 25/04/2017]
- Aguilar, Saraí (2005) *Fórmulas para el cálculo de la muestra de investigación*, Salud en Tabasco vol 11 núm. 1-2. México
- Arndt, Heinz (1983) *The trickle down myth: Economic Development and Cultural Change*. Journal of Political Economy 32(1), USA
- Asamblea Constituyente (2008) *Mandato Constitucional No. 8*, de Asamblea Nacional: <http://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/07/MandatoConstituyente08.pdf> [Consulta: 25/01/2017]
- Asamblea Nacional (2016) *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)*, de: http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ley_organica_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.pdf [Consulta: 25/01/2017]
- Asamblea Nacional (2008) *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud*, de: <http://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ley-sis-nac-salud.pdf> [Consulta: 25/01/2017]
- Ashley, William (1909) *Introducción a los Principios de economía política de John Stuart Mill*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Auquilla, Luis; Ordoñez, Elsa y Auquilla, Andrés (2014) *Los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria y las Finanzas Populares y Solidarias en Ecuador*, Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social. Vol. 8 - N° 16. Universidad de Málaga, España
- Becker, Gary (1962) *Irrational Behavior and Economic Theory*. Journal of Political Economy, núm. 70, USA.
- Bitar, Sergio (1970) *Políticas de desarrollo industrial con énfasis particular en comercio exterior e inversión extranjera*, Cuadernos de economía 7, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Bonfiglio, Giovanni y Agreda, Víctor (2014) *Lecciones aprendidas sobre asociatividad agraria en el Perú*. Lima: RURALTER.
- Brebner, John Bartlet (1948). *Laissez Faire and State Intervention in Nineteenth-Century Britain*. Journal of Economic History, Vol. 8 (59-73). England

- Carta de principios de la Economía Solidaria (2011), http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf [Consulta: 11/02/2017]
- Carta del Atlántico (1941), Portal de las Naciones Unidas <http://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1941-atlantic-charter/index.html> [Consulta: 08/12/2016]
- Castells, Manuel (1997) *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad Red*. Madrid – España: Alianza
- Chenery, Hollis y Srinivasan, Thirukodikaval (1985) *Neoclassical political economy, the state and economic development. An Asian Development Review*. Yale University Press vol. 1, USA
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (1998). *Una nueva gestión pública para América Latina*. Caracas – Venezuela: CLAD.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2002) *Panorama social de América Latina*. Publicación de las Naciones Unidas, Chile
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014) *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe*, CEPAL vol. 4 (2), Chile
- Concejo Nacional Electoral (2015) *Evolución de la participación electoral en el Ecuador*, de: http://cne.gob.ec/documents/Estadisticas/Estadistica/3BoletinEstadistico/BOLETIN_1.pdf [Consulta: 14/04/2017]
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) (2016) *Informe de rendición de cuentas 2016*, de <http://www.cpccs.gob.ec/es/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/> [Consulta: 23/11/2016]
- Constazo, Valeria (2008) *La protección social del Trabajo desde la perspectiva de la Economía Social: Un análisis del sistema de Riesgos del Trabajo en Argentina*, (tesis de maestría, MAES) Universidad Nacional de Gal. Sarmiento, Argentina.
- Coraggio, (s,f) *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. UNGS/ALTAMIRA, pp. 59-78. Argentina.
- Coraggio, José Luis, Espinosa, Petronio., Guerrero, Rafael, Larrea, Carlos, León, Mauricio, Orbe, Jorge, y otros. (2001). *Empleo y economía del trabajo en el Ecuador: algunas propuestas para superar la crisis*. Quito: ILDIS, Abya-Yala.

- Coraggio, José Luis, (2008). *La Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana. 3er Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo.*
- Coraggio, José Luis (2009a) *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el Fatalismo.* Argentina: Ciccus.
- Coraggio, José Luis (2009b) **Notas de Aclaración Conceptual, Economía Popular y Solidaria**, Ecuador: FLACSO
- Coraggio, José Luis (2009c) *Qué es lo económico?*, Buenos Aires – Argentina: CICCUS
- Coraggio, José Luis (2010a). *La economía popular solidaria en el Ecuador.*
http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf [Consulta: 25/04/2013]
- Coraggio, José Luis (2010b) *Economía Social y Solidaria. Portal de Economía Solidaria.*
http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia_social_y_solidaria_jose_luis_coraggio [Consulta: 03/03/2017]
- Coraggio, Jose Luis (2010c), *los caminos de la economía social y solidaria*, ÍCONOS, ISSN 1390-1449, Ecuador
- Coraggio, José Luis (2011) *Economía Social y Solidaria: el trabajo antes que el capital.* Ecuador: Abya – Yala.
- Cunca, Bocayuva, Pedro, Cláudio (2007) *Economía solidaria y la nueva centralidad del trabajo asociado.* Buenos Aires – Argentina: UNGS/ALTAMIRA.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE) (2015) Encuesta de Cultura Política. Dirección de Metodología y Producción Estadística
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen_ECP_15.pdf
 [consulta: 17/11/2016]
- Ferreira Francisco, Gignoux Jérémie (2011, noviembre) The measurement of inequality of opportunity: theory and an application to Latin America. **Rev. Income Wealth**, DOI: 10.1111/j.1475-4991.2011.00467.x, USA
- Franco, Humberto y Ramírez, Andrés (2005) *El modelo Harrod-Domar: implicaciones teóricas y empíricas.* Medellín – Colombia: Ecos de Economía
- Friedman, M. (1967), *La metodología de la economía positiva, en M. Friedman: Ensayos sobre Economía Positiva*, Gredos, Madrid
- Gerschenkron, A. (1968): *El atraso económico en perspectiva histórica*, (1ª ed. 1962). Barcelona: Ariel.
- Hinkelammert, Franz J. (1984) *Crítica a la razón utópica*, San José – Costa Rica: DEI.

- Hinkelammert, Franz J , 2003 *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*, San José, EUNA Heredia.
- Hirschman, Albert (1996) *Sobre la economía política del desarrollo latinoamericano*. En *Tendencias Autosubversivas*, 147 (14). México: Fondo de Cultura Económica.
- Hodgson, Geoff (1986, June) *Behind methodological individualism*, Cambridge Journal of Economics, Vol. 10, N. 3, England.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE). (2011). *Enfoques de Asociatividad entre Actores del Sistema Productivo: Conceptos, Casos Reales y Metodologías*. Quito.: IICA - CONCOPE.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015, Julio). *Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU)*, de Ecuador en cifras: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-cierra-junio-con-un-desempleo-de-447/> [consulta: 14/11/2016]
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012) *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales*, de Ecuador en cifras: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Encuesta_Nac_Ingresos_Gastos_Hogares_Urb_Rur_ENIGHU/ENIGHU-2011-2012/EnighurPresentacionRP.pdf [consulta: 18/12/2016]
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011, Julio) *Censo Nacional Económico*, de Ecuador en cifras: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-censo-2010/> [consulta: 18/12/2016]
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015, Julio). *Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU)*, de Ecuador en cifras: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-cierra-junio-con-un-desempleo-de-447/> [consulta: 14/11/2016]
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) *Censo de Población y Vivienda*, de Ecuador en cifras: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/> [consulta: 14/11/2016]
- Johnson, Harry (1968) *La teoría de la estructura de tarifas con especial referencia al comercio mundial y al desarrollo. Cuadernos de Economía*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Joseph A. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, New York, Oxford University Press, 1959, pp. 242, 955.
- Kaldor N. (1957), *A Model of Economic Growth*, Economic Journal, 67, pp. 591-624. USA

- Karl. T.L. (2002), *The Vicious Circle of Inequality in Latin America*, Instituto Juan March de Estudios e investigaciones WP 2002/177
- Kelsen, Hans (1988) *Los Fundamentos de la Democracia*, en **Escritos sobre la Democracia y el Socialismo**. España: Debate
- Keynes, John Maynard (1933) *Una teoría monetaria de la producción* (1ª ed. 1933). USA: The Collected Writings of JM Keynes, Vol. XIII, St. Martin's Press.
- Keynes, John Maynard (1976) *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, (1ª ed. 1936). México: Fondo de Cultura Económica.
- Krueger, Anne Osborn (1985) *Sustitución de importaciones versus promoción de exportaciones*, *World Scientific*, Vol. 22, (nº 2), USA
- Kuznets, Simón (1955): *Economic growth and income inequality*, National Bureau of Economic Research.
- Lal, Deepak (1983) *The Poverty of "Development Economics"*, England: Institute of Development Economic Affairs
- Laville, Jean-Louis (2009) *Definiciones e instituciones de la economía*, en José L. Coraggio (Org), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- Lewis, Arthur (1954) *Economic development with unlimited supplies of labor*. England: University of Manchester Journal.
- Little, Ian (1982) *Economic Development. Theory, Policy and International Relations*, New York – USA: Basic Books
- Mahbub ul Haq (1987) *Reflections on Human Development*, England: Oxford University Press
- Marshall, Alfred y Bottomore, Thomas (1998) *Ciudadanía y clases social*. Argentina: Aliancia editorian
- Marx, Karl (1973) *El Capital* (1ª ed. 1881). México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (1ª ed. 1848) *Manifiesto comunista*. Moscú: Progreso
- Max – Neef, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn Martin (2003) *Desarrollo a Escala Humana*. Recuperado de http://www.ecoportel.net/Temas-Especiales/Desarrollo-Sustentable/Desarrollo_a_Escala_Humana.

- Max – Neef, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martin (1986) *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro. **Development Dialogue***, número especial CEPAUR y Fundación Dag Hammarskjold. **74. España**
- Meier, G. M. y BALDWIN, R. E. (1973): *Desarrollo económico*, (1ª ed. 1957) Madrid: Aguilar,
- Meier, G. M. y SEERS, D. (1986): *Pioneros del desarrollo*, (1ªed. 1984) Madrid: Tecnos,
- Migliore, Joaquín (2011, diciembre): *Amartya Sen: La idea de justicia*, Revista Cultura Económica, No. 81/82, Argentina
- MILL, John Stuart (1848): *Principios de economía política; versión en castellano del Fondo de Cultura Económica, México, 1996.*
- Milton, Susan (2001) *Estadísticas para biología y ciencias de la salud, España: McGraw Hill*
- Mises, Ludwig Von (1949) *Human Action*. USA: Yale University Press
- Moreno, Danny (2011) *La economía social y solidaria: su concepción e influencia en el desarrollo actual del Ecuador* (disertación de grado) Facultad de Economía de la PUCE, Ecuador
- North, Douglas (1993) *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nurkse, Ragnar (1973) *Problemas de la formación del capital en los países insuficientemente desarrollados*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Nurkse, Ragnar (1955) *Los problemas de formación de capital en los países insuficientemente desarrollados*, Mexico: Fondo de cultura económica.
- Nurkse, Ragnar (1964) *Equilibrio y crecimiento de la economía mundial*, (1ª ed. 1961) Madrid - España: Rialp
- Nurkse, Ragnar (1973) *Problemas de la formación del capital en los países Insuficientemente desarrollados*, (1ª ed.1953) Fondo de Cultura Económica, México
- Nussbaum, Martha (1997) *Capabilities and human Rights*. Fordham Law Review, Vol. 66 (2), Ney York – USA
- Orbe, J. (2002) *Construyendo Capacidades Colectivas*. Banco Mundial, Oxfam América, Heifer Internacional, Soka University of America, California – USA.
- Ospina, Pablo (2015) *La participación ciudadana en el Ecuador*. Quito – Ecuador: Programa Andino de Derechos Humanos

- Otáñez, Guillermo (2000, junio) *Ecuador Breve Análisis de los resultados de las Principales Variables del Censo Nacional Agropecuario*, SICA, www.sica.gov.ec/censo/contenido/CNA%20ECUADOR%20ANALISIS%201B.pdf [Consulta: 9 de noviembre de 2016]
- Pérez, Juan Carlos, Etxezarreta, Enekoitz y Guridi Aldanondo, Luis (2008) *¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. XI Jornadas de Economía Crítica*. http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/perez_etxezarreta_guridi.pdf [Consulta: 15/03/2017]
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003) *Informe sobre desarrollo humano*. New York – USA: Mundi-Prensa Libros
- Razeto, Luis (s.f.) *El camino de los pobres y de la economía popular*. En *Los caminos de la economía de la solidaridad* (pp. 10-19). <http://lacoperacha>. [Consulta: 12/04/2017]
- Ricardo, David (1973) *Principios de economía política y tributación*. (1ª ed. 1817) México: Fondo de Cultura Económica
- Robinson, Joan (1971) *The relevance of Economy Theory*, Publicado en Schwartz, J.
- Rostow, Whitman (1962) *The stage of economic growth: A noncommunist manifest*. England: Cambridge Political Economy Society
- Rosenstein, Rodan (1943) *Problems of industrialization of Eastern and South-Eastern Europa*, en *The Economic Journal*, Vol. 53, pp. 202-211.
- Schuldt, Jürgen (1995) *Repensado el Desarrollo: hacia una concepción alternativa para los países andinos*. Quito Ecuador: Centro Andino de Acción Popular (CAAP).
- Schuldt, Max – Neef, Manfred y Elizalde Antonio (1989) *Programas y Reflexiones para las instituciones del mundo contrahegemónico*. Sociedad Civil y Cultura Democrática – Mensajes y Paradojas, Santiago, CEPAUR.
- Max – Neef, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn Martin (2003) *Desarrollo a Escala Humana*. Recuperado de http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Desarrollo-Sustentable/Desarrollo_a_Escala_Humana.
- Schumpeter, Joseph (1952) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. México: Editorial Aguilar
- Sen, Amartya (1970) *Collective Choice and Social Welfare*. England: Penguin Books

- Sen, Amartya (1973) *On Economic Inequality*. England: Clarendon Press, Oxford University Press
- Sen, Amartya (1981) *Rationality and Freedom*. Massachusetts – USA: The Belknap Press of Harvard University Press
- Sen, Amartya (1983) *Development: Which way now?*, *Royal Economic Society*, *The Economic Journal*, No.93, Issue 372 pp. 745-762..
- Sen, A. (1987): *The Standard of Living: The Tanner Lectures*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Sen, Amartya (1995) *Inequality reexamined*, New York – USA: Russel Sage Foundation
- Sen, Amartya (1997) *Development as freedom*. New York – USA: Anchor Books
- Sen, Amartya (1997) *Choice, Welfare and Measurement*. Massachusetts – USA: The Belknap Press of Harvard University Press
- Sen, Amartya (2002) *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*. England: Oxford University Press
- Sen, Amartya (2009) *The idea of justice*. Massachusetts – USA: The Belknap Press of Harvard University Press
- Servicio Nacional de Contratación Pública (2016) *Informe de rendición de cuentas*, de: http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/05/INFORME_RENDICION_DE_CUENTAS_SERCOP_2016.pdf [Consulta: 15/03/2017]
- Singer, H. W. (1981-a): *Estrategia del desarrollo internacional. Ensayos sobre el Atraso económico* (1ª ed. 1975) Fondo de Cultura Económica, México,
- Singer, Paul, 2007, *Uma Outra Economia é Possível*. Brasil: Editorial Contexto
- Smith, Adam (1979) *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, (1ª ed. 1776) México: Fondo de Cultura Económica.
- Solow, Robert (1956) *A Contribution to the Theory of Economic Growth*. England: Quaterly Journal of Economics, Oxford University 70 (febrero),
- Sudhir, Anand y Sen, Amartya (2003) *Concepts of human development and poverty: A multidimensional perspective*. London - England: Oxford University Press.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2016) *Directorio de Compañías*, de: http://181.198.3.71/portal/cgi-bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=%2fcontent%2ffolder%5b%40name%3d%27Reportes%27%5d%2ffolder%5b%40name%3d%27C

[ompa%c3%b1ia%27%5d%2freport%5b%40name%3d%27Directorio_Companias_NETEZZA%27%5d&ui.name=Directorio_Companias_NETEZZA&run.outputFormat=&run.prompt=true](http://www.puce.edu.ec/sitios/ocpal/images/documentos/TSE.pdf) [Consulta: 15/12/2016]

Tribunal Supremo Electoral (s,f) *Directorio de organizaciones políticas*, de: <http://www.puce.edu.ec/sitios/ocpal/images/documentos/TSE.pdf> [Consulta: 15/03/2017]

Uriarte, Edurne (2002) *Introducción a la Ciencia Política: La política en las sociedades democráticas*. Madrid – España: Tecnos,

Villares, Héctor (2014) *Asociatividad y productividad de las PYMES del Ecuador para el año 2010, Tesis para obtener el título de maestría en economía y gestión empresarial*. FLACSO Quito – Ecuador.

Walras, Léon. (1954): *Elements of Pure Economics (1ª ed. 1871)*. London: Allen & Unwin.

Walzer, Michael (1995). *The Civil Society Argument*. En: *Theorizing Citizenship*. Ronald Beiner. Albany: State University of New York.

Washington Consensus», *Journal of Post Keynesian Economics*, 27, 2, páginas 195-206.

Yotopoulos, P. A. y Nugent, J. B. (1981): *Investigaciones sobre el Desarrollo económico*, (1ª ed. 1976) Fondo de Cultura Económica, México.

Ziccardi, Alicia (2004) *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional de México

Anexos

Anexo A



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ASOCIATIVIDAD COMO MECANISMO DE DESARROLLO: UN ANÁLISIS DE LAS ASOCIACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL PERIODO 2010 - 2015

ENCUESTA TIPO A

Los datos proporcionados por el informante serán utilizados únicamente con fines estadísticos

DATOS GENERALES

1. Nombre de la compañía o asociación donde trabaja:

--

2. Sexo

Masculino	
Femenino	

3. Edad

--

4. Como se identifica según su etnia

Indígena	
Afro ecuatoriano/a	
Mulato/a	
Montubio/a	
Mestizo/a	
Blanco/a	

TENENCIA DE VIVIENDA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

5. La vivienda que ocupa su hogar es:

De arriendo	
Propia y la está pagando	
Propia y totalmente pagada	
Cedida	
Otra	

6. ¿Su vivienda cuenta con luz eléctrica?

Si	
No	

7. El servicio Higiénico con que cuenta su hogar es:

Conectada a la red pública	
Conectada a pozo séptico	
Conectada a pozo ciego	
Letrina	
No tiene	

8. ¿De dónde obtiene el agua que consume?

Red pública	
Pozo	
Río / vertiente / acequia	
Agua de lluvia	
Camión cisterna	
Otros	

9. ¿En su hogar se cocina principalmente con?

Mediante Gas	
Energía eléctrica	
Madera / carbón	
Otros	

10. De los siguientes Equipos Tecnológicos, ¿Cuáles utiliza en su hogar?

Televisor	
Teléfono celular	
Radio	
Computadora	
Internet	

11. ¿Se encuentran sus hijos matriculados en alguna unidad educativa?

Si	
No	
No tengo hijos	

12. Al momento de necesitar un servicio de Salud ¿A dónde acude?

Centro / Sub centro / Hospital MSP	
Clínica y/o Hospital del IESS	
Clínica y/o Hospital privado	
Otras	
No asiste	

13. Las vías de acceso a su hogar son:

Asfaltadas	
Adoquinadas	
Empedradas	
Lastre	
Tierra	

14. Su medio habitual de transporte es:

Transporte público / bus / camioneta / taxi	
Vehículo motorizado propio	
Bicicleta	
En animales	
Caminando	

COMPOSICIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO:

15. Mediante cual de estas modalidades realiza su trabajo

Trabajo tiempo completo	
Trabajo tiempo parcial	
Trabajo eventual / por obra	
Trabajo por jornada / horas	
Otra forma de trabajo	

16. Su principal fuente de ingreso proviene de:

Ingresos por tu trabajo	
Arriendo un bien y/o recibe interés por su dinero	
Trasferencia de terceros	
Otra forma de ingresos	

17. ¿Usted se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS?

Si	
No	
No se	

Si la respuesta es si, continuar con la siguiente pregunta. Caso contrario ir a la pregunta No. 20

18. ¿Bajo que categoría está afiliado?

Afiliación bajo dependencia de un patrono	
Afiliada al seguro campesino	
Afiliación voluntaria	
Afiliación por jubilación	

19. ¿En que rango esta su aporte mensual al IESS?

De 30 a 70 USD	
De 70 a 150 USD	
De 150 a 300 USD	
Mas de 300 USD	

20. ¿Usted ha recibido participación de utilidades por su trabajo?

Si	
No	
No se	

21. ¿Usted ha recibido decima tercera y/o decimo cuarta remuneración por su trabajo?

Si	
No	
No se	

22. ¿La ultima vez que tomó vacaciones, fueron pagadas?

Si	
No	
No se	

23. ¿Usted declara impuestos al Servicio de Rentas Internas SRI?

Si	
No	
No llego a la base imponible	

24. ¿Es beneficiario de algún Bono monetario entregado por el Estado?

Si	
No	

26. ¿Cuál es su rango de gastos?

De 50 a 100 USD	
De 100 a 200 USD	
De 200 a 400 USD	
Más de 400 USD	

25. Su nivel de ingresos se ubica entre:

De 100 a 200 USD	
De 200 a 400 USD	
De 400 a 600 USD	
Mas de 600 USD	

PARTICIPACIÓN POLITICA Y SOCIAL

27. Usted forma o ha formado parte de alguna de las siguientes organizaciones

Agrupación barrio y/o parroquial	
Junta de trabajo comunitario	
Organizaciones religiosas	
Organizaciones deportivas y/o culturales	
Ninguna	

29. ¿Conoce lo que es participación ciudadana?

Si	
No	

Si la respuesta es si, continuar con la siguiente pregunta. Caso contrario ir a la pregunta No. 31

30. ¿Cuál de los siguientes mecanismos de participación ciudadana conoce?

Revocatoria de mandato	
Iniciativa popular legislativa	
Referendo	
Plebiscito	
Consulta popular	
Ninguna	

28. Para resolver algún tipo de problema que afecta a su barrio y/o parroquia, usted:

Pide ayuda a su líder político	
Se organiza con otras personas para resolver el problema	
Se queja ante las autoridades	
Ninguna	

31. Para demostrar su disgusto y/o apoyo al régimen político, ¿Usted ha participado en movimientos sociales y/ protestas?

Si	
No	

32. ¿Alguna vez se ha afiliado algún partido político?

Si	
No	

33. ¿Que tan importante es la política para usted?

Nada importante	
Poco Importante	
Medianamente Importante	
Muy Importante	

34. Cuando hay elecciones, usted:

Siempre vota	
A veces vota	
Nunca vota	

35. Cuando escucha el termino Democracia, ¿Con cuál de los siguientes términos lo relaciona?

Participación	
Una forma de gobierno	
Voto / Elecciones / Representante	
Desarrollo / progreso	
Ninguna	

36. La principal razón por la cual usted vota es:

Por beneficios del certificado de votación	
Para ejercer su derecho democrático	
Por un plan de desarrollo	
Por apoyar a un candidato	
Por costumbre	
Otras	

Anexo B

MANDATO CONSTITUYENTE No. 8

(ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE LA TERCERIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN LABORAL, CONTRATACIÓN LABORAL POR HORAS Y CUALQUIER FORMA DE PRECARIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO)

EL PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Considerando:

Que, el artículo 1 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente de 11 de diciembre del 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 236 de 20 de los mismos mes y año, establece que: “la Asamblea Constituyente representa la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano, y que por su propia naturaleza está dotada de plenos poderes”;

Que, el artículo 2, numeral 2 del mismo Reglamento determina que la Asamblea Constituyente aprobará mandatos constituyentes, decisiones y normas, para el ejercicio de sus plenos poderes;

Que, la Asamblea Constituyente debe contribuir a erradicar la injusticia laboral y la aberrante discriminación social, ocasionadas por el uso y abuso de los sistemas precarios de contratación laboral conocidos como tercerización de servicios complementarios, intermediación laboral y contratación por horas;

Que, la legislación del trabajo y su aplicación se sustentan en los principios del derecho social y, por lo mismo, debe asegurar al trabajador una relación jurídica laboral directa que implique estabilidad y remuneraciones justas;

Que, la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral generalizada y la contratación por horas, constituyen modalidades de relación laboral que vulneran los derechos del trabajador y los principios de estabilidad, de pago de remuneraciones justas, de organización sindical y contratación colectiva;

Que, las fuentes de empleo son generadas por las unidades económicas y entidades que realizan procesos de producción o servicios y son ellas las que demandan trabajadoras/es. Las compañías que se dedican a las actividades de tercerización de servicios complementarios e intermediación laboral, hacen uso de esa demanda con carácter mercantil para su propio beneficio;

Que, se ha tratado de limitar estas formas discriminatorias de contratación laboral a través de la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la actividad de tercerización de servicios complementarios y la intermediación laboral, publicada en el Registro Oficial No. 298 del 23 de junio del 2006, sin embargo de lo cual, las empresas usuarias han abusado de estas formas de contratación, perjudicando a miles de trabajadores en el Ecuador.

Que, muchas empresas intermediarias, tercerizadoras y otras que actúan al margen de la ley, en complicidad con ciertas empresas usuarias, han vulnerado sistemáticamente los derechos de los trabajadores, pagándoles remuneraciones y prestaciones sociales inferiores a las que por ley estaban obligados e incluso han deshumanizado el trabajo, convirtiendo a la fuerza del trabajo en simple mercancía;

Que, la tercerización de servicios, la intermediación laboral y la contratación por horas, precarizan la actividad laboral, desentienden y desconocen los convenios internacionales de trabajo e impiden la organización sindical y la contratación colectiva;

Que, es imperativo suprimir y prohibir estas formas extrañas y precarias de trabajo, para promover y recuperar los derechos laborales;

Que, en aras de la equidad laboral es necesario revisar y regular las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo celebrados por instituciones del sector público, empresas públicas estatales, de organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, que contienen privilegios y beneficios desmedidos y exagerados de grupos minoritarios que atentan contra el interés general y de los propios trabajadores; y, En uso de sus atribuciones y facultades expide el siguiente:

MANDATO CONSTITUYENTE No. 8

Art. 1.- Se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador.

Art. 2.- Se elimina y prohíbe la contratación laboral por horas.

Con el fin de promover el trabajo, se garantiza la jornada parcial prevista en el artículo 82 del Código del Trabajo y todas las demás formas de contratación contemplada en dicho cuerpo legal, en la que el trabajador gozará de estabilidad y de la protección integral de dicho cuerpo legal y tendrá derecho a una remuneración que se pagará aplicando la proporcionalidad en relación con la remuneración que corresponde a la jornada completa, que no podrá ser inferior a la remuneración básica mínima unificada. Asimismo, tendrá derecho a todos los beneficios de ley, incluido el fondo de reserva y la afiliación al régimen general del seguro social obligatorio.

En las jornadas parciales, lo que exceda del tiempo de trabajo convenido, será remunerado como jornada suplementaria o extraordinaria, con los recargos de ley.

Art. 3.- Se podrán celebrar contratos con personas naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio de Trabajo y Empleo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de los usuarios

Art. 4.- En los contratos a que se refiere el artículo anterior, la relación laboral operará entre los prestadores de actividades complementarias y el personal por esta contratado en los términos de la ley, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de la persona en cuyo provecho se preste el servicio.

Los trabajadores de estas empresas de acuerdo con su tiempo anual de servicios participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas usuarias, en cuyo provecho se realiza la obra o se presta el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

Además, los trabajadores que laboren en estas empresas, tendrán todos los derechos consagrados en la Constitución Política de la República, convenios con la OIT, ratificados por el Ecuador, este Mandato, el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y demás normas aplicables.

Art. 5.- En el contrato de trabajo que se suscriba entre la empresa que se dedica a actividades complementarias y cada uno de sus trabajadores, en ningún caso se pactará una remuneración inferior a la básica mínima unificada o a los mínimos sectoriales, según la actividad o categoría ocupacional.

Dichos contratos de trabajo obligatoriamente deben celebrarse por escrito y registrarse dentro de los treinta días subsiguientes a su celebración, ante el Ministerio de Trabajo y Empleo.

Es nula toda cláusula que impida que el trabajador de actividades complementarias sea contratado directamente por la usuaria bajo otra modalidad contractual.

La empresa que realiza actividades complementarias tiene la obligación de entregar al trabajador contratado el valor total de la remuneración que por tal concepto reciba de la usuaria, lo cual deberá acreditarse mediante la remisión mensual de una copia de los roles de pago firmados por los trabajadores y las planillas de aportes al IESS con el sello de cancelación o los documentos que acrediten tales operaciones, requisito sin el cual la usuaria no realizará el pago de la respectiva factura a la empresa que se dedica a actividades complementarias.

La empresa que realiza actividades complementarias, en el contrato mercantil que celebre con la usuaria, deberá garantizar el pago íntegro de las remuneraciones del trabajador y de todos sus beneficios laborales y de seguridad social.

Art. 6.- Las empresas de actividades complementarias y las usuarias no pueden entre sí, ser matrices, filiales, subsidiarias ni relacionadas, ni tener participación o relación societaria de ningún tipo, hecho que debe acreditarse mediante una declaración juramentada de los representantes legales de las empresas que suscriben el contrato y otorgada ante notario o juez competente que determine esta circunstancia.

La usuaria del sector privado que contrate a una persona jurídica, vinculada para el ejercicio de las actividades complementarias, asumirá a los trabajadores como su

personal de manera directa y será considerada para todos los efectos como empleador del trabajador, vínculo que se registrará por las normas del Código del Trabajo. Además, será sancionada con una multa de seis (6) remuneraciones básicas mínimas unificadas, sanción que será impuesta por los directores regionales. Si esta vinculación sucediera en el sector público, será el funcionario que contrate la empresa de actividades complementarias quien asumirá a los trabajadores a título personal como directos y dependientes, sin que las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, municipales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, puedan hacerse cargo de ellos ni asuma responsabilidad alguna, ni siquiera en lo relativo a la solidaridad patronal que en todos los casos corresponderá a dicho funcionario, quien además será sancionado con multa de seis (6) remuneraciones básicas mínimas unificadas y la remoción o pérdida de su cargo, según corresponda, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7.- Las violaciones de las normas del Código del Trabajo, serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes de dicho cuerpo legal y, cuando no se haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo impondrá multas de un mínimo de tres y hasta un máximo de veinte sueldos o salarios básicos unificados del trabajador en general, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 95 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Igual sanción se impondrá en caso de violación de las regulaciones del presente Mandato.

Los jueces y los inspectores de trabajo podrán imponer multas de hasta tres sueldos o salarios básicos unificados del trabajador en general.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Para el caso de las empresas del sector estratégico público, los servicios técnicos especializados que requieran dichas empresas, podrán ser contratados civilmente. Los trabajadores de las empresas de servicios técnicos especializados, tendrán relación directa y bilateral con éstas y se sujetarán a las disposiciones del Código de Trabajo.

Segunda.- Se podrá contratar civilmente servicios técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria, tales como los de contabilidad, publicidad,

consultoría, auditoría, jurídicos y de sistemas, entre otros, que serán prestados por personas naturales, o jurídicas con su propio personal y que contarán con la adecuada infraestructura física y estructura organizacional, administrativa y financiera. La relación laboral será directa y bilateral entre los prestadores de servicios técnicos especializados y sus trabajadores.

Tercera.- Los profesores de establecimientos particulares de niveles pre primario, primario, medio y superior, que no laboren jornadas completas diarias o semanales de trabajo, serán contratados mediante la modalidad de jornada parcial. El Ministerio de Trabajo y Empleo establecerá la respectiva Comisión Sectorial para la fijación del sueldo o salario básico unificado de los trabajadores de este sector. Además, tendrán derecho a la protección integral del Código del Trabajo y percibirán sus remuneraciones aún en los períodos vacacionales.

Cuarta.- Se garantiza la contratación colectiva de trabajo en las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, de organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, que se ajuste a los términos establecidos en los mandatos constituyentes y en las regulaciones del Ministerio del Trabajo y Empleo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Todos los contratos de intermediación laboral vigentes a la fecha de expedición del presente Mandato, se declaran concluidos, sin derecho a ningún tipo de indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza, por parte de las empresas que venían operando como intermediarias laborales.

A partir de la fecha de vigencia del presente Mandato, los trabajadores intermediados cuya prestación de servicios se rigió por la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se reguló la actividad de intermediación laboral, y de tercerización de servicios complementarios, publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 298 de 23 de junio del 2006, serán asumidos de manera directa por las empresas del sector privado que contrataron con las intermediarias laborales, empresas usuarias que en lo sucesivo serán consideradas para todos los efectos como empleadoras directas de dichos trabajadores, quienes gozarán de un año mínimo de estabilidad, con una relación

que se registrá por las normas del Código del Trabajo.

Los trabajadores intermediados que hayan sido despedidos a partir del primero de marzo del 2008, con motivo de la tramitación del presente Mandato, serán reintegrados a sus puestos de trabajo. El desacato de esta disposición será sancionado con el máximo de la multa establecida en el artículo 7 de este Mandato, por cada trabajador que no sea reintegrado y cuyo monto será entregado a éste, sin perjuicio de las indemnizaciones contempladas en los artículos 185 y 188 del Código del Trabajo.

Los trabajadores intermediados también serán asumidos de manera directa por las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, siempre y cuando hayan prestado sus servicios por más de 180 días con anterioridad a la aprobación de este mandato. Exclusivamente los obreros se incorporarán a los beneficios de la contratación colectiva a partir del segundo año de relación laboral directa, luego que sean revisados los excesos de la contratación colectiva.

No serán incorporados los trabajadores que se hallen incurso en el artículo 53 de la Ley de Modernización del Estado.

Los trabajadores de las actuales empresas tercerizadoras de servicios complementarios continuarán laborando en las mismas empresas bajo los términos y nuevas modalidades que se determinan en los artículos 3, 4, 5 y 6 del presente Mandato. Estas empresas deberán adecuar sus estatutos, contratos de trabajo con sus trabajadores, y contratos mercantiles con las correspondientes empresas usuarias, a la nueva modalidad antes indicada, en el plazo máximo de ciento veinte días contados a partir de la vigencia de este Mandato.

Segunda.- Los trabajadores que se encontraban laborando bajo la modalidad de contrato por horas por más de 180 días con anterioridad a la aprobación de este mandato serán contratados de manera obligatoria bajo las distintas modalidades previstas en el Código del Trabajo según lo establecido en el artículo 2 del presente mandato.

Tercera.- Las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo que se encuentran vigentes y que fueron suscritos por las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, serán ajustadas de forma automática a las disposiciones de los Mandatos Constituyentes y regulaciones que dicte el Ministerio de Trabajo y Empleo, en el plazo de ciento ochenta días.

Los contratos colectivos de trabajo a los que se refiere esta disposición transitoria, no ampararán a aquellas personas que desempeñen o ejerzan cargos directivos, ejecutivos y en general de representación o dirección, ni al personal que por la naturaleza de sus funciones y labores está sujeto a las leyes de orden público, y en especial a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Homologación y Unificación de las Remuneraciones del Sector Público.

El proceso de revisión de los contratos colectivos de trabajo a los que se refiere esta disposición transitoria, en el que participarán empleadores y trabajadores, se hará de manera pública y establecerá claras restricciones a todas las cláusulas en las que se consagran excesos y privilegios, tales como: transferencia y transmisión de cargos a familiares en caso de jubilación o fallecimiento del trabajador, horas suplementarias y extraordinarias no trabajadas y cobradas por dirigentes laborales, pago de vacaciones y reconocimiento de otros beneficios para el grupo familiar del trabajador, gratificaciones y beneficios adicionales por retiro voluntario, entrega gratuita de productos y servicios de la empresa, entre otras cláusulas de esta naturaleza.

Las cláusulas de los contratos colectivos que no se ajusten a los parámetros a los que se refiere esta disposición transitoria y que contengan privilegios y beneficios desmedidos y exagerados que atentan contra el interés general, son nulas de pleno derecho.

Cuarta.- La Función Ejecutiva luego de un proceso de diálogo social, dentro del plazo de un año establecerá los criterios que regirán la contratación colectiva de trabajo de todas las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, municipales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, los cuales no podrán ser modificados.

Quinta.- El presente Mandato Constituyente, será reglamentado por el Presidente de la República en el plazo de sesenta días.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Deróguese la Ley Reformatoria al Código de Trabajo, mediante la cual se reguló la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 298 de 23 de junio del 2006; los artículos 11 literal h), 14 literal g), 17 la frase: “por horas” incisos sexto al décimotercero, 19 literal j), 41 inciso 2º y las palabras “o intermediarios” del artículo 100 de la Codificación del Código del Trabajo; 84 al 90 del capítulo denominado DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO DEL TRABAJO DE LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR, relativas a la contratación laboral por horas, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000; la frase “tercerización o intermediación de servicios” de la disposición general primera y la disposición general cuarta de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; el artículo 18 de la Ley 97 de Turismo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 733 del 27 de diciembre del 2002; los términos relativos a la tercerización e intermediación laboral de los numerales 2 y 9 del artículo 7 del Reglamento General a la Ley sobre Discapacidades; y, el Reglamento para la contratación laboral por horas, publicado en el Registro Oficial No. 547, de 18 de marzo del 2005; así como todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan o contradigan al presente Mandato.

Segunda.- Para un efectivo control y cumplimiento de las disposiciones del presente mandato, que consolide los derechos fundamentales de los trabajadores y la seguridad jurídica de los empleadores, el Ejecutivo fortalecerá la infraestructura organizacional, administrativa y financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Tercera.- Este Mandato es de obligatorio cumplimiento y en tal virtud, no será susceptible

de queja, impugnación, acción de amparo, demanda, reclamo, criterio o pronunciamiento administrativo o judicial alguno y entrará en vigencia en forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Constituyente y/o en el Registro Oficial.

Con el contenido de este Mandato Constituyente, notifíquese al Presidente Constitucional de la República, a los representantes de los Poderes Constituidos y a los Órganos de Control.

Se dispone su difusión nacional, para conocimiento del pueblo ecuatoriano.

Dado y suscrito en el Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, cantón Montecristi, Provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del 2008.

FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LA ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE LA TERCERIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN LABORAL, CONTRATACIÓN LABORAL POR HORAS Y CUALQUIER FORMA DE PRECARIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

- 1.- Mandato Constituyente 8 (Suplemento del Registro Oficial 330, 6-V-2008).

Anexo C



RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2015-

000025

**EL DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Considerando:

- Que, el numeral 8 del artículo 11 de la Constitución de la República, determina que el contenido de los derechos establecidos en la Carta Magna se desarrollarán de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas;
- Que, el artículo 288 *ibidem*, establece que en las compras públicas se priorizará la adquisición de productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;
- Que, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en sus artículos 4, literales b y c; y, 5 - literal e, dispone la implementación de políticas de Estado dirigidas a la promoción de las actividades de las micro, pequeñas y medianas empresas, y del sector de la economía popular y solidaria, para lo cual el artículo 55 del Código citado prevé medidas relacionadas con la contratación pública, entre ellas el establecimiento de criterios de inclusión en los procedimientos previstos por el Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que, el artículo 53 *ibidem*, establece que para que una empresa sea considerada como micro, pequeña o mediana, deberá cumplir con el número de trabajadores y el valor bruto de las ventas anuales señaladas para cada categoría;
- Que, el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, es el organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria, que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador;
- Que, el numeral 9 del artículo 10 de la LOSNCP, en concordancia con el numeral 4 del artículo 7 de su Reglamento General, atribuye al Director General emitir la normativa que se requiera para el funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP- y del SERCOP;
- Que, el artículo 25.2 de la LOSNCP, establece que en los procedimientos de contratación pública, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como márgenes de preferencia proporcional sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, subcontratación preferente, entre otros;
- Que, el artículo 39.1 *ibidem*, prevé que la Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados, y que en dicho procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de



www.compraspublicas.gub.ec
Calle
Avenida Bolívar 27-30, 9 Toquepala, Guano (SERCOP)
Calle Independencia 10-01, Loja (SERCOP)
Teléfono: 043 2500000 ext. 1000

proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas;

- Que, una compra inclusiva debe ser un proceso ágil que garantice la participación incluyente de la población más vulnerable del país, por lo tanto, debe potenciar los impactos en la erradicación de la pobreza, favorecer la producción nacional y potenciar las capacidades productivas, el emprendimiento y la inclusión laboral de la población en condiciones de vulnerabilidad económica del país;
- Que, en virtud de las políticas públicas y la normativa vigente, el SERCOP, ha expedido una serie de disposiciones orientadas a promover la participación de los Actores de la Economía Popular y Solidaria y de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los procedimientos de contratación pública;
- Que, las Ferias Inclusivas constituyen procedimientos, que empujando la estrategia para la igualdad y erradicación de la pobreza que impulsa el Gobierno Nacional, promueven la participación de actores de la economía popular y solidaria, micro, y pequeñas unidades productivas, para incrementar la producción nacional y el desarrollo de la economía del país;
- Que, mediante Resolución SERCOP No. 047-2011 de 25 de febrero de 2011, el SERCOP expidió los procedimientos de contratación para realizar Ferias Inclusivas;
- Que, con fecha 10 de enero de 2012, el SERCOP mediante Resolución No. 055-2012 oficializó el modelo de pliego de uso obligatorio para realizar Ferias Inclusivas;
- Que, el SERCOP mediante Resolución No. RE-SERCOP-2014 de 24 de octubre de 2014, expidió las normas para uso eficiente del catálogo electrónico procedente de Ferias Inclusivas; y,

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE FERIAS INCLUSIVAS Y DE CÁTALAGO DINÁMICO INCLUSIVO

CAPÍTULO I ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

Art. 1.- *Ámbito de aplicación.*- La presente resolución será aplicable a los procedimientos de Ferias Inclusivas (FI) que realicen las entidades contratantes para la adquisición de bienes y servicios normalizados o no normalizados de producción nacional.

Las entidades contratantes podrán realizar el procedimiento de Ferias Inclusivas para los servicios de construcción que tengan por objeto, íntegramente y exclusivamente, la reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente, hasta por un monto equivalente al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

Art. 2.- *Catálogo Dinámico Inclusivo.*- El SERCOP podrá catalogar de manera permanente



bienes y servicios normalizados a través de: a) Ferias Inklusivas, y; b) incorporación automática de proveedores que hayan sido adjudicatarios en procedimientos de FI realizados por las entidades contratantes.

Para las adquisiciones de bienes o servicios normalizados que las entidades contratantes efectúen a través del Catálogo Dinámico Inklusivo, se observarán las normas establecidas en la presente resolución.

Art. 3.- Definiciones.- Para el efecto de la presente resolución se establecen las siguientes definiciones:

3.1 Feria Inklusiva.- Procedimiento de contratación destinado exclusivamente a la participación inclusiva de actores de la economía popular y solidaria AEPYS, micro y pequeñas empresas MYPES que ofrecen bienes y servicios de producción nacional, normalizados o no normalizados.

3.2 Feria Inklusiva Corporativa.- Procedimiento a través del cual dos o más entidades contratantes llevarán a cabo de manera simultánea una Feria Inklusiva con el objeto de adquirir similares bienes o servicios normalizados o no normalizados.

3.3 Catálogo Dinámico Inklusivo (CDI).- Es un sistema de compra directa que garantiza la participación incluyente y exclusiva de actores de la economía popular y solidaria; micro y pequeños proveedores; proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; o grupos de atención prioritaria, que permite a las entidades contratantes agilizar, simplificar y transparentar sus adquisiciones de bienes y servicios normalizados, exclusivamente.

3.4 Ficha Técnica.- Descripción genérica de las características físicas, materiales, propiedades distintivas o especificaciones técnicas del bien o servicio normalizado que se publica en el Catálogo Dinámico Inklusivo, para cada procedimiento.

Las fichas técnicas serán elaboradas y actualizadas por el SERCOP con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado.

3.5 Acuerdo de compromiso (Convenio Marco de FI).- Es el Convenio Marco de Ferias Inklusivas, instrumento mediante el cual un proveedor se compromete con el SERCOP a proveer de manera permanente y hasta su capacidad máxima de producción, un determinado bien o servicio a través del Catálogo Dinámico Inklusivo, adhiriéndose a las especificaciones técnicas y condiciones económicas establecidas para el mismo.

3.6 Reserva de mercado.- Mecanismo a través del cual el SERCOP habilitará la adquisición de un determinado bien o servicio exclusivamente a los actores de la Economía Popular y Solidaria, Micro y Pequeñas Empresas; oferentes pertenecientes a los grupos vulnerables; o, a personas y grupos de atención prioritaria, entre otros.

3.7 Orden de Compra.- Es el acuerdo de voluntades por el cual se formaliza la adquisición de bienes o servicios normalizados a través de Catálogo Dinámico Inklusivo, mediante la cual la entidad contratante establece los bienes o servicios objeto de la contratación y su entrega, y, el proveedor seleccionado se obliga a su cumplimiento conforme el precio, plazo, forma y condiciones previstas en el Acuerdo de Compromiso.

3.8 Cupo de compra en Bienes.- Es la cantidad mínima de un bien o lotes de bienes a ser

3



www.compraspublicas.gob.ec

Este documento es propiedad de SERCOP
Calle República de Colombia 2146 Indatumbay 1101000000
Teléfono: 02 26011401 - 02 26011402

adquiridas a los proveedores adjudicados en el procedimiento de Feria Inclusiva por cada una de las órdenes de compra que se generen.

El cupo de compra será definido por la entidad contratante como resultado de un estudio técnico del punto de equilibrio (mínimo nivel de ventas necesario para recuperar los costos), que permita a los proveedores recibir una utilidad razonable por la provisión que realice al Estado.

3.9.- Sistema Rotativo de Órdenes de Compra.- Es el mecanismo de alternancia de órdenes de compra de bienes y servicios que se encuentran incorporados en el Catálogo Dinámico Inclusivo. Consiste en que no podrá generarse una nueva orden de compra a favor de un proveedor hasta cuando éste realice la entrega de los bienes o servicios contratados y existan proveedores que todavía no se hayan beneficiado de órdenes de compra.

3.10.- Monte de contratación acumulado.- Es la sumatoria de los montos contratados a un solo proveedor para la prestación de servicios a través de órdenes de compra generadas en el Catálogo Dinámico Inclusivo.

3.11.- Pliegos de Feria Inclusiva.- Es el documento precontractual sumarísimo en el que las entidades contratantes establecen las condiciones de participación de los AEPYS, MYPES, grupos vulnerables o grupos de atención prioritaria en Ferias Inclusivas. El modelo de pliego de uso obligatorio para Ferias Inclusivas se expide con la presente resolución y consta en el Anexo "A".

CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR FERIA INCLUSIVA

Art. 4.- PROVEEDORES PARTICIPANTES.- Podrán participar en los procedimientos de Ferias Inclusivas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o por composición de asociación o consorcios, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Ser Actores de la Economía Popular y Solidaria, AEPYS; y/o,
2. Ser micro o pequeñas empresas productoras o prestadoras de servicios.

También podrán realizarse procedimientos de Feria Inclusiva, para que participen de manera exclusiva:

1. Proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; y/o,
2. Proveedores pertenecientes a grupos de atención prioritaria

Si la participación es en consorcio todos los proveedores que lo conforman deberán cumplir con las condiciones señaladas en el presente artículo.

Art. 5.- ÁMBITO TERRITORIAL.- Para efectos de realizar una Feria Inclusiva, la entidad contratante determinará en los pliegos, el ámbito territorial de la convocatoria, atendiendo a los siguientes criterios:



1. El lugar o zona donde se va a entregar el bien o se va a prestar el servicio; o,
2. El lugar o zona donde se producen los bienes demandados.

Art. 6. CONVOCATORIA.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, realizará la convocatoria a un procedimiento de Feria Inclusiva a través del Portal Institucional del SERCOP y por cualquier medio de comunicación social con cobertura local, cantonal, provincial, zonal o nacional, dependiendo del área de cobertura que se pretenda lograr con la Feria Inclusiva, y con el fin de favorecer la más amplia difusión del procedimiento en el ámbito territorial escogido.

La entidad contratante, de forma previa al inicio del procedimiento de Feria Inclusiva, deberá realizar el estudio técnico para la determinación de las especificaciones técnicas del bien, condiciones del servicio y la definición del precio unitario del bien o servicio al que se adherirán los proveedores participantes.

La convocatoria contendrá como mínimo la siguiente información:

1. El presupuesto referencial y certificación de partida presupuestaria;
2. El precio unitario al que deberán adherirse el o los oferentes;
3. Requisitos mínimos, forma de pago, plazo de entrega y especificaciones técnicas del bien o condiciones del servicio a contratar; y
4. El cronograma del procedimiento;

Art. 7.- ANTICIPO.- La entidad contratante, en el caso de contratación de bienes y/o servicios podrá entregar un anticipo de hasta el 70% del valor total del contrato, porcentaje que deberá constar en el pliego de acuerdo a lo previsto en la LOSNCP.

Art. 8.- ETAPAS Y CRONOGRAMA.- El cronograma del procedimiento de Feria Inclusiva considerará los siguientes términos, contados a partir de la fecha de la convocatoria y estará conformado por las siguientes etapas:

ETAPAS	DESCRIPCION	PLAZO
Publicación y Convocatoria	Inicio del procedimiento de Feria Inclusiva y convocatoria a los potenciales proveedores	Lugar, fecha y hora de inicio del procedimiento
Socialización	Período en el cual se proporciona a los proveedores interesados toda la información general y específica referente al procedimiento de Feria Inclusiva publicado (condiciones, requisitos mínimos, manejo de herramientas, etc.) y funcionamiento del CDI	Se desarrollará en un plazo mínimo de 5 y máximo de 10 días a partir de la fecha de publicación del proceso de Feria Inclusiva
Período de preguntas, respuestas y aclaraciones	Es el período en el cual los participantes pueden remitir por comunicación escrita o correo electrónico, todas aquellas consultas o solicitudes de aclaración respecto al proceso	Tendrá la duración de la etapa de "Socialización", por ser una actividad simultánea
Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas.	Período en el cual los participantes manifiestan electrónicamente y a través del portal institucional del SERCOP, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas y	La duración máxima será de 10 días contados a partir de la culminación del "Período de preguntas, respuestas y aclaraciones".



	condiciones económicas del procedimiento convocado. Los proveedores deberán además registrar en el portal su capacidad mensual máxima de producción o de prestación del servicio.	Esta etapa es simultánea al período de "Presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos", que se señala a continuación.
Presentación, verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y preadjudicación	<p>Período de presentación de los documentos solicitados como requisitos mínimos a los proveedores en el procedimiento, en el lugar establecido en la convocatoria.</p> <p>Al momento de la entrega de estos documentos se podrá realizar la verificación del cumplimiento y para el caso de bienes su inmediata preadjudicación por el cupo de compra a los proveedores calificados.</p>	<p>Tendrá una duración máxima de 10 días contados a partir de la culminación del "Período de preguntas, respuestas y aclaraciones".</p> <p>Para el caso de bienes la entidad contratante podrá realizar la preadjudicación a los participantes una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos y por el cupo de compra previsto en el pliego.</p> <p>Esta Etapa es simultánea a la de "Adhesión a las Especificaciones Técnicas y condiciones económicas".</p>
A adjudicación	<p>Año con el cual la entidad contratante resolverá sobre la adjudicación a los proveedores que hayan cumplido los requisitos mínimos de participación, se hayan adherido a las especificaciones técnicas y condiciones económicas.</p> <p>Para el caso de bienes se resolverá la adjudicación a los proveedores preadjudicados, incrementando el cupo de compra.</p>	<p>La entidad contratante finalizada la etapa de Preadjudicación para el caso de bienes podrá incrementar el cupo de compra de manera equitativa a través de la adjudicación conforme las reglas previstas en esta resolución. La etapa de adjudicación para bienes y servicios no podrá exceder el plazo máximo de 2 días contados a partir de la culminación de la etapa anterior.</p>

La entidad contratante podrá reprogramar las actividades previstas en el cronograma siempre y cuando éstas no hayan vencido.

Art. 9.- SOCIALIZACIÓN.- La entidad contratante deberá obligatoriamente realizar una etapa de información y socialización de las condiciones, requisitos y demás información general y específica de la Feria Inclusiva, dirigida a los potenciales proveedores. En caso de tratarse de una Feria Inclusiva corporativa las entidades involucradas podrán realizar la socialización a proveedores de manera conjunta.

La socialización a los proveedores podrá ser presencial o a través de cualquier mecanismo de telecomunicación.



Art. 10.- PERÍODO DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.- En esta etapa la entidad promotora de la Feria Inclusiva responderá las preguntas y realizará las aclaraciones que permitan la absolución de dudas o inquietudes presentados por los proveedores, respecto de las condiciones de participación y demás requerimientos que se hayan contemplado en los pliegos del procedimiento. Las modificaciones que se realicen a las condiciones del procedimiento no podrán cambiar el objeto de la contratación ni su presupuesto referencial.

Art. 11.- ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS.- En esta etapa los proveedores interesados en participar en el procedimiento convocado por la entidad contratante, deberán ingresar en el Portal Institucional del SERCOP su manifestación de interés, aceptando y adhiriéndose a las especificaciones técnicas y condiciones económicas del procedimiento, y registrarán adicionalmente su capacidad mensual máxima de producción del bien o de prestación del servicio.

Art. 12.- PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.- Los proveedores deberán manifestar su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas y condiciones económicas del procedimiento de Feria Inclusiva y presentarán los documentos solicitados como requisitos mínimos, dentro del período establecido y en el lugar señalado en el pliego del procedimiento.

La entidad contratante solicitará la entrega de documentos que certifiquen las condiciones establecidas en el artículo 3 de la presente resolución, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y capacidad instalada o condiciones del servicio.

Art. 13.- PREADJUDICACIÓN DEL CUPO DE COMPRA PARA BIENES.- Los proveedores que hayan cumplido con las condiciones de participación, serán preadjudicados por el cupo de compra.

Dicha preadjudicación podrá realizarse desde el primer día de la etapa de "Presentación, verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y preadjudicación".

Si con la preadjudicación de los cupos de compra, la entidad contratante cubre la cantidad demandada en el procedimiento de Feria Inclusiva, procederá directamente a la suscripción del contrato respectivo.

En caso de que la cantidad demandada por la entidad contratante sea satisfecha con los cupos de compra de un número de proveedores inferior a la totalidad de proveedores calificados, se preadjudicará de forma preferente a los proveedores que hayan cumplido con los requisitos mínimos de participación, en el orden de presentación respectivo.

La etapa de Preadjudicación no es aplicable para la contratación de prestación de servicios.

Art. 14.- ADMUDICACIÓN.- La entidad contratante adjudicará el respectivo contrato para la adquisición de bienes o prestación de servicios a los proveedores que hayan cumplido con las condiciones de participación, observando los siguientes criterios:

I. Para el caso de bienes:

Si una vez preadjudicado el cupo de compra a todos los proveedores no se completara la cantidad total requerida en el procedimiento de Feria Inclusiva, la entidad contratante

